

Memoria del Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas

Antigua Guatemala
Agosto, 2003



2004 PROARCA/APM, Programa Ambiental Regional para Centroamérica, Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental, Proyecto USAID-CCAD, The Nature Conservancy (TNC). 12 Avenida 14-41, Zona 10 Colonia Oakland Guatemala 01010, Guatemala

Programa Ambiental Regional para Centroamérica, Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental. Memoria del Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas /PROARCA/APM, Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, FONACON; Guatemala, Guatemala, 2004. 103 p. ; 8,5 X 11 c.m.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de los miembros del Consorcio de PROARCA/APM, USAID y CCAD juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Esta publicación fue posible a través del apoyo de la Oficina Regional para el Desarrollo Sostenible, División para Latinoamérica y el Caribe de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos y The Nature Conservancy, bajo los términos del Acuerdo de Donación No. 596-A-00-01-00116-00. La opinión expresada aquí es la de sus autores y no necesariamente refleja el punto de vista de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos.

Elaboración: Francisco López, Yvonne Ramírez

Fotografías: FONACON

Edición y Diseño: María del Rosario Calderón



C O N T E N I D O

LISTA DE ACRÓNIMOS.....	4
PREFACIO.....	5
AGRADECIMIENTOS.....	6
PRÓLOGO.....	7
RESUMEN.....	9
1. INTRODUCCIÓN.....	11
2. OBJETIVOS.....	12
3. SEDE Y FECHA DE REALIZACIÓN.....	12
4. METODOLOGÍA DEL ENCUENTRO.....	13
4.1 Conferencias magistrales.....	13
4.2 Presentaciones por país.....	13
4.3 Desarrollo del taller.....	14
5. DESARROLLO DEL ENCUENTRO.....	15
5.1 Bienvenida y acto de inauguración.....	15
5.2 Antecedentes y explicación del evento.....	18
5.3 Conferencias magistrales.....	19
5.4 Conferencias por país.....	23
5.5 Desarrollo de talleres de grupos.....	73
6. PLENARIA (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES).....	82
7. AGENDA INICIAL REGIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO A SISTEMAS NACIONALES DE AREAS PROTEGIDAS.....	84
7.1 Antecedentes.....	84
7.2 Ejes de trabajo.....	84
8. DECLARACIÓN DE ANTIGUA GUATEMALA 2003.....	88
9. ANEXOS.....	91
9.1 Agenda del Evento.....	92
9.2 Listado de participantes.....	95
9.3 Términos de referencia para los participantes al evento.....	96
9.4 Matriz para el trabajo de grupos.....	97

LISTA DE ACRÓNIMOS

ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica
APF	Área Protegida Fronteriza
APT	Área Protegida Transfronteriza
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCAP	Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas
EER	Evaluación Ecológica Rápida
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
PROARCA	Programa Ambiental para la Región Centroamericana
SIAPAZ	Sistema de Áreas Protegidas para la Paz
SICAP	Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
TNC	The Nature Conservancy
USAID/GCAP	Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional Oficina para Guatemala, Centroamérica y Panamá.
WCPA	Comisión Mundial de Áreas Protegidas
WHS	Sitio de Patrimonio Mundial
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
ZEE	Zona Económica Exclusiva



El Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental del Programa Regional para Centroamérica (PROARCA/APM) es una iniciativa de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) asistido financieramente por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Esta iniciativa de cinco años (2001-2006) está siendo ejecutada por The Nature Conservancy (TNC). *Su objetivo general es contribuir al manejo ambiental mejorado en el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), para lo cual se enfoca en dos componentes:*

Resultado Intermedio 1 (IR1): Mejoramiento de la gestión en áreas protegidas

comprende tres campos de acción para mejorar o asegurar la viabilidad de la biodiversidad en los paisajes funcionales clave. 1) *El desarrollo de alianzas efectivas para la gestión en áreas protegidas* que impulsa el apoyo a un marco legal y de políticas orientadas al manejo mejorado (servicios ambientales, conservación en tierras privadas y co-manejo) y el fortalecimiento de instituciones y organizaciones (gobiernos, ONGs, comunidades). 2) Para lograr *el mejoramiento de la gestión financiera en áreas protegidas*, se trabaja en la planificación, la gestión financiera y en el aumento de la inversión complementaria. 3) *La aplicación de mejores prácticas de manejo* se promueve a través de la adopción y aplicación de metodologías para la planificación ecoregional, la planificación para la conservación de sitios, la metodología de efectividad de manejo, y la definición de indicadores para el monitoreo biológico y el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP), entre otros.

Resultado Intermedio 2 (IR2): Mercadeo ambiental de productos y servicios “amigables” con el medio ambiente

Trabaja en dos campos de acción dentro de los sectores productivos de forestería y turismo sostenible para reducir las amenazas sobre la biodiversidad en los paisajes funcionales clave. 1) El incremento de la disponibilidad de productos amigables se promueve a través de la divulgación de los requerimientos, opciones y beneficios de la adopción de mejores prácticas de producción. 2) Se trabaja en desarrollar alianzas efectivas para la comercialización de productos y servicios amigables, a través de la divulgación de información sobre la oferta y demanda de productos y el fortalecimiento de las capacidades de los productores para participar en mercados innovadores.

El proyecto da énfasis en dos áreas consideradas como **paisajes funcionales clave** dentro del Corredor Biológico Mesoamericano, y que a la vez representan cuatro áreas prioritarias del Convenio de Biodiversidad de Centroamérica:

1. **Golfo de Honduras** (Belize, Guatemala, Honduras)
4. **Amistad—Cahuita—Río Cañas** (Costa Rica, Panamá)

Los trabajos a nivel de los paisajes funcionales desarrollados por PROARCA/APM servirán de casos para sistematizar métodos y experiencias y así contribuir al desarrollo de políticas regionales.

AGRADECIMIENTOS

El Comité Organizador del Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas -SINAPs- desea patentizar su agradecimiento a:

- La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo -CCAD-, por su trabajo en beneficio del manejo y conservación de los recursos naturales y biodiversidad de la región centroamericana.
- United States Agency for International Development -USAID- (Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos), por el soporte técnico y financiero brindado en la realización del evento y por el interés en apoyar las iniciativas de conservación de las áreas protegidas de la región centroamericana.
- Los gobiernos de la región centroamericana, por designar personal idóneo de los Ministerios de Ambiente, Finanzas, Hacienda y/o Crédito Público, para participar activa y arduamente en el Encuentro y proporcionar información y experiencia que orientará la implementación de la Agenda Inicial Regional para el Mejoramiento del Financiamiento a Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.
- El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, por el respaldo y acompañamiento en la organización y desarrollo del evento.
- El Instituto de Incidencia Ambiental, por haber colaborado con la preparación de conferencias magistrales, a través de cuatro de sus miembros, con el propósito de brindar información de base para el desarrollo de evento.

Esperamos que los resultados de este Encuentro sean de utilidad como herramientas de seguimiento, para hacer incidencia en mejorar y fortalecer los montos y mecanismos de asignación presupuestaria para el manejo y conservación de los recursos naturales que alberga el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas -SICAP-.

PRÓLOGO

Es un placer para mí, como Director del Programa Ambiental Regional para Centroamérica, de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y financiado por USAID, en sus Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental (PROARCA/APM), presentar los resultados obtenidos del Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas -SINAPS- realizado en Antigua Guatemala los días 28 y 29 de agosto del 2003.

Históricamente la Conservación de Áreas Protegidas (AP's) siempre se había considerado como un tema técnico/político que había que impulsar dentro de una agenda ambiental internacional y cuyo accionar daba como resultados impactos únicamente de tipo ambiental y de muy largo plazo.

A las puertas del Siglo XXI, enfrentando un mercado cada vez más competitivo, una economía globalizada y un entorno en el que el cambio ya no es una variable sino una constante, es imprescindible hacer uso de modelos de gestión descentralizados y participativos que faciliten la planificación y la ejecución de procesos y recursos para asegurar su sostenibilidad. Los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (SINAP's) juegan un papel muy importante a través de la definición de políticas y estrategias de acción integrales para la conservación de los recursos naturales ofreciendo un mejor servicio al cliente, optimizando los escasos recursos disponibles, y brindando mayores niveles de información para la toma de decisiones e involucrar de manera más efectiva los diferentes sectores de la sociedad.

El presente documento es el resultado de la valiosa participación de los representantes de los siete países de Centroamérica encargados del desarrollo presupuestario de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y funcionarios encargados de evaluar y aprobar este presupuesto, que utilizando una metodología participativa facilitada por los organizadores del evento (**PROARCA/APM** y **FONACON**), lograron levantar la información base para la elaboración de estrategias encaminadas a mejorar la inversión pública para mejorar los niveles de gestión de las Áreas de Conservación que conforman los SINAP's.

Como resultado de esta participación y de la voluntad institucional de apoyar este tema, se dio origen a la *“Declaración de Antigua Guatemala”* en donde se pone de manifiesto la importancia del patrimonio natural, cultural y de los bienes y servicios que brindan las áreas protegidas a la sociedad en general, la contribución al desarrollo de la economía rural (generación de empleo, manejo forestal, producción de agua, desarrollo de turismo, pesca, productos de consumo familiar, etc.), el cambio de paradigma de que la inversión en AP's es un gasto y no una inversión en la mejora de la calidad de vida de la sociedad y que por ello se hace necesario mejorar los procesos de asignación de recursos financieros y la importancia de desarrollar mecanismos de generación de fondos que fortalezcan el manejo operativo y funcional de los sistemas de Áreas Protegidas.

Esperamos que esta recopilación de información y aportes sirvan de insumo para esfuerzos subsiguientes interesados en fortalecer la capacidad financiera de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y contribuir de esta forma a lograr la sostenibilidad del desarrollo en esta región privilegiada del planeta.

John Beavers
Director PROARCA/APM

R E S U M E N

El Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas -SINAPs- fue organizado por el Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental, PROARCA/APM, del Programa Ambiental para la Región Centroamericana de CCAD-USAID (PROARCA), y el Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-. Dicho evento se llevó a cabo en la Ciudad de Antigua Guatemala, sitio de Patrimonio Mundial, los días 28 y 29 de agosto de 2003, con el apoyo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo -CCAD- y de la Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo -USAID-, y el respaldo y participación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala-CONAP-.

El Encuentro reunió a siete representantes de los gobiernos de la región centroamericana, provenientes de las instancias relacionadas con el tema financiero, expertos sectorialistas de los Ministerios de Finanzas, Hacienda y/o Crédito Público, así como a siete encargados de la administración financiera de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, algunos dentro de la estructura de los Ministerios de Ambiente. El objetivo fundamental de reunir a dichos expertos se basó en la iniciativa de poner en marcha un proceso sistemático de incidencia presupuestaria, es decir, contribuir de manera ordenada con un proceso de sensibilización a los principales decisores de estas instancias gubernamentales, respecto al valor socioeconómico de las áreas protegidas y la importancia de mejorar la inversión pública en ellas.

Los participantes del Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas reconocieron el valor social y económico de dichos sistemas, desarrollaron una presentación sobre la situación actual de los mecanismos de asignación presupuestaria hacia los mismos e intercambiaron y compartieron experiencias para identificar una ruta o guía en común a seguir en beneficio de la conservación de las áreas protegidas, la biodiversidad y todos los bienes y servicios que se generan a partir de ellas.

La ruta a seguir se concreta en dar seguimiento a las principales acciones identificadas en la Agenda Inicial Regional para el Mejoramiento del Financiamiento a Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y en consolidar políticamente lo establecido en la Declaración de Antigua Guatemala 2003. Esto es, principalmente, poner en marcha

la estrategia de incidencia presupuestaria en cada uno de los países de la región centroamericana, dando a conocer el valor de las áreas protegidas, con el propósito de sensibilizar a los principales tomadores de decisión en el tema de financiamiento para el manejo de los recursos naturales. De manera resumida, se pueden realizar acciones tales como recopilación y difusión de datos o información de carácter técnico y financiero para influir en la planificación, elaboración y ejecución del presupuesto; en la creación o modificación de políticas nacionales y normativas institucionales, entre otras.

El Encuentro generó una serie de conclusiones y recomendaciones que constituyeron insumos importantes para formular la Agenda Inicial Regional para el Mejoramiento del Financiamiento a Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas. Algunos de los temas alrededor de los cuales giraron dichas conclusiones y recomendaciones son:

- a) El patrimonio natural y cultural y los bienes y servicios que brindan las áreas protegidas a la sociedad en general son importantes para el desarrollo sostenible de la región.
- b) El manejo y conservación de los recursos naturales en las áreas protegidas deben contribuir al desarrollo de la economía rural (generación de empleo, producción de agua para el riego y la energía, desarrollo del turismo, productos de consumo familiar, entre otros).
- c) La asignación para las áreas protegidas no debe verse como gasto, sino como una inversión a largo plazo en la mejora de la calidad de vida de la sociedad.
- d) La necesidad de fortalecer la agenda ambiental en la región, con el involucramiento de socios claves, para mejorar los procesos de gestión ambiental y asignación de recursos en temas como protección forestal, turismo, ordenamiento territorial, control de cacería, entre otras.
- e) La formación de capacidades en los actores nacionales y locales, quienes deben tomar sus propias decisiones para generar procesos de desarrollo que posibiliten una descentralización financiera.

- f) El desarrollo espacios de participación y negociación de los actores involucrados en la asignación presupuestaria.
- g) La incidencia en la toma decisiones políticas para promover y desarrollar nuevos mecanismos de generación de fondos, que fortalezcan el manejo operativo y funcional de los SINAPs.
- h) La participación de los gobiernos locales (consejos municipales) con el objetivo de descentralizar y desconcentrar los procesos de asignación financiera y adquisición de ingresos.
- i) La estrategia de divulgación y gestión de actividades que incidan en el cumplimiento de temas priorizados en la Agenda Inicial Regional para el Mejoramiento del Financiamiento a

Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, dentro del sector financiero relacionado con los SINAPs, tales como intercambio de información, retroalimentación entre países, foros, seminarios, giras de campo, etc.

Es importante mencionar que, como parte de los productos del Encuentro, se cuenta con un disco compacto (CD), el cual recopila el material impreso en la presente publicación, así como todas las presentaciones, en Power Point, de las ponencias magistrales desarrolladas por lo conferencistas invitados, y las presentaciones, en el mismo formato, de los siete países participantes. Además, el CD recopila los documentos, en Microsoft Word, de las presentaciones por país, de la declaración de Antigua Guatemala 2003, con la imagen en JPG de las firmas de los participantes, el perfil de los participantes, los documentos de los trabajos en grupo, la matriz utilizada en el taller y las fotografías importantes del evento

I . INTRODUCCIÓN

El Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental, PROARCA/APM, del Programa Ambiental para la Región Centroamericana de CCAD-USAID, tiene el propósito de mejorar la cobertura y los niveles de gestión del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas -SICAP-. Este componente es ejecutado por The Nature Conservancy -TNC-.

Una de las principales amenazas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de una serie de bienes y servicios ambientales, provenientes de las áreas protegidas, son los bajos niveles de gestión de las instituciones que tienen a su cargo la administración de los sistemas nacionales. Esta debilidad proviene, en mucho, de las restricciones presupuestales. Una muestra de ello es que, de las 554 unidades legalmente declaradas en Centroamérica, solamente la mitad tiene un mínimo personal permanente en el campo. Peores estadísticas se pueden presentar cuando se habla de contar con infraestructura de movilización, comunicación o monitoreo biológico.

Uno de los mecanismos seleccionados para mejorar la gestión en las áreas protegidas de la región, y en particular aquellos sitios prioritarios del Corredor Biológico Mesoamericano, es promover el aumento de los niveles de inversión pública (fiscal), en los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.

En este contexto, se plantea la realización del primer Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas -SINAPs-, como un espacio de acercamiento entre funcionarios de nivel técnico, con formación universitaria, encargados del desarrollo presupuestario de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y funcionarios de los Ministerios de Finanzas, Hacienda y/o Crédito Público que se encargan de evaluar y aprobar frente a las autoridades del Ejecutivo, Comisiones de Finanzas o Asambleas o Congresos Nacionales, el presupuesto fiscal básico de los SINAPs.

2. OBJETIVOS

General

- Contribuir a sensibilizar a los principales decisores de las instancias gubernamentales de Finanzas, Hacienda y/o Crédito Público de la región, respecto al valor socioeconómico de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y la importancia de mejorar la inversión pública en ellos.

Específicos

- Mostrar el valor social y económico de los Sistemas Nacionales de Areas protegidas.
- Conocer el estado y el comportamiento del financiamiento gubernamental destinado a los sistemas nacionales de áreas protegidas en los últimos cinco años.
- Desarrollar una agenda conjunta entre las diferentes instituciones administradoras de SINAPs y los Ministerios de Finanzas o Secretarías de Hacienda, para mejorar el trabajo coordinado en búsqueda de mejores y más amplios presupuestos.
- Intercambiar y compartir experiencias y propiciar la búsqueda de ejes comunes de trabajo.
- Identificar acciones de seguimiento a los acuerdos alcanzados.

3. SEDE Y FECHA DE REALIZACIÓN

El evento se llevó a cabo en el Hotel Casa Santa Domingo, ubicado en la Ciudad de Antigua Guatemala, los días 28 y 29 de agosto de 2003.

4 . METODOLOGÍA DEL ENCUENTRO

Para el desarrollo del Encuentro y la obtención de los resultados propuestos se programaron las actividades incluidas en la agenda de dos días de trabajo, las cuales se resumen en las tres fases siguientes:

- Conferencias magistrales
- Presentaciones por país
- Desarrollo de talleres de grupo

El objetivo general de la metodología es obtener los insumos necesarios que permitan a PROARCA/APM establecer una estrategia de incidencia dirigida a los principales decisores de las instancias gubernamentales de Finanzas, Hacienda y/o Crédito Público de la región, con el propósito de mejorar la asignación y disponibilidad presupuestaria para el adecuado manejo de los SINAPs.

4.1 Conferencias magistrales

Se consideró que para el desarrollo de los talleres y la obtención de aportes de los participantes, era necesario brindarles un marco contextual y conceptual del tema de áreas naturales protegidas. Esto se cubrió a través de la presentación de las charlas magistrales, relacionadas con los siguientes temas:

- El rol de las áreas protegidas y el desarrollo social y económico.
- La gestión de las áreas protegidas y las necesidades de inversión para el mantenimiento de la base genética de los recursos naturales y biodiversidad.
- El equilibrio entre las donaciones y responsabilidades que el Estado debe tener con relación a las áreas protegidas.
- La situación actual de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y la asignación presupuestaria.
- El valor socioeconómico de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, entre otros.

Cada conferencia magistral tuvo una duración aproximada de 45 minutos, de los cuales 30 minutos correspondieron a la presentación de la información. Los minutos restantes fueron utilizados para establecer un foro o discusión participativa¹.

¹ Este procedimiento de foro o discusión participativa fue moderado por el responsable de esta actividad, con el fin de mantener la discusión dentro del tema de la ponencia.

Las conclusiones a las que se arribó en cada discusión fueron utilizadas para apoyar la documentación y relatoría del día.

Finalmente, la información consolidada y sintetizada de las cuatro conferencias presentadas en esta primera fase fueron insumos de apoyo en los temas de discusión del taller grupal (3ra. fase). Asimismo, estos elementos se retomaron en texto de la “Declaración de Antigua Guatemala 2003”.

4.2 Presentaciones por país

Para el desarrollo de la segunda fase del evento, se solicitó a cada uno de los países, previo a la realización del Encuentro, la preparación de una presentación en Power Point.

La preparación de las presentaciones de los países se basó en los términos de referencia que se detallan en el anexo 10.3. Los términos de referencia permitieron estandarizar la información brindada por los países participantes, lo que permitirá efectuar y sistematizar un análisis posterior de los datos proporcionados.

Cada una de las presentaciones por país tuvo una duración aproximada de 20 minutos. Adicionalmente, se destinaron 10 minutos, tras cada una de las presentaciones, para una serie de preguntas y respuestas. Esta información fue también utilizada como insumo para el desarrollo del taller grupal

Las conclusiones generadas en cada discusión fueron retomadas para apoyar la documentación y relatoría del día, y aportaron elementos para la “Declaración de Antigua Guatemala 2003”.

Al final de la segunda fase del evento, el Especialista en Áreas Protegidas de PROARCA/APM, Juan Carlos Godoy, presentó la síntesis de las primeras dos fases de trabajo, enfatizando en puntos clave de las presentaciones que permitieron obtener un panorama o visión general de las fortalezas y debilidades de los SINAPs y de las necesidades y oportunidades en términos de recursos financieros.

4.3 Desarrollo del taller

El desarrollo del taller constituye la parte medular del evento, a través del cual los participantes desarrollaron aportes esenciales para la formulación de la Agenda Inicial Regional para el Mejoramiento del Financiamiento a Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.

a. Establecimiento de grupos de trabajo

Se definió la conformación 3 grupos heterogéneos de trabajo de manera sistemática, es decir, cada grupo formado en un 50% por representantes de los Ministerios de Finanzas, Hacienda o Crédito Público, y el 50% restante por representantes de las instituciones gubernamentales a cargo de las Áreas Protegidas (SINAPs).

Cada uno de los grupos seleccionó, por consenso, un relator-moderador, quien fue el responsable de coordinar el trabajo y orientar los comentarios o discusiones dentro del tema central del Encuentro, fue también el encargado de hacer la presentación de los resultados del trabajo del grupo. Se seleccionó también un secretario de grupo, quien tuvo como función principal la elaboración del documento a ser presentado.

b. Formatos para el trabajo en grupos

Se entregó a cada uno de los participantes una matriz (anexo 9.4), con una serie de preguntas puntuales a ser discutidas por el grupo. Posteriormente, se realizó un análisis de cada una de las respuestas y se completó una matriz por grupo, la cual integró las propuestas para el fortalecimiento financiero de los SINAPs.

Estos resultados fueron utilizados para la formulación de conclusiones y recomendaciones generales, que fueron presentadas en la plenaria. En esta se realizó un ejercicio de consenso y priorización de resultados. Asimismo, se utilizaron como insumos a ser incorporados en la Agenda Inicial Regional para el Mejoramiento del Financiamiento a Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y en la “Declaración de Antigua Guatemala 2003”.

c. Presentación de grupos

Cada grupo realizó una presentación de 15 minutos, durante la cual compartió con el resto de los participantes los elementos de su propuesta.

Posterior a las presentaciones, se realizó un ejercicio de priorización de las acciones identificadas por cada uno de los grupos.

d. Plenaria (integración y síntesis de resultados)

Con apoyo del Especialista en Áreas Protegidas de PROARCA-APM, Juan Carlos Godoy, se presentó la síntesis del trabajo de los grupos, identificando los temas claves a ser incluidos en la Agenda Inicial Regional para el Mejoramiento del Financiamiento a Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y la Declaración de Antigua Guatemala 2003, con base en el trabajo de priorización efectuado previamente.

e. Lectura de la versión preliminar de la Agenda Inicial Regional.

Con base a los temas priorizados, se presentó la primera versión de la Agenda Inicial Regional para el Mejoramiento del Financiamiento a Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, que tiene dentro de sus objetivos principales propiciar el fortalecimiento de los SINAPs, a través de la incidencia para el mejoramiento de uno o varios mecanismos administrativos, financieros, técnicos o políticos, para incremento de los presupuestos nacionales, transferibles a las instituciones gubernamentales responsables del manejo de las áreas protegidas.

Esta versión fue mejorada y aprobada en consenso por todos los participantes y será la base para la formulación de la estrategia regional de PROARCA-APM para este tema.

Lectura y firma de la “Declaración de Antigua Guatemala 2003”

Se elaboró un documento de expresión de voluntades, en el cual se manifiestan las buenas intenciones de los participantes, sobre la necesidad de dar seguimiento al proceso de sensibilización en el tema del fortalecimiento financiero de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas. Asimismo, se expresa el reconocimiento del tema de áreas protegidas y su importancia y contribución al desarrollo de las sociedades y a la mejora de la calidad de vida de todo ser humano. Este documento evidencia un nivel de conciencia en los participantes sobre la necesidad de continuar trabajando en el tema y apoyar la implementación de la agenda a desarrollar en la región.

5 . DESARROLLO DEL ENCUENTRO

5.1 Bienvenida y acto de inauguración

Conforme la agenda del evento (anexo 9.1), se incluyen acá los aspectos relevantes del acto de inauguración y discursos de bienvenida



**Yvonne Ramírez,
Gerente Ejecutiva,
Fondo Nacional para la
Conservación de la
Naturaleza -
FONACON-**

**Néstor
Windevoxhel,
Director,
Componente de
Áreas Protegidas y
Mercadeo
Ambiental del
Programa
Ambiental
Regional para
Centroamérica
PROARCA/APM**



En nombre de FONACON, quiero dar la bienvenida a todos los participantes en este evento. Agradecer, asimismo, el tiempo que dedicarán a la ardua jornada de trabajo que se espera, tiempo que sabemos es principalmente importante en tanto que para atender a esta invitación han dejado tareas en cada uno de sus países.

Agradecemos la invitación que nos hiciera PROARCA/APM para organizar conjuntamente este evento y a los honorables miembros de la mesa que preside este acto, su presencia con nosotros el día de hoy.

Tenemos grandes expectativas sobre los resultados de este Encuentro, los cuales, estamos convencidos, redundarán en beneficios para la sostenibilidad financiera de nuestras áreas protegidas.

Deseo manifestar mi cordial bienvenida a los integrantes de la mesa principal y a los participantes del evento. Agradecer también la participación de los conferencistas y su importante transferencia de conocimientos, a través de la generación de información valiosa y la preparación de sus presentaciones.

Desde hace varios años se ha sentido la necesidad de vincular el tema de manejo de áreas protegidas y sus fuentes de financiamiento; sin embargo, es la primera vez que se toma la iniciativa de hacer incidencia en el tema de asignación de fondos a las áreas protegidas.

Consideramos que la toma de conciencia sobre la importancia de las áreas protegidas, por parte de los encargados de la asignación de los presupuestos fiscales o básicos de cada país, es fundamental. De tal manera que, con la realización de este evento, es nuestra intención contribuir al fortalecimiento financiero de las actividades de manejo y conservación de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.

Glenn Edward Anders, Director de Misión, Agencia Internacional para el Desarrollo -USAID-

Es un placer para mí, en nombre de la Agencia Internacional, compartir unas palabras con ustedes al inicio de este Encuentro.

Durante los últimos doce años, la agenda ambiental centroamericana se ha fortalecido mucho. Actualmente, tanto el sector privado como el sector gubernamental reconocen los servicios que brindan las áreas protegidas a las empresas y a la población en general.

Un ejemplo de este reconocimiento es la alianza que la empresa suiza, Swiss Re, Coca Cola y Defensores de la Naturaleza han establecido para generar recursos y manejar las cuencas en la Sierra de las Minas. Swiss Re otorgó un premio de Setenta Mil Dólares a Defensores para el diseño del “Fondo del Agua”.

Simultáneamente, Coca Cola se comprometió a contribuir con Trescientos Mil Dólares para este Fondo. El Fondo del Agua ayudará a mantener la producción de agua que sirve a varias comunidades y permite la operación de la planta de Coca Cola en Zacapa, que se encuentra bajo esas cuencas en Sierra de las Minas.

Este Fondo espera atraer a otras empresas que se benefician del uso del agua producida en la Sierra de las Minas. El mismo está diseñado para permitir la participación de varios actores hacia un objetivo común: La protección de las fuentes de agua.

El Encuentro que iniciamos hoy reúne, por primera vez, a los Ministerios de Ambiente y Finanzas de la región. Durante este Encuentro esperamos que ustedes identifiquen los mecanismos y las alianzas que permitan generar fondos para asegurar el manejo de las áreas protegidas. Estas áreas y los recursos naturales que resguardan, tales como el agua, son esenciales para el crecimiento económico sostenible en todos sus países.



Espero que esta reunión también sirva como catalizador para una colaboración más estrecha entre los Ministerios de Ambiente y Finanzas.

Noé Ventura Loyo, Secretario Ejecutivo, Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Deseo tomar como punto de partida todos los aspectos legales que a nivel nacional dieron inicio a la conservación de las áreas protegidas.

Además, deseo recalcar la base legal sobre la cual se rige el manejo y protección de las mismas, las regulaciones que se realizan sobre los recursos naturales y biodiversidad y el rol que en general ha jugado el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, en la última década, en beneficio de la conservación de los ecosistemas vegetales estratégicos y biodiversidad de las áreas protegidas.

Por otro lado, considero que es tarea del CONAP solicitar un presupuesto ideal y necesario para manejo de áreas protegidas, el cual realizamos a través de los requerimientos presentados en los planes de manejo, planes maestros y/o planes operativos anuales.

De igual manera, deseo hacer del conocimiento de ustedes una serie de acciones realizadas en los últimos años tales como: la realización de mesas de concertación y diálogo con la sociedad y organizaciones no gubernamentales, para integrarse en una estrategia de conservación de áreas protegidas. Esto último ha sido para el CONAP un salto cualitativo, que he realizado en la actual administración y como un aporte a la sensibilización nacional, en lo relacionado a la conservación de las áreas protegidas.

Finalmente, deseo indicar que en el tema de gestión de recursos financieros para incremento de los presupuestos de las áreas protegidas, el Estado debe responder a la responsabilidad que le compete en cuanto al manejo y protección de las mismas, por lo que tengo muchas expectativas sobre los resultados de este Encuentro.





Mauricio Castro, Secretario Ejecutivo, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo -CCAD-

Deseo iniciar manifestando que considero que existen pocos ejemplos en Latinoamérica de áreas protegidas autosostenibles, difícilmente o nunca es posible que éstas puedan funcionar solas. Para su adecuado funcionamiento,

siempre se necesita del aporte de Gobierno, como tutor legítimo de las mismas.

Es importante mencionar que el tema de turismo vinculado con las áreas protegidas, ecoturismo, ha sido una banderilla que se ha usado para tratar de responder a la problemática del funcionamiento de las mismas. Sin embargo, el turismo no es la solución para el manejo y conservación de las áreas protegidas, pero, efectivamente sí puede dar un soporte, como un componente integral dentro de un plan maestro para el manejo del área; al igual que otros temas como la investigación, pago de servicios ambientales, canje de deuda por naturaleza, entre otros.

Si hacemos una comparación entre la región centroamericana y otras regiones del mundo en la competencia por adquisición de recursos o soporte internacional para la conservación, vemos que es complicado en temas específicos. Esto lo podemos ver claramente cuando propuestas financieras para la conservación de una especie animal de la región, compite con una propuesta similar para la región de África, por ejemplo. Evidentemente, nos damos cuenta que hace falta ser más proactivos en nuestra región. Ante esta situación, nosotros, en la región centroamericana, podemos hacer uso de la transparencia como ventaja comparativa, es decir, debemos mostrar públicamente en qué se gasta el presupuesto asignado para el manejo de las áreas protegidas, lo cual puede ser una punta de lanza en la búsqueda de soporte internacional.

Por otro lado, la región centroamericana es una megapotencia en temas de biodiversidad, lo cual nos debe ayudar a saber usar de mejor manera la información que generamos y con la que contamos en situaciones de negociación de asignación de presupuestos. Es importante que como región desarrollemos nuevos esquemas y estrategias para el manejo de las áreas protegidas.

Finalmente, quiero recomendar acciones regionales, tales como el hermanamiento de áreas protegidas, que podrían ser llamadas “Áreas Regionales”, con lo cual podríamos obtener mayor cantidad de recursos financieros para su manejo y conservación.

Vladimir Bonilla, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala -MARN -



Esta mañana deseo iniciar agradeciendo a Dios por la vida, por la oportunidad que se tiene de estar trabajando en el tema de ambiente y la oportunidad que tenemos de reunirnos en este estratégico Encuentro. Agradezco también, la asistencia de todos los participantes y el interés de los diferentes gobiernos en mejorar las condiciones presupuestarias de las áreas protegidas.

Considero que los presupuestos fiscales o básicos que los gobiernos de la región han asignado al tema de ambiente, siempre han sido insuficientes para el funcionamiento, manejo y conservación de las áreas protegidas y su biodiversidad; por lo que la degradación de los recursos naturales, sus bienes y servicios aumenta cada día, poniendo en riesgo el futuro de las nuevas generaciones.

Por lo tanto, considero que es prioritaria la integración de intereses en el tema ambiental y que, conjuntamente con el resto de los países de la región, debemos generar proyectos y poner en marcha un proceso de gestión ambiental en toda la región, para de esa manera fortalecer financieramente el manejo de las áreas protegidas.

Para finalizar mi participación, deseo dar por inaugurado este evento que ha sido titulado “Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas -SINAPs-”, deseando a todos los participantes el mayor éxito en el desarrollo del mismo y que a partir de esto se dé inicio a la estrategia de incidencia presupuestaria en cada uno de sus países.

5.2 Antecedentes y explicación del evento



**Juan Carlos Godoy,
Especialista en Áreas
Protegidas
Programa Ambiental
Regional para
Centroamérica
PROARCA/APM**

Es importante plantear un breve marco de referencia sobre la situación actual de los recursos naturales, la biodiversidad, los bienes y servicios ambientales y la relación del ser humano con los mismos. Considero importante, también, resaltar el valor de las áreas protegidas, pero el valor en su concepción amplia, y cómo nosotros podemos mejorar el quehacer en la generación de recursos financieros para mantenerlas.

Tocando puntos específicos, deseo darles a conocer algunas de las asimetrías en la distribución de recursos financieros a los parques nacionales. El ejemplo más típico es la cantidad de hectáreas a proteger por guardarecurso (5,000 ha/hombre), así como la necesidad de conocer y saber con qué recursos se cuenta para el manejo de las áreas protegidas, cuanta inversión se hace en ese escaso recurso humano, entre otras.

Un dato importante que quiero mencionar como antecedente es que los presupuestos para el funcionamiento de las áreas protegidas para este año disminuyeron de manera significativa. Asimismo, se presentan algunos efectos inevitables en las áreas tales como las actividades ilícitas y necesidades de tierra, con lo que se incrementa la pérdida de recursos naturales y la calidad y cantidad de todos sus bienes y servicios.

Por lo anterior, la incidencia en el aumento de recursos financieros para el manejo de áreas protegidas es un tema que debe desarrollarse en el largo plazo. Sin embargo, quiero recalcar que este es el momento adecuado para iniciar una agenda regional de incidencia y comenzar a construir desde ya esa sensibilización con el recurso humano vinculado en el proceso de asignación de recursos financieros dentro de los ministerios respectivos. De esa manera, se mejorará la inversión directa al manejo y protección de los SINAPs.

Por otro lado, considero que el proceso de sensibilización debe contribuir y evidenciar el valor social y económico de áreas protegidas, los bienes y servicios que generan, el valor cultural de los sitios sagrados, el valor de la cosmovisión, los elementos de reproducción cultural, entre otros perceptibles por la sociedad.

Finalmente, deseo preguntarles: ¿Cómo puede PROARCA responder a las demandas de los países, en función de mejorar los procesos de gestión o incidencia presupuestaria? En la búsqueda de respuesta a esta interrogante, estamos dando inicio al procedimiento metodológico para poner en marcha el presente Encuentro, el cual nos dará los elementos para construir la estrategia de incidencia presupuestaria en la región centroamericana.

5.3 Conferencias magistrales

A continuación, se presenta un resumen de los aspectos más relevantes de las conferencias magistrales. Tomando en cuenta que la información presentada es de alto valor para conocimiento y consulta, se anexa a este documento un disco compacto que recopila el material completo presentado en cada una de las conferencias.

5.3.1 Conferencia 1. Áreas protegidas y el desarrollo social y económico



Juventino Gálvez, FIPA-USAID, IARNA- URL

La gestión de áreas protegidas, en la región centroamericana, ha sido atendida marginalmente por la falta de conocimiento o ignorancia sobre el valor real que tienen, por lo que se considera necesario insertar el tema en las estrategias de desarrollo de cada país.

De tal manera que es importante describir los criterios de base a considerar en el desarrollo, los principios y elementos claves para propiciar el desarrollo rural, así como el triángulo de la sostenibilidad.

Es igual de importante hacer énfasis en la restauración y mantenimiento del capital natural, con temas como macroeconomía, ordenamiento territorial, competitividad de las áreas protegidas de la región en comparación con otras regiones. A nivel local, se debe fomentar la economía rural sostenible, competitiva y equitativa, el desarrollo de la economía rural no agrícola, y la seguridad alimentaria, entre otras.

Históricamente, podemos mencionar que, a finales del siglo XIX, da inicio toda una serie de procesos de las áreas protegidas en la región, hasta tener en la última década un número de 548 en total. Sin embargo, éstas, a la fecha, aún presentan una serie de problemas tales como incendios forestales, cambio de uso de la tierra, comercio ilícito de recursos naturales, erosión de

material genético, pérdida de especies endémicas, etc. Pese a los problemas, también presentan una serie de oportunidades tales como: calidad y cantidad de fuentes de agua, turismo, especies con potencial a desarrollar o investigar que no se han sabido utilizar, tomando en cuenta que la región es poseedora de una alta diversidad y constituye un puente entre la región neártica y neotropical. Además, cuenta con especies endémicas, lo cual representa un valor en términos de recursos genéticos.

La situación planteada anteriormente se desarrolla en la mayoría de los casos en un marco de problemas estructurales, que son los que limitan el desarrollo de las áreas protegidas. Prueba de ello, ha sido la generación de una serie de instrumentos para el manejo de recursos naturales dentro de las áreas protegidas, que han tenido un impacto débil, ya que la presión hacia los recursos naturales aumenta exponencialmente (mayor número de comunidades, poca certeza jurídica de la tierra, mayor costo de la canasta básica, ilegalidad ante el aprovechamiento del bosque, etc).

La falta de control del estado de gestión, el debilitamiento institucional, presupuestos deficientes, la generación de instrumentos de planificación sin implementación, y la falta de aplicación de la justicia en general tienen impactos directos y aumentan la presión sobre los recursos naturales de la región.

(mayor información en el anexo 9.5)

5.3.2 Conferencia 2. Gestión de las áreas protegidas y las necesidades de inversión en los SINAPs

**Oscar Núñez,
Director, Fundación
Defensores de la
Naturaleza**



Es clave comprender que las áreas protegidas son mecanismos de ordenamiento territorial y de desarrollo sostenible, y que se consideran mecanismos de participación comunitaria y ejes de desarrollo de la sociedad. Por otro lado, la inversión en el manejo, funcionamiento y conservación de las áreas protegidas no debe considerarse como un gasto para el Estado y gobiernos locales, debe ser considerada como inversión a largo plazo.

Es importante considerar que la administración de los recursos naturales se determina tomando de base la división natural de cuenca, ya que es más fácil establecer presupuestos para esas unidades de manejo.

Para que esta administración sea eficiente, es necesario contar o tomar en cuenta algunos instrumentos de planificación de áreas protegidas tales como planes maestros, planes de manejo, planes operativos anuales, planes financieros, etc. Técnicamente, es necesario conocer la diferencia de cada uno y cuál es la base para su elaboración. Asimismo, se debe conocer la temporalidad de cada instrumento. Con esta información, se puede dar a conocer cómo se llevan a cabo los presupuestos en las áreas protegidas (basados en la experiencia y conocimiento del área), cómo deben funcionar adecuadamente (deber ser flexibles y adaptarse a la realidad) y que deben integrar la división geográfica con los criterios técnicos. Complementariamente, deben diseñarse e implementarse mecanismos de control presupuestario eficientes.

Por otro lado, es necesario conocer la distribución de los fondos asignados para el manejo y funcionamiento del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas -SICAP-, en donde el recurso humano tiene asignado un alto porcentaje de los fondos. Además, sería interesante conocer qué porcentaje del total del recurso

humano contratado se desempeña directamente en actividades de mantenimiento y protección de las áreas protegidas. De igual manera, sería interesante poder identificar cuál ha sido el período de rotación del personal en los servicios forestales de la región.

Es de vital importancia hacer hincapié en el tema del comportamiento de los flujos de caja en comparación con la ejecución operativa de los planes, es decir, cómo se llevan a cabo los desembolsos financieros a tiempo, oportunamente, lo que difícilmente sucede en la mayoría de las áreas protegidas de la región, en la actualidad. Por tal razón, se hace necesario integrar los procesos de planificación presupuestaria, asignación financiera y planificación técnica de los SINAPs.

Finalmente, se considera que es necesario realizar un plan conjunto de sostenibilidad financiera con convenios de comanejo, con el objetivo de manejar la información y el uso de las asignaciones presupuestarias con transparencia.

(mayor información en el anexo 9.5)

5.3.3 Presentación especial. Herramientas económicas y fiscales para la gestión ambiental en Costa Rica

**Carlos Manuel
Rodríguez, Ministro de
Ambiente y Energía de
Costa Rica**



Agradeciendo la participación que se me ha dado en el presente evento, deseo iniciar mi presentación con una breve descripción sobre el proceso de pérdida de cobertura forestal que Costa Rica ha tenido desde 1940 hasta 1987, periodo en el cual se dieron una serie de condiciones económicas y sociales, donde se fomentó el cambio de uso de suelo para ganadería y adquisición de maquinaria. Además, el uso de recursos naturales de manera ilícita y desmedida incrementó dicha pérdida. Después de esto, en 1996, se dio lugar a la creación de una serie de instrumentos técnicos y financieros para contrarrestar la problemática de la pérdida de recursos naturales.

Deseo enfatizar que, paralelamente a la generación y puesta en marcha de los instrumentos mencionados, lo más importante es TOMAR DECISIONES, a manera de mejorar las regulaciones o implementar normas radicales para darle un mejor uso al suelo. Se dieron normativas para prohibir la deforestación, con lo cual se tuvieron impactos positivos en el aumento en la cobertura forestal, a través de regeneración y reforestación sin conflictos con el sector agrícola.

Dentro del proceso de generación de instrumentos técnicos y financieros, es importante dar a conocer el proceso para el pago de servicios ambientales que se ha establecido en Costa Rica; el combustible fósil es un ejemplo de mecanismos financieros de captura de fondos para la conservación. Además, en Costa Rica, actualmente se tiene el proyecto de internalización de pago de servicio ambiental al recurso hídrico producido en las áreas protegidas, como un servicio público. Todas éstas se consideran como herramientas efectivas para fomentar el desarrollo sostenible.

Finalmente, dentro de una planificación para el año 2004, se considera el incremento al pago por servicios ambientales para la conservación de bosque y, además, para disminuir el establecimiento de plantaciones. Otra nueva opción de pago por servicios ambientales, considerada en dicha planificación, es fomentar el establecimiento de sistemas agroforestales (café con sombra, pasturas mejoradas, conservación de suelos, conservación de biomasa), que se integre al sector agrícola y no compita de manera drástica con la recuperación de áreas de vocación forestal.

(mayor información en el anexo 9.5)

5.3.4 Conferencia 3. Elementos de incidencia para obtener mejores presupuestos fiscales para los SINAPs



Raúl Maas, Especialista en Biodiversidad, Instituto de Incidencia Ambiental

Se considera importante tener como base general una breve descripción de los problemas del entorno global, el entorno humano y áreas protegidas en Centroamérica. Asimismo,

se considera que una matriz económica es clave o fundamental para el desarrollo de los planes estratégicos o estrategias nacionales de desarrollo social.

Dentro de los elementos de incidencia, es importante vincular a un mismo nivel a técnicos que manejan áreas protegidas con los técnicos que manejan los presupuestos, con el fin de generar una excelente formulación y ejecución presupuestaria, que llevaría al final a un eficiente manejo y administración de los recursos naturales en dichas áreas.

Dentro de las sugerencias, el Instituto de Incidencia Ambiental de Guatemala considera importante involucrar a instancias directivas en la formulación del presupuesto, ya que éstos deben responder a la red programática nacional, la visión y líneas de acción de los planes estratégicos de los diferentes servicios forestales o encargados de los SINAPs.

Tomando como base lo anterior, se definen una serie de acciones inmediatas que deben realizarse para mejorar la estrategia de incidencia presupuestaria, algunas de las cuales son:

- Conformación de una comisión especial para dar seguimiento a la estrategia definida,
- Realizar gestión y aplicación presupuestaria,
- Aplicar instrumentos que permitan hacer una gestión oportuna del presupuesto,
- Identificar aliados y gestionar el presupuesto en el ejecutivo y legislativo,
- Búsqueda de recursos privados,
- Alianzas con sector privado y cooperación internacional.

(mayor información en el anexo 9.5)

5.3.5 Conferencia 4. Oportunidades y mecanismos innovadores de financiamiento fiscal para apoyar las áreas protegidas



**Alexandra Sáenz,
FONAFIFO, Costa Rica**

Los mecanismos actualmente utilizados en Costa Rica son el pago por servicios ambientales y el crédito reembolsable, los cuales son mecanismos que se utilizan para disminuir la presión financiera sobre las áreas protegidas y cuentan con el apoyo político de una legislación apropiada y un fondo inicial de soporte (liquidez financiera).

De igual manera, existe abundante información sobre distintos proyectos que funcionan como apoyo al programa de servicios ambientales, tales como los eco-mercados y los programas con soporte financiero de la KfW (créditos bancarios con Alemania), por ejemplo. Asimismo, Costa Rica ha establecido varios tipos de convenios con empresas privadas tales como hidroeléctricas y/o embotelladoras de agua. Estos mecanismos o convenios han permitido mayor flexibilidad en relación a los requisitos de pago.

El certificado de servicios ambientales es el mecanismo más reciente con el que cuenta Costa Rica (1 año), y con el cual se puede vender o comprar cualquiera de los cuatro servicios ambientales que este país tiene. En esto, es valiosa la alta participación de la sociedad civil en su caracterización, lo cual, a la par, fortalece a organizaciones locales.

Finalmente, se han establecido mecanismos de acreditación en la aprobación de certificados de pago por servicios ambientales y se busca lograr el reconocimiento en el Tratado de Libre Comercio (TLC) y países donantes en Europa.

(mayor información en el anexo 9.5)

5.4 Conferencias por país



5.4.1 Financiamiento del Sistema de Áreas Protegidas de Belice -límites y oportunidades-



Osmany Salas, Policy Adviser, Ministry of Natural Resources and the Environment

Marnix Perez, Financial Controller, Protected Areas Conservation Trust

Contexto

Belice se considera una de las naciones biológicamente más diversas del mundo con la integridad de sus recursos naturales todavía muy intacta. Presume más del 65% de su territorio bajo cubiertas de bosque, el arrecife coralino más grande del hemisferio occidental (en segundo lugar solamente con Australia), el sistema más grande de cuevas de América Central, más de 500 especies de aves, y la única reserva del jaguar en el mundo.

Con solamente 22,960 kilómetros cuadrados y una población de menos de 250,000 personas, la densidad demográfica es la más baja de la región centroamericana y una de las más bajas del mundo. El único país en América Central con inglés como su idioma oficial, Belice también presume una mezcla rica de grupos étnicos incluyendo criollo, maya, mestizo, indio, chino, garífuna y menonita.

Por los años, Belice ha superado su índice de desarrollo económico, la extensión agrícola y el crecimiento del turismo en particular. Una concientización conservacionista ha emergido que desafía al gobierno, al sector privado, a los inversionistas y al público en general a balancear el desarrollo con la conservación de sus recursos naturales. Por lo tanto, hasta la fecha Belice tiene aproximadamente 42% de su tierra bajo varias categorías de protección legal.

Limitantes al manejo y financiamiento de áreas protegidas en Belice

Como es de conocimiento en la región, las agencias gubernamentales y ONGs carecen de recursos financieros para llevar a cabo de una forma efectiva sus roles y responsabilidades en cuanto al manejo de áreas protegidas.



Durante los pasados diez años, el Gobierno de Belice (GOB) no ha proporcionado suficiente apoyo financiero a las agencias pertinentes -

tal como el Departamento Forestal y el Departamento de Pesca en particular -. A pesar de la enorme extensión del territorio beliceño bajo conservación (45% del territorio), las bajas asignaciones presupuestarias para el manejo de áreas protegidas, indican que no es una prioridad primordial del GOB. Por ejemplo, la mayor parte del sistema de áreas protegidas (mas de 800,000 hectáreas) cae bajo la responsabilidad del Ministerio de Recursos Naturales y el Ambiente (MINAREI). Sin embargo, la asignación anual presupuestaria para gastos recurrentes de este Ministerio es solo US\$ 3.2 millones, es decir, el 2% del presupuesto para Belice entero. La mayoría de este monto se utiliza para cubrir salarios, dejando una pequeña suma para operaciones y actividades en el campo. Esto ha dado como resultado un Departamento Forestal en desventaja, aunque éste cuenta con personal capacitado y titulado, generando ingresos considerables. Sin embargo, la mayoría de estos ingresos es pagada a la Tesorería Nacional. Con el poco presupuesto, dicho personal permanece más tiempo en la oficina que en el campo.

Algunos argumentan que existen suficientes recursos financieros para el manejo de áreas protegidas. Sin embargo, el problema no es la falta de recursos financieros, sino que no son asignados estratégicamente, por lo que no tienen impacto positivo. Si se considera el tema de mercadeo turístico y desarrollo del producto turístico, por ejemplo, tenemos que del 90% del presupuesto anual de la Cámara de Turismo Beliceña está dirigido a promoción y marketing, dejando solo el 10% (menos

de medio millón de dólares para el desarrollo y la mejoría del producto turístico), para conservación de recursos naturales, que están representados por las áreas protegidas terrestres y marinas. Se ha hecho avances enormes en la promoción de Belice como destino turístico, comprobado por el aumento del turismo en el país, pero la infraestructura, las facilidades y servicios dentro de las áreas protegidas son precarias.

La falta de capacidad de la entidad principal gubernamental responsable para el manejo de áreas protegidas (Departamento Forestal), ha sido citada como una de las barreras críticas hacia el manejo efectivo de áreas protegidas en Belice. Se estima que esta falta de capacidad sea atribuida a la falta de importancia que el gobierno asigna a las áreas protegidas, como ya se ha mencionado. Asimismo, ha sido atribuida a la carencia de voluntad política, manifestado en el reconocimiento de capacidad insuficiente. Sin embargo, han habido pocos intentos hasta el año pasado (2002) para rectificar la situación. Por ejemplo, los ingresos que provienen de las áreas protegidas no se reinvierten en áreas protegidas. Además, han sido insuficientes los intentos para buscar apoyo y recaudar fondos de donantes para mejorar esta capacidad.

Belice carece de una política nacional de conservación, a pesar del alto porcentaje de territorio que se tiene como áreas protegidas. Como es citado en un plan borrador de áreas protegidas publicado en 1995, “... *políticas están expresadas por ministros o departamentos individuales, como declaraciones específicas y/o legislaciones explícitas, para dirigir obligaciones legales.*” Mientras el manejo *de facto* de la mayoría de áreas protegidas esta basado en principios y normas especificados en el plan borrador de áreas protegidas publicado en 1995, este documento no ha sido endosado por el Gabinete ni firmado en ley. Como resultado a la carencia de una política o un plan detallado de áreas protegidas, no se tiene claro por qué razón o motivo se decretan áreas protegidas y como cada área protegida cabe dentro del sistema nacional. No existe una dirección nacional que supervise la declaración de áreas protegidas y la definición de los propósitos de cada categoría de manejo. La Ley del Sistema de Parques Nacionales, como existe ahora, también restringe el manejo efectivo de áreas protegidas. Cuando se adoptan definiciones y categorías de manejo internacionales de áreas protegidas, no se considera completamente su aplicabilidad al contexto beliceño y al uso

sustentable de los recursos naturales y bienes y servicios ambientales.

Hacia una resolución de las limitantes

Durante años pasados, ha habido varias iniciativas de planificación con el intento de identificar prioridades de conservación y determinar las estrategias adecuadas para enfrentar estos retos. Algunas de estas iniciativas han resultado en la publicación de varios informes incluyendo: la Estrategia Nacional para el Manejo Integrado de la Zona Costera, la Estrategia y Plan de Acción de Biodiversidad, el Informe Blackstone sobre una Estrategia Nacional de Turismo, y el Plan Borrador Nacional para el Sistema de Áreas Protegidas de Belice.

A pesar que el desarrollo de estas estrategias ha tomado mucho esfuerzo, ninguna de estas ha tratado el tema de áreas protegidas en forma detallada y completa, aunque todas lo han dirigido hasta cierto punto. De cualquier manera, el proceso de planificación o formulación de políticas de áreas protegidas, tendrá que considerar todas estas estrategias nacionales de manejo, e integrar los componentes pertinentes dentro de una estrategia detallada de manejo de áreas protegidas.

Más de 1 millón de hectáreas de áreas naturales está bajo protección legislativa en Belice. Como ya he mencionado, muchas de estas áreas son simplemente “parques de papel”, debido sobre todo a los recursos financieros y humanos limitados que enfrentan nuestras áreas protegidas. Sin embargo, puede que aún sea necesario incorporar nuevas áreas dentro del sistema de áreas protegidas para tomar en cuenta los ecosistemas que todavía no están representadas adecuadamente. También puede que sea necesario considerar la incorporación de nuevas categorías de manejo que respeten y permiten las actividades tradicionales de las comunidades indígenas que dependen en el bosque, como los Mayas del sur de Belice. Si no se tiene el cuidado, se podría continuar decretando nuevas áreas protegidas y así empeorar los retos de manejo que ya enfrentamos.

Por consiguiente, se tiene que ser pragmáticos y determinar no solo cuales áreas protegidas necesitan ser creadas o ampliadas, sino que también cuales de las áreas existentes tendremos que reducir o eliminar completamente. Por tal razón, las áreas protegidas deberían ser establecidas y mantenidas como parte de un proceso dinámico que esta sujeto a cambios y modificaciones basadas en ciencias ambientales y necesidades socioeconómicas.

Al mismo tiempo, se tendrán que establecer e implementar sistemas y mecanismos para asegurar que este proceso no este sujeto a caprichos políticos.

Es necesaria una estrategia de largo plazo para mejorar y guiar el manejo de áreas protegidas en Belice, es decir, un plan que oriente exactamente la dirección en relación al tema de áreas protegidas. Los componentes necesarios y los documentos mencionados, deben ser integrados. Dicha estrategia o plan nacional de áreas protegidas deben establecer los mecanismos que guíen las alianzas entre el GOB y ONGs locales, regionales e internacionales, y con iniciativas regionales e internacionales. Además, es sumamente importante dirigir la estrategia nacional con los compromisos que tiene Belice ante los varios convenios y tratados internacionales que ha ratificado.

Los involucrados o interesados en el manejo y conservación de áreas protegidas deberán estar involucrados en cada paso del proceso de planificación y formulación de políticas para que así se apropien del producto final. Para lo cual, se deben llevar a cabo consultas populares para aclarar los propósitos, relevancia e importancia del plan nacional de áreas protegidas. Sin embargo, esta participación de la sociedad es solo uno de los requisitos para un proceso exitoso de planificación. También, se necesita de fondos considerables para apoyar el desarrollo del mismo y promoverlas, usuarios de los recursos, a los Ministros y políticos que se considere. Este proceso tomará tiempo. Otro elemento esencial de este proceso será el apoyo y compromiso completo del GOB hacia los ideales y principios de áreas protegidas.

Oportunidades para mejorar el financiamiento del sistema de áreas protegidas en Belice

Después de varios años de consultas y reuniones entre varias ONGs, departamentos gubernamentales, sector privado, organizaciones conservacionistas internacionales y el Fondo Nacional para la Conservación de Áreas Protegidas (PACT), fue establecido en 1996 un cuerpo semi-gubernamental. Esto ha sido una de las pocas recomendaciones del Plan Borrador Nacional para el Sistema de Áreas Protegidas de Belice que se ha implementado. Con la introducción de la Ley que estableció el PACT, se implementó un impuesto de conservación de US\$3.75 por visitante, pagado en el momento de salida del país y una comisión de 20% (o US\$1) de los impuestos cobrados a pasajeros de cruceros. Para el año fiscal 2002-2003, el impuesto

de conservación representó el 52% de ingresos totales. La comisión de pasajeros de cruceros ha aumentado constantemente en los pasados dos años y ahora cuenta con un 42% de ingresos totales. El 8% restante proviene de otras fuentes combinadas como interés acumulado, ingresos de ventas y donaciones. Un 5% de todos estos ingresos son depositados en un fideicomiso.[aquí.](#)

El mandato y misión de PACT esta definido por su Programa de Subvenciones. Cada año, PACT procura asegurar que un mínimo de 60% de los gastos totales provengan de este programa o departamento. Para ser considerados, proyectos financiados por PACT deben estar relacionados a la conservación y manejo de áreas protegidas reconocidas legalmente. Algunas de las actividades o proyectos que reúnen los requisitos para financiamiento de PACT incluyen: evaluaciones ecológicas y estudios científicos dentro de áreas protegidas, implementación y actualización de planes de manejo, fortalecimiento institucional para el manejo de áreas protegidas, capacitación, construcción de centros de visitantes y infraestructura similar, desarrollo de infraestructura para el suministro de servicios de calidad para visitantes, asistencia técnica a comunidades involucradas en el manejo de áreas protegidas, entre otros.

Desde 1996, PACT ha financiado más de 50 proyectos, con un monto total de US\$ 804,000. Tradicionalmente PACT se ha enfocado en proyectos pequeños o medianos, con un promedio de US\$ 17,000 por proyecto. Cada año, PACT anuncia “Llamadas para Propuestas” y fija fechas limites para estas propuestas. Al final del año fiscal 2002-2003, la Junta Directiva de PACT pasó una resolución que impuso un moratorio a las “Llamadas para Propuestas.” Esta decisión fue basada en la creencia que es necesario revisar el proceso de aprobación y proporcionalidad de subvenciones después de seis años de existencia de PACT.

También se cree que PACT, como el único Fondo Nacional para la Conservación, debería estar más involucrado en proyectos macro y multi-años que ofrezcan impactos mas considerables y relevantes para Belice. Como tal, PACT ha comenzado ha enfocar sus esfuerzos de financiamiento en ocho proyectos multi-años, con un presupuesto de mas de US\$ 1 millón para este año fiscal (2,003). Además de esto, PACT ha contratado un equipo de expertos para actualizar su plan estratégico y enfocar una nueva dirección para apoyar iniciativas de conservación en Belice.

PACT esta cada vez más preocupado de financiar proyectos en la ausencia de una política y plan para el sistema de áreas protegidas de Belice. El MINAREI y PACT recientemente iniciaron un proceso para la formulación de esta política y plan nacional. Este proceso cuenta con el apoyo de los principales Ministros de gobierno, incluyendo al Ministro de Recursos Naturales y el Ambiente, el Ministro de Agricultura y Pesca, y el Ministro de Turismo.



5.4.2 Situación actual de la asignación presupuestaria del Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica



Juan Carlos Sánchez,
Ministerio de Hacienda

Sandra Jiménez C,
Ministerio del Ambiente y Energía



Introducción

El presente documento pretende dar a conocer en forma muy general información sobre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica, a partir de cifras del sector de los años 1999 al 2003, para ello ha considerado no sólo los recursos incluidos en el presupuesto nacional, sino aquellos recursos del presupuesto de la República que se giran a cuentas especiales, como los Fondos de Parques Nacionales, Fondo Forestal y Fondo de Vida Silvestre.

Dentro de ese marco de requerimientos del sector no se ha dejado por fuera el tema fiscal, pues constituye la base que va a permitir determinar la cuantía o asignación de recursos económicos a la atención de las diferentes responsabilidades que debe atender el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

En la relación porcentual del presupuesto de áreas protegidas con otras asignaciones del Estado, las cifras incluidas para los años 1999 al 2002, corresponden a cifras reales mientras que las del 2003, corresponden a estimaciones, debido a que se tuvo problemas para disponer de cifras presupuestarias de los sectores salud, educación, transporte y comunicaciones y seguridad pública de los años 2003, para compararlos con los recursos asignados al Sistema de Áreas de Conservación, no se incluyen en el cuadro correspondiente.

Las cifras de todos los cuadros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, para ello se utilizó el tipo de cambio promedio anual de cada año, según el siguiente detalle:

1999:	1 US\$ = ₡286.9
2000:	1 US\$ = ₡309.2
2001:	1 US\$ = ₡330.1
2002:	1 US\$ = ₡361.2;
2003:	1 US\$ = ₡398.3, estimado.

Antecedentes

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) se estableció a partir de 1995, como un modelo de gestión institucional descentralizado y participativo, que ha unido las potestades del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) en el campo forestal, vida silvestre y áreas protegidas; para planificar y ejecutar procesos dirigidos hacia el manejo sostenible de los recursos naturales del país.

Este nuevo enfoque ha permitido definir políticas y estrategias de acción integrales para la conservación de los recursos naturales, ofrecer un mejor servicio al cliente, maximizar de forma creciente los escasos recursos disponibles, disponer de mayores niveles de información para la toma de decisiones e involucrar de manera más efectiva los diferentes sectores de la sociedad entre otros.

Administrativamente el SINAC es un sistema constituido por una dirección superior y 11 áreas de conservación con carácter de direcciones regionales. Un área de conservación es una unidad territorial administrativamente delimitada cuyo núcleo principal lo constituyen las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), en donde se interrelacionan actividades tanto privadas como estatales y se buscan soluciones conjuntas.

Las ASP están divididas en 7 categorías de manejo que son 26 parques nacionales, 10 reservas biológicas, 31 zonas protectoras, 11 reservas forestales, 61 refugios naturales de vida silvestre, 15 humedales y 1 monumento nacional, Cubren el 25% del territorio nacional, con una extensión de 1,288,834 hectáreas.

El SINAC se financia con recursos provenientes del presupuesto nacional, fondo de parques nacionales, fondo forestal y de vida silvestre, los ingresos de estos tres fondos constituyen los recursos propios que se generan a partir de la venta de servicios no esenciales, por pago de entradas a los mismos, ingresos por timbres, tasas y otros.

Dado que el origen de los recursos provienen en su mayoría, de las arcas del gobierno, las áreas de conservación se ven afectadas directamente con las políticas de racionalización del gasto, en este sentido como se verá aunque en los últimos años no se observe una disminución del gasto asignado, ello se explica en buena parte al destino que componente el mismo, pago de salarios, gastos fijos poco susceptible a recortes, tales como alquileres y pago de servicios básicos.

1. Políticas presupuestarias usadas para asignar recursos al tema ambiental

DEFICIT COMBINADO DEL SECTOR PUBLICO E INFLACIÓN

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003 2/
Déficit como % PIB 1/	-3.1%	-3.8%	-2.9%	-5.4%	-4.1%
Inflación	10.11%	10.25%	10.96%	9.68%	11.00%

1/ Déficit combinado del Sector Público.

2/ Estimado

La situación fiscal del país, como se puede apreciar en el cuadro anterior, nos indica que el déficit combinado del sector público costarricense en los últimos cinco años, muestra un comportamiento persistente, pasando el mismo de 3.1% en el año 1999 a un 5.4% en el 2002, y un estimado de 4.1% para el 2003. Ello ha obligado al gobierno a establecer algunas políticas obligatorias de carácter general tendiente a racionalizar el gasto público, para ello se ha recurrido al establecimiento de límites al gasto total a las diferentes entidades que conforman el Sector Público, esto en busca de una mayor eficiencia, al orientar a las entidades a compensar desequilibrios, estableciendo prioridades claras y una mejor administración de los recursos financieros, con miras a un crecimiento balanceado y sostenido de la economía, y con esto se evita la necesidad de que el gobierno requiera acudir en mayor medida al mercado financiero para compensar la brecha entre ingresos corrientes y gastos totales. Dentro de este contexto, el Ministerio de Hacienda ha venido estableciendo una política de asignación de gasto basado en los niveles de inflación y en las tendencias de los egresos o gastos de las instituciones o entidades, durante los últimos tres años. Con la política de restricción del gasto público, en cierta medida se ha limitado el cumplimiento de las responsabilidades establecidas por ley a las distintas instituciones gubernamentales y en específico en el accionar de aquellas relacionadas con el tema ambiental.

En el caso del Ministerio del Ambiente y Energía, el presupuesto asignado por el Estado, se utiliza en el pago de la planilla y algunos gastos fijos como los alquileres, los recibos de agua, luz y teléfono. En años anteriores se pagaban por este mismo presupuesto, paulatinamente se han trasladado a las cuentas o fondos especiales que financian los gastos operativos y de inversión. Adicionalmente, del presupuesto nacional se realizan transferencias a los distintos fondos especiales para el pago de tierras en las áreas silvestres protegidas, en la mayoría de los casos se refieren a juicios ganados contra el Estado. Por el tipo de gasto que se financia con estos recursos, el presupuesto asignado no está sujeto a recortes presupuestarios considerables.

Entre los gastos cubiertos por las cuentas especiales (Fondo de Parques Nacionales, Forestal y de Vida Silvestre) están: salarios, gastos operativos: combustible, viáticos, materiales, suministros; equipo: cómputo, transporte, de comunicación, audiovisual y de campo, infraestructura y mantenimiento de equipo e infraestructura.

2. Articulado específico en el cual se establece o se norma la asignación presupuestaria del Estado para el manejo de áreas protegidas (articulado de las leyes nacionales)

En el caso de los recursos del Estado el monto asignado anualmente es publicado por Ley de Presupuesto Nacional, una vez aprobado por la Asamblea Legislativa.

En las cuentas especiales el Ministerio de Hacienda anualmente publica un decreto ejecutivo, en el cual se definen los montos máximos de gasto que las instituciones deben incluir en sus presupuestos para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los recursos asignados al Fondo de Parques Nacionales se establecen en la Ley del Servicio de Parques Nacionales y los montos se actualizaron mediante la Ley de Biodiversidad en los artículos 35, 41, 42 y 43, en esta misma Ley se autoriza al Sistema Nacional de Áreas de Conservación a otorgar en concesión los servicios no esenciales.

El Fondo Forestal financia actividades afines y sus recursos provienen principalmente del impuesto forestal establecido en el artículo 42 de la Ley Forestal # 7575, además en el artículo 39 permite la venta de árboles de vivero, semillas forestales, publicaciones y es cobro de cánones por el otorgamiento de permisos de uso en áreas silvestres protegidas.

El Fondo de Vida Silvestre se financia con los recursos que se establecen en el artículo 11 de la Ley de Vida Silvestre #7317, según el siguiente desglose: el timbre de vida silvestre, montos establecidos por permisos de uso y licencias de caza y pesca principalmente.

Adicionalmente, como se mencionó en el punto anterior estos fondos reciben transferencias provenientes del Gobierno con el fin de cumplir principalmente compromisos establecidos por Ley.

3. Presupuesto básico o fiscal anual en dólares 1999-2003 para los sistemas nacionales de áreas protegidas y actividades afines

Tanto en términos absolutos como relativos según se puede apreciar en el cuadro siguiente los recursos del Presupuesto Nacional destinados al Sistema Nacional de Áreas de Conservación presenta a partir del año 2001, un crecimiento que va de un 8.6% a un crecimiento estimado de 41.7%, en el caso de los años 1999 y 2003, el aumento absoluto que se observa se debe a que en ambos años se están destinando recursos para la adquisición de tierras, destinadas a Parques Nacionales, estos montos corresponden a US\$ 11 millones y US\$ 5.1 millones respectivamente.

RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL DESTINADOS A AREAS DE CONSERVACIÓN 1999-2003
En miles de dólares

Entidades	1999	2000	2001	2002	2003
Fondo de Parques Nacionales	216.1	397.8	525.9	1,486.2	0.0
Fondo de Vida Silvestre	218.9	0.0	0.0	1.1	2.9
Fondo Forestal	269.1	155.9	165.4	0.2	2.5
MINAE (Prog.887)	19,574.4	7,757.4	8,334.4	8,887.0	14,695.0
Total	20,278.5	8,311.1	9,025.7	10,374.5	14,700.4
Crecimiento %		-59.0%	8.6%	14.9%	41.7%

El monto asignado por el Presupuesto Nacional al Sistema Nacional de Áreas de Conservación se establece en el Programa 887 bajo el nombre de Conservación y Manejo de la Biodiversidad.

4. Distribución del presupuesto básico en relación al número de áreas y superficie protegida

Como el programa de Conservación y Manejo de la Biodiversidad, del Presupuesto Nacional financia principalmente los salarios del recurso humano es difícil estimar su distribución según el número de áreas protegidas debido a la constante movilidad de los funcionarios de unas áreas protegidas a otras. Asimismo, se debe indicar que el número de funcionarios se ha mantenido a través del tiempo, no obstante se han creado nuevas áreas protegidas sin contenido económico necesario para financiar el recurso humano y los gastos operativos asociados para su respectiva protección.

5. Tendencia de crecimiento o disminución del presupuesto en los últimos años

Según se desprende del cuadro siguiente, los recursos destinados a la atención de la áreas de conservación si bien no han crecido en los montos requeridos, los mismos en los dos últimos años muestran un crecimiento significativo, de un 22.2% y un 33.7%. En el caso del año 2000 respecto al año 1999, la caída se explica básicamente al hecho de que en el año 1999, el gobierno destino para pago de tierras cerca de \$11.0 millones.

GASTO TOTAL DESTINADO A AREAS DE CONSERVACIÓN 1999-2003

En miles de dólares

Entidades	1999	2000	2001	2002	2003 1/
Fondo de Parques Nacionales	2,862.0	3,808.5	3,696.5	6,034.9	5,121.3
Fondo de Vida Silvestre	387.2	22.6	0.0	16.9	48.0
Fondo Forestal	642.4	258.4	365.3	205.7	376.9
MINAE (Prog.887)	19,574.4	7,757.4	8,334.4	8,887.0	14,695.0
Subtotal	23,466.0	11,847.0	12,396.2	15,144.5	20,241.0
Crecim. %		-49.5%	4.6%	22.2%	33.7%

1/ Estimado

6. Relación con otros recursos del Estado (fondos nacionales, fideicomisos, etc)

TOTAL DE GASTOS EN RELACIÓN CON OTROS FONDOS 1999-2003

En miles de dólares

Entidades	1999	2000	2001	2002	2003
FONAFIFO	8,173.6	9,915.9	10,893.7	11,929.7	12,766.8
Fondo Ambiental	9.4	11.6	24.8	0.8	15.6
Subtotal-Otros	8,183.0	9,927.6	10,918.5	11,930.5	12,782.3
Subtotal-SINAC	23,466.0	11,847.0	12,396.2	15,144.5	20,241.0
Relación %	286.8%	119.3%	113.5%	126.9%	158.4%

Según se desprende del cuadro anterior, los recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento han venido creciendo significativamente, en relación con los recursos asignados al SINAC, en este sentido como se observa en el cuadro anterior mientras, en 1999 el gasto del SINAC era 2.9 veces superior, para 2003 decrece a 1.6 veces, esto se debe a que FONAFIFO se manejan a través de fideicomisos permitiendo con ello mayor flexibilidad en la administración de los recursos.

7. Mecanismos de recaudación:

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación recauda sus ingresos de acuerdo con varios conceptos establecidos en las distintas leyes relacionadas con el tema del ambiente

Impuestos: El Impuesto Forestal se cobra en la industria forestal, es un 3% sobre el valor de transferencia en el mercado de la madera en troza, en el momento de su industrialización, en el caso de la madera importada se cobra en aduanas según su valor real. La recaudación de este impuesto es responsabilidad del SINAC, los fondos se depositan en una cuenta específica para este fin, se transfiere al Ministerio de Hacienda para que sea devuelto mediante otra transferencia a la cuenta del Fondo Forestal.

Timbres: El timbre de parques nacionales se cobra por cinco conceptos diferentes:

- a) 2% sobre los ingresos por impuesto de patentes municipales de cualquier clase
- b) \$0.62 por todo pasaporte o salvoconducto que se extienda para salir del país.
- c) \$1.25 por todo documento de traspaso e inscripción de vehículos automotores
- d) \$1.25 por las autenticaciones de firmas que realice el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- e) \$12.5 por el permiso de venta o consumo de bebidas alcohólicas en todos los clubes sociales, salones de baile, cantinas, bares, licoreras, restaurantes y casinos.

Este timbre lo cobran distintas instituciones gubernamentales, la Cancillería, Migración y Extranjería, el Registro Público y las municipalidades y los transfieren posteriormente a la cuenta del Fondo de Parques Nacionales. Forma parte de uno de los ingresos más importantes de este Fondo.

Tarifas: Las tarifas se establecen mediante decreto ejecutivo y por la venta de servicios no esenciales: entrada a las ASP, derechos de acampar, sala de audiovisuales, buceo, anclaje y otros. La tarifa de entrada es diferenciada de dos formas, la tarifa para los visitantes nacionales y extranjeros que se estableció en colones y dólares respectivamente; y por ASP de acuerdo con las características de la misma, si el ingreso es diario el monto es ₡500 o \$6, algunas ASP tienen tarifas diferentes cobran \$10, \$12 y \$17 por dos días y una noche, dependiendo de su ubicación. Estos recursos son depositados directamente en la cuenta del Fondo de Parques Nacionales y representan el ingreso más importante.

Permisos de uso: Los permisos de uso se cobran por la instalación de torres, salinas y acuicultura principalmente, los recursos son depositados en los Fondos Forestal, de Vida Silvestre y Parques Nacionales dependiendo del ASP donde se otorgaron los permisos.

8. Asignación de recursos financieros a los sistemas nacionales de áreas protegidas

El SINAC cuando tiene los montos anuales asignados por fuentes de recursos o cuentas especiales procede a aplicar una metodología que contiene una serie de variables tales como: cantidad de funcionarios, cantidad de vehículos, infraestructura en m², equipo marino, extensión de ASP en hectáreas (ha), cantidad de visitantes, ingresos en colones, cantidad de centros educativos, cantidad de has. a incentivar, # de planes de manejo y permisos aprovechamiento forestal, # de industrias a supervisar y # de permisos de uso. A cada una de estas variables se le asigna un porcentaje que además tiene un peso específico para obtener un % total por Área de Conservación. El presupuesto asignado del SINAC se distribuye con base en este % total.

9. Relación porcentual del presupuesto de áreas protegidas con otras asignaciones del estado (educación, comunicaciones, seguridad pública)

SECTOR PUBLICO

GASTO CONSOLIDADO 1999-2003 (En miles de dólares)

Función	1999	2000	2001	2002	2003
Salud	213,330.7	246,627.7	289,832.1	342,286.6	
Educación	185,188.0	231,216.9	277,500.8	332,897.0	
Seguridad	68,162.3	80,178.4	95,748.4	115,905.0	
Transp. Y Comunic	160,316	172,274.9	262,842.7	747.0	
Subtotal	626,997.0	730,297.9	925,924.0	791,835.6	
Subtotal \$	23,466.0	11,847.0	12,396.2	15,144.5	20,241.0
Relación %	3.74%	1.62%	1.34%	1.91%	

En el caso de Costa Rica, los recursos destinados a los sectores salud, educación, transporte y comunicaciones y seguridad pública representan un gasto muy significativo en relación con el gasto total público. En este sentido, los recursos asignados al ambiente reflejan una relación muy baja con respecto a estos sectores, es por ello necesario que se realicen una serie de esfuerzos orientados a fortalecer este sector, considerando la importancia que tienen las áreas protegidas en la generación de divisas como apoyo al sector turismo.

Conclusiones y recomendaciones

1. La situación del déficit fiscal es un factor determinante en la asignación de recursos mediante Presupuesto Nacional, por lo cual se hace necesario la búsqueda de recursos alternos que permita financiar el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
2. La carencia de recursos suficientes conlleva a que las ASP no sean atendidas adecuadamente, esto no permite atender problemas relacionados con la protección de los recursos naturales como tal. Incluso existen ASP que no cuentan ni con los recursos mínimos necesarios.
3. El fortalecimiento de los fondos nacionales es indispensable para el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas en materia ambiental. La búsqueda de mecanismos más ágiles y flexibles para la ejecución de estos recursos permitiría disminuir la presión económica sobre el Presupuesto Nacional y una mejor atención de las ASP.
4. La asignación adecuada de recursos a las ASP para la atención de un turismo regulado, tendría un efecto positivo sobre la recaudación de ingresos, permitiendo destinar estos recursos adicionales al cumplimiento de las actividades que garanticen la sostenibilidad y conservación de los recursos naturales que contienen las mismas.
5. Si bien los recursos destinados al SINAC en relación con los sectores salud, educación, transporte y comunicaciones y seguridad pública es casi insignificante, el aporte de este en la generación de divisas, así como en la protección del ambiente tiene un peso significativo, no se le ha valorado o bien dado la importancia que le corresponde.



5.4.3 Situación actual de la asignación presupuestaria del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador



Leonel Villatoro,
Ministerio de Hacienda

**Fidel Magaña, Ministerio
de Ambiente y Recursos
Naturales**



Dicho programa incluye una serie de acciones sustantivas relacionadas con el diseño e implementación de una política de áreas naturales protegidas, la formulación de la Ley y Reglamento correspondiente, dar cumplimiento a los compromisos internacionales relacionados con áreas protegidas, determinar los criterios técnicos para delimitarlas

y manejarlas, promover la compra de tierras, crear incentivos y apoyar la gestión técnica y financiera para el manejo y uso de las mismas.

Introducción

El presente documento tiene como objetivo presentar brevemente información relacionada con las políticas presupuestarias para asignar recursos al tema ambiental, con el manejo y asignación de recursos por parte del Estado hacia las áreas naturales protegidas de El Salvador para el período 1,999-2,003, así como su distribución en función del número de áreas protegidas y su tendencia de crecimiento o disminución, relaciones porcentuales con respecto al producto interno bruto y otras asignaciones del estado y mecanismos de recaudación de ingresos adicionales para el apoyo financiero de dichas áreas (Fondo de Actividades Especiales).

En relación a lo anterior, los recursos que se destinan hacia las áreas naturales protegidas a excepción del fondo de actividades especiales, se identifican dentro del presupuesto general del Estado, el cual se elabora cada año bajo el cumplimiento de normas de formulación presupuestaria, las cuales tienen como propósito orientar a las diferentes instituciones públicas, para que apliquen principios presupuestarios que permitan una mejor asignación y orientación de los recursos financieros. Su base legal se encuentra en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y en el artículo 41, literal e) del Reglamento de la Ley antes mencionada.

Lo antes señalado, tiene como finalidad lograr el cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Gobierno relativo al establecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Amortiguamiento (Programa Institucional 135), contenido en la Alianza por el Futuro.

Antecedentes

Desde 1974 la Unidad de Parques Nacionales y Vida Silvestre inició el proceso de identificación e evaluación de las áreas naturales con potencial para integrar un Sistema de Áreas Naturales. Las primeras Áreas Naturales a ser manejadas fueron Montecristo, El Imposible, Laguna El Jocotal, Barra de Santiago y Los Andes, las dos primeras fueron adquiridas por El Estado para su conservación.

La implementación del proceso de Reforma Agraria en 1980, en su Ley Básica permitió reservar más de 22,000 has de las principales áreas naturales del país incluyendo por tanto un poco más del 50% de las principales áreas naturales del país. La primera etapa de este proceso afectó haciendas que en su conjunto poseían cerca de 92 áreas boscosas.

En 1981 La Unidad de Parques fue elevada a Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre, PANAVIS. Durante la Segunda Reunión Centroamericana sobre Manejo de Recursos Naturales y Culturales (Guatemala, 1987), la delegación de El Salvador integrada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Educación presentaron un trabajo conjunto sobre la conservación de las áreas naturales y culturales de El Salvador, se estableció el compromiso de tomar acciones inmediatas para estructurar un cuerpo legal que garantizara el manejo de las áreas naturales y culturales y su medio ambiente en general.

Durante los primeros años de la década de los 90, se continúa el proceso sobre la Planificación Estratégica de las Áreas Naturales Protegidas que culminó con la Propuesta del Sistema Salvadoreño de Áreas Protegidas identificándose un total de 125 con potencial para integrar el Sistema.

En la misma década fueron aprobados planes, programas y estrategias para dar respuesta a acuerdos y convenciones internacionales directamente relacionadas con las áreas naturales, por lo que se concretaron donaciones, préstamos y fondos de canje por naturaleza cuyos mecanismos de ejecución hicieron partícipes a la sociedad civil en el manejo de dichas áreas, estableciéndose formas contractuales entre Organizaciones No Gubernamentales para desarrollar acciones de manejo.

En 1998 se promulga la Ley del Medio Ambiente que establece el capítulo Único de Áreas Naturales Protegidas donde se responsabiliza al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para su gestión.

La entrada en vigencia de la Ley ha facilitado la formulación y divulgación de documentos y herramientas estratégicas que han ido permitiendo el ordenamiento del manejo de los recursos naturales y biodiversidad contenida en las áreas naturales tales como la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, la Política de Áreas Naturales Protegidas y el Proceso de Transferencia de la Áreas Naturales contenidas en el Sector Reformado.

Para apoyar la gestión de las áreas naturales protegidas, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Presupuesto, es el responsable de coordinar y proporcionar la asesoría para elaborar los proyectos de presupuesto, controlando el déficit fiscal y la generación de ahorro corriente, las cuales servirán como base sustantiva para la asignación y sustentación de los recursos financieros disponibles hacia las prioridades nacionales e institucionales. Las unidades financieras institucionales deben conformar con las unidades operativas de cada institución el Comité Técnico Presupuestario, con la finalidad de elaborar el proyecto de presupuesto de cada año.

Política presupuestaria

Está orientada a contribuir al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, lograr una asignación eficiente de los recursos públicos provenientes de la recaudación de los impuestos, tasas por servicios públicos, desembolsos de préstamos y donaciones aprobadas por la Asamblea Legislativa. La asignación de los recursos se define en función de las prioridades nacionales en materia social, económica y de seguridad pública entre otras.

Los objetivos y prioridades nacionales se establecen en consistencia con el plan de Gobierno 1999 – 2004, base sobre la cual se definen las áreas estratégicas de acción que permitirán, a través de la ejecución de programas y proyectos, garantizar aquellos bienes y servicios públicos que contribuirán al desarrollo humano integral, impulsar el desarrollo de todos los sectores nacionales y conservar la estabilidad económica nacional.

Para el presente año, específicamente en lo relacionado a áreas naturales protegidas, dentro de la política presupuestaria definida por el MARN, se establece una relación propósito con recursos asignados destinada a “Normar y facilitar la gestión del patrimonio natural del país, principalmente las actividades de protección, restauración y uso sostenible de los recursos naturales renovables, agua, suelo, flora y fauna contenidos en las áreas naturales protegidas”.

Aspectos legales de la asignación presupuestaria

El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto emite las normas generales que se destinan a orientar y regir el proceso de formulación del proyecto de presupuesto institucional, las cuales deben aplicarse de manera obligatoria por parte de todas las instituciones del Estado. Lo anterior tiene su base legal en los artículos 33 de la Ley Orgánica de Administración Financiera (Ley AFI) y 41, literal e) de su Reglamento.

Con esa base y otras disposiciones normativas, se elabora el proyecto de presupuesto institucional (dentro del cual se incluyen las asignaciones para las áreas naturales protegidas) y se remite al Ministerio de Hacienda para su análisis e integración en los proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y Ley de Salarios, los cuales requieren de la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa.

Para el caso del presupuesto correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2003, dicha aprobación se refleja en los Decretos 1091 y 1092 de fecha 21 de diciembre de 2002.

Por su parte, la Ley del Medio Ambiente, en el artículo 4, declara de interés social la protección y mejoramiento del medio ambiente. Las instituciones públicas o municipales, están obligadas a incluir, de forma prioritaria en todas sus acciones, planes y programas, el componente ambiental.

Distribución del presupuesto

El presupuesto general del Estado y los presupuestos especiales del sector público se estructuran conforme a los principios de universalidad, unidad, equilibrio, oportunidad y transparencia. Los objetivos principales son:

- Orientar los recursos con los objetivos y metas propuestas por el Gobierno y que se cumplan en el tiempo y formas requeridos.
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se programe y desarrolle coordinadamente asignando los recursos según los avances físicos y necesidades de cada entidad.
- Utilizar la ejecución y evaluación como elementos dinámicos para las correcciones correspondientes.

Asignación de los recursos financieros al sistema de áreas naturales protegidas

El presupuesto por área de gestión es una herramienta, en la cual se programan las necesidades de recursos a fin de cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población, de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y la sociedad del país.

Las prioridades nacionales contemplan un alto contenido social para generar mejores condiciones de desarrollo y mayor participación de los diferentes sectores del país, estableciéndose la asignación de los recursos financieros al Sistema de Áreas Naturales Protegidas dentro de la prioridad Apoyo al Desarrollo Económico, literal “d” que se refiere a la protección del medio ambiente y manejo sostenible de los recursos naturales.

Los aportes presupuestarios del estado relacionados con áreas naturales protegidas, se dan a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la División de Medio Ambiente de la Policía Nacional Civil, el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), la Unidad de Medio Ambiente de la Fiscalía General de la República, de las contrapartidas del Proyecto Conservación de los Ecosistemas Costeros en el Golfo de Fonseca (PROGOLFO) y del Fondo de Actividades Especiales del MARN (FAE-MARN) totalizando, de 1999 al 2003, una inversión de \$ 11,120,070, lo cual se presenta en el siguiente cuadro:

Aportes presupuestarios del Estado relacionados con áreas protegidas (En US Dólares)

1	Policía Nacional Civil	\$7,092,420.00
2	Área Protegidas	\$2,041,158.25
3	Fondo Ambiental de El Salvador	\$1,068,454.29
4	Fiscalía General de la República	\$509,990.00
5	Proyecto PROGOLFO	\$258,596.00
6	Fondo de Actividades Especiales	\$149,452.30
	TOTAL GENERAL	\$11,120,070.84

Es importante resaltar que a pesar de que han sido identificadas, a marzo de 2003, 118 áreas con potencial para integrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP), solamente en 7 de ellas se cuenta con personal básico contratado por el Estado. Sin embargo se reportan únicamente 5 ya que no fue posible compilar la información del Parque Deininger y el Cerro Verde, bajo administración del Instituto Salvadoreño de Turismo (SITU). 32 están siendo apoyadas por ONG que reciben soporte económico del Fondo para la Iniciativa de las Américas de El Salvador (FIAES) o de otros donantes nacionales o internacionales y el resto no cuenta con financiamiento.

Tendencias de crecimiento o disminución del presupuesto 1999 - 2003

Al efectuar un análisis sobre la tendencia de los recursos asignados al presupuesto de áreas naturales protegidas durante el quinquenio que se reporta, se refleja una disminución especialmente en los últimos dos años, debido a la adopción de medidas de austeridad en los gastos del sector público (Política de Ahorro del Sector Público) y la consecuente reorientación de recursos hacia la reconstrucción nacional originado por los desastres naturales (terremotos) ocurridos en enero y febrero del año 2001. El detalle de dicha tendencia según los aportes que realiza el Estado, se presenta en el siguiente cuadro:

Tendencias del Presupuesto 1999 – 2003 (En US Dólares)

APORTES	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Policía Nacional Civil	\$1,437,280.00	\$1,467,630.00	\$1,465,160.00	\$1,386,480.00	\$1,335,870.00	\$7,092,420.00
Áreas Protegidas	\$436,338.74	\$404,874.80	\$418,549.71	\$426,620.00	\$354,775.00	\$2,041,158.25
Fondo Ambiental de El Salvador	\$228,571.43	\$228,571.43	\$228,571.43	\$194,285.00	\$188,455.00	\$1,068,454.29
Fiscalía General de la Republica	\$191,775.00	\$79,445.00	\$79,455.00	\$79,675.00	\$79,640.00	\$509,990.00
Proyecto PROGOLFO	\$0.00	\$25,076.00	\$116,760.00	\$116,760.00	\$0.00	\$258,596.00
Fondo de Actividades Especiales	\$24,018.88	\$32,015.24	\$22,506.48	\$39,660.30	\$31,251.40	\$149,452.30
TOTAL GENERAL	\$2,317,984.05	\$2,237,612.47	\$2,331,002.62	\$2,243,480.30	\$1,989,991.40	\$11,120,070.84

Mecanismos de recaudación

El manual técnico del sistema de administración financiera integrado del Estado, establece normas para el manejo de Fondos de Actividades Especiales (FAE), el cual rige sobre la percepción de los ingresos de los productos y servicios de las actividades especiales autorizadas para el Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre (PANAVIS).

La entidad que autoriza la recaudación de recursos financieros es la Dirección General de Tesorería, quien permite que dichos ingresos se tengan a cargo de la custodia temporal y el depósito de todo lo recaudado, por las instituciones involucradas.

Así mismo se podrán utilizar los recursos disponibles para efectuar erogaciones directa y únicamente relacionadas en los conceptos siguientes:

- Contratación de servicios personales,
- Adquisición de bienes y servicios,
- Adquisición de bienes muebles,
- Pago de impuestos, tasas y derechos,
- Seguros, comisiones y gastos bancarios.

Los egresos referidos deberán efectuarse de conformidad con atenderse por lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI) y su Reglamento y demás disposiciones normativas vigentes que le sean aplicadas. Todas las erogaciones del FAE deberán contar con la debida autorización del funcionario responsable del manejo administrativo.

A continuación se presenta el desglose de los ingresos percibidos por el referido Fondo de Actividades Especiales durante el período objeto de análisis:

Ingresos percibidos por el FAE/PANAVIS en el período 1999 – 2003 (En US Dólares)

APORTES	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Fondo de Actividades Especiales	\$24,018.88	\$32,015.24	\$22,506.48	\$39,660.30	\$31,251.40	\$149,452.30

Relaciones porcentuales del presupuesto de áreas protegidas con respecto al PIB, áreas de gestión del sector público y otras asignaciones del Estado.

Al efectuar un análisis sobre la participación porcentual del presupuesto de áreas protegidas con respecto al Producto Interno Bruto (PIB a precios corrientes) durante el período 1,999-2,003, se puede observar que la tendencia se ha mantenido en un promedio global de 0.02 % para los cinco años.

Con relación a otras áreas del Estado como Seguridad Pública, Educación, y Salud Pública y Asistencia Social, se obtiene un promedio global de participación en los presupuestos aprobados para el período en referencia de 1.26, 0.53 y 1.02% respectivamente.

Por otra parte, se ha estimado conveniente efectuar una comparación con respecto a las siete Áreas de Gestión en que se divide el sector público y se presenta la Ley de Presupuesto General del Estado, las cuales se constituyen en Conducción Administrativa, Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, Desarrollo Social, Apoyo al Desarrollo Económico, Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Producción Empresarial Pública, cuyo porcentaje promedio de participación para dicho quinquenio es de 0.90, 0.67, 0.24, 0.98, 0.59, 1.56 y 17.82% respectivamente. Es importante aclarar que en el Área de Producción Empresarial Pública, los montos consignados corresponden a transferencias para el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), debido a que esta Institución se clasificaba inicialmente en esa Área de Gestión, posteriormente fue reclasificada dentro del Área de Desarrollo Social.

No obstante, cabe aclarar que la tendencia de las relaciones porcentuales antes señaladas, a nivel anual presentan ciertas disminuciones especialmente en los años 2002 y 2003, lo cual se origina por la aplicación de la Política de Ahorro del sector público implementada desde el ejercicio financiero fiscal 2001, que conlleva medidas orientadas a optimizar el gasto corriente para generar ahorro que permita el fortalecimiento de las finanzas públicas y el cumplimiento de prioridades del Programa de Gobierno y la Reconstrucción Nacional (Inversión Pública) así como el Desarrollo Humano Integral, a fin de garantizar la Estabilidad y Crecimiento Económico; asimismo, contribuir al manejo prudente del déficit fiscal.

A nivel de detalle, las relaciones porcentuales por cada año sobre la participación del presupuesto de áreas protegidas con respecto a los incisos descritos anteriormente, se presentan en el siguiente cuadro:

Relación porcentual del presupuesto de Áreas Protegidas con PIB y otras asignaciones del Estado (Fuente de Financiamiento: Fondo General, en US Dólares)						
	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Áreas Protegidas	2,317,984	2,237,612	2,331,003	2,243,480	1,989,991	11,120,070
Producto Interno Bruto a precios corrientes	12,464,700,000	13,139,100,000	13,738,900,000	14,209,000,000	15,002,200,000	68,553,900,000
% del PIB	0.02	0.02	0.02	0.02	0.01	0.02
Seguridad Pública 1/	166,180,215	167,819,050	170,373,900	195,073,300	183,135,765	882,582,230
% del presupuesto	1.39	1.33	1.37	1.15	1.09	1.26
Educación	335,058,485	386,988,070	428,849,925	471,158,125	484,485,705	2,106,540,310
% del presupuesto	0.69	0.58	0.54	0.48	0.41	0.53
Salud Pública y Asistencia Social	188,329,395	205,868,575	222,407,045	231,998,300	240,560,605	1,089,163,920
% del presupuesto	1.23	1.09	1.05	0.97	0.83	1.02
Conducción Administrativa	258,377,242	261,925,903	249,291,194	238,818,130	233,126,920	1,241,539,389
% del área	0.90	0.85	0.94	0.94	0.85	0.90
Admón. de Justicia y Seguridad Ciudadana	327,329,235	317,989,499	327,584,400	348,225,365	335,304,969	1,656,433,468
% del área	0.71	0.70	0.71	0.64	0.59	0.67
Desarrollo Social	707,015,271	775,431,939	911,347,060	1,040,975,205	1,136,719,585	4,571,489,060
% del área	0.33	0.29	0.26	0.22	0.18	0.24
Apoyo al Desarrollo Económico	207,583,844	219,807,776	225,175,724	238,717,085	247,614,170	1,138,898,599
% del área	1.12	1.02	1.04	0.94	0.80	0.98
Deuda Pública	309,292,343	340,925,654	335,711,476	463,821,110	444,774,560	1,894,525,143
% del área	0.75	0.66	0.69	0.48	0.45	0.59
Obligaciones Generales del Estado	137,066,231	146,394,371	167,147,975	173,584,835	89,149,385	713,342,797
% del área	1.69	1.53	1.39	1.29	2.23	1.56
Producción Empresarial Pública 2/	5,257,143	20,302,858				25,560,001
% del área	44.09	11.02				17.82

NOTAS:

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador y Ministerio de Hacienda

1/ A partir del año 2002, se fusionan los Ramos de Seguridad Pública y Gobernación; por lo tanto, la asignación del 2002 y 2003 corresponde a la suma global del presupuesto de las dos instituciones.

2/ Los montos consignados en el área de Producción Empresarial en 1999 y 2000, corresponden a transferencias para el ISSS, lo cual se debe a que en esos años, dicha institución se clasificaba dentro de esa área de gestión del sector público. A partir del 2001 se clasifica dentro del Área de Gestión de Desarrollo Social.

Conclusiones

- El Gobierno de El Salvador ha proporcionado apoyo financiero para el Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre desde 1974.
- Otras instancias del Estado como la Policía Nacional Civil y Fiscalía General de la República entre otras, se han unido para apoyar la conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), especialmente en la implementación de actividades de prevención y combate de la extracción y comercialización ilegal de especies forestales, el tráfico de animales y la contaminación ambiental.
- En 1999 es la primera vez que se incluye un programa institucional para el establecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP).
- El Plan de Gobierno vigente contempla puntualmente el apoyo al desarrollo sostenible en lo relativo al Sistema de Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de amortiguamiento.

Recomendaciones

- Incentivar a los Gobiernos del Istmo para que asuman la responsabilidad de proporcionar continuidad al Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).
- Promover e incentivar para que otras instancias del Estado en cada país se unan y participen activamente otorgando apoyo para las Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- Elaborar una propuesta regional para solicitar el compromiso de los gobiernos a incrementar la asistencia oficial y el apoyo financiero para las Áreas Naturales Protegidas, dentro de los respectivos presupuestos nacionales.



5.4.4 Situación actual de la asignación presupuestaria del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala

Allan Franco, Consejo Nacional de Áreas Protegidas



Guatemala, al igual que los demás países de la región presenta problemas estructurales de la misma magnitud que el resto de los países de la región centroamericana. A continuación, se describe brevemente cual es la situación actual de la asignación presupuestaria del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala - SIGAP -.

Políticas presupuestarias para la asignación de recursos financieros al Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -.

Dentro de las políticas establecidas para la asignación de recursos financieros se presentan las siguientes:

1. Asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para el beneficio de todos los guatemaltecos.
2. Lograr la conservación de la diversidad biológica del país.
3. Alcanzar la capacidad de utilización sustentable de las especies y ecosistemas en todo el territorio nacional.
4. Defender y preservar el patrimonio natural de Guatemala.
5. Establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional con carácter de utilidad pública e interés social.

Fundamento legal de la asignación presupuestaria en Guatemala

La Constitución de la República de Guatemala da directrices concretas para la asignación de presupuestos en el tema de la conservación de las áreas protegidas. Esta en su artículo 64 describe la obligación del Estado de fomentar la creación de áreas protegidas y la creación de una ley específica que determine su protección y conservación. Asimismo, menciona en su artículo 97, la obligación estatal de propiciar y mantener el equilibrio ecológico, Ley Fundamental para la creación de un presupuesto para áreas protegidas.

Ley de Áreas Protegidas (Decreto Gubernativo 4-89)

El Decreto Gubernativo 4-89 “Ley de Áreas Protegidas” en sus artículos 49 y 80 se refiere al tema de las asignaciones presupuestarias, mientras que el artículo 43, se refiere específicamente a los cobros e ingresos privativos.

En el artículo 64 y de forma específica en el artículo 59 de dicho cuerpo legal que se refiere a la creación del CONAP y cita textualmente: “*Tendrá autonomía funcional y su PRESUPUESTO estará integrado por una asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales*”.

En su artículo 80, reformado por el artículo 23 del Decreto No. 110-96, Presupuesto del CONAP, menciona que: El CONAP y su Secretaría Ejecutiva integran su presupuesto anual con base esencialmente a las asignaciones ordinarias y extraordinarias que se fijen en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, tales como:

1. Los ingresos que perciba por cualquier donación en efectivo o en especie,
2. Los títulos o valores que adquiera por cualquier concepto,
3. Los bienes que sean transferidos por las dependencias del Estado o sus instituciones descentralizadas o autónomas,
4. Los bienes que adquiera por cualquier título,
5. Las donaciones de bienes inmuebles bajo cualquier concepto,
6. Ingresos generados por las unidades de conservación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, -SIGAP-, que no tengan

- carácter privado, o pertenezcan a otras instituciones del Estado.
7. El producto financiero de las actividades organizadas directamente por la Secretaría Ejecutiva.

Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas

Específicamente, el Reglamento de Ley de Áreas Protegidas, describe en su artículo 43 lo siguiente: *Ingresos*. Todos los ingresos provenientes de la concesión, así como el cobro de las fianzas y demás pagos ingresarán al fondo privativo del CONAP. A continuación se describen los diferentes conceptos con los cuales el CONAP actualmente recibe ingresos directos a su presupuesto.

Concepto de Ingresos	US \$	% del total
Concesiones Forestales	632,911.39	41.37%
Porcentaje del Impuesto de salida del país	886,075.95	57.92
Emisión de licencias de colecta	5,063.29	0.33
Emisión de licencias de caza	4,898.73	0.32
Certificados CITES y no CITES	550.00	0.04
Guías de transporte	400.00	0.03
Total de ingresos al presupuesto	1,529,899.37	100.00

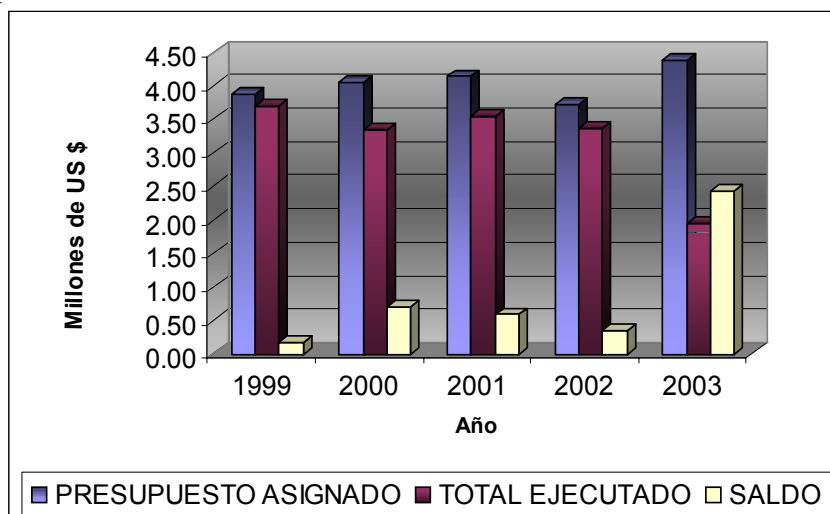
Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado

La presente Ley describe en su artículo 2 el tema relacionado a los Egresos, en el cual se estableció la partida presupuestaria para el CONAP, en el concepto de Gastos de Administración por institución.

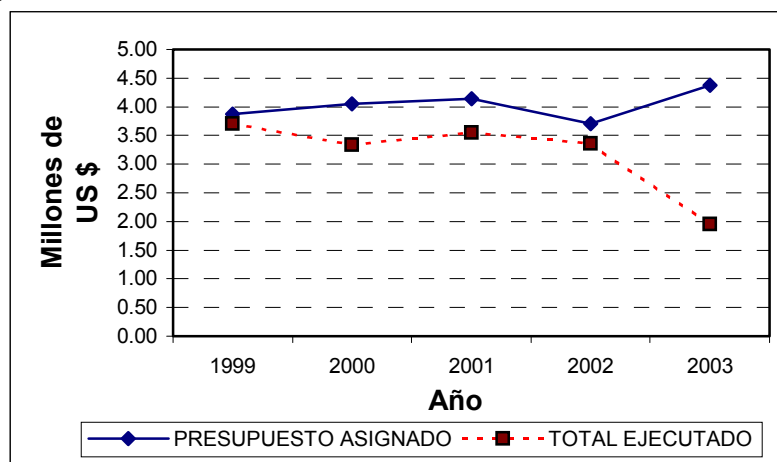
Lo anterior nos muestra el marco legal general para la asignación presupuestaria de áreas protegidas. Sin embargo, la calidad de dependencia que se tiene con relación a la Presidencia de la República y por no contar con una verdadera autonomía administrativa e institucional, los fondos resultan ser muchas veces insuficientes para cumplir al 100% con los objetivos y funciones que por ley tiene el CONAP.

A continuación se presenta una gráfica en la cual se muestra la asignación presupuestaria del CONAP en el periodo de estudio (1999 –2003), así como la ejecución del presupuesto en el mismo período y la relación de saldo financiero para cada año.

Asignación presupuestaria desde 1999 al 2,003 en US \$

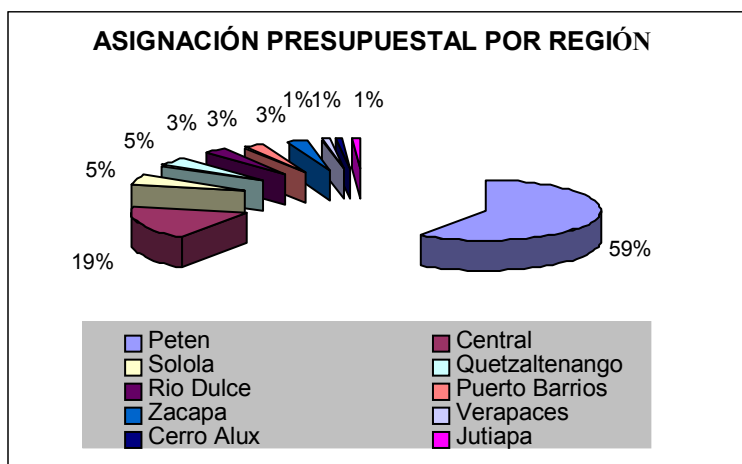


Seguidamente se presenta una gráfica, en la cual puede observarse cual ha sido la tendencia de la asignación presupuestaria en el periodo en estudio (1999 – 2003).



Del monto asignado anualmente para el manejo de áreas protegidas en Guatemala, a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -, el 77% es destinado para salarios, un 19% se refiere a donaciones y solamente un 4% queda efectivamente para el funcionamiento operativo de las Áreas Protegidas. Este funcionamiento operativo comprende actividades como compra de combustible, insumos de oficina, materiales de oficina, repuestos, servicios de agua, luz y teléfono, entre otras.

Dramáticamente, de ese 4% se asigna un 59% para el complejo de áreas protegidas de El Petén, al norte de Guatemala (Reserva de Biosfera Maya), un 19% para las oficinas centrales del CONAP en Guatemala y el 22% restante para el resto de áreas protegidas en el resto del país, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Haciendo una comparación directa entre el área total de las áreas protegidas de Guatemala y la cantidad de recurso humano asignado para su manejo y conservación en el campo no da como resultado lo siguiente: “a cada guardarecurso se le debe asignar para su cuidado y protección aproximadamente 5,000 ha”.

Desde un punto de vista financiero se calculó que solo existe un \$1.37 por ha para el manejo de áreas protegidas, lo que en total hacen \$36,089.00 para todas las áreas protegidas legalmente declaradas (121 en total).

Finalmente, el 59% del total de ingresos al presupuesto, provienen directamente de los impuestos de salida del país (4%).



5.4.5 Situación actual de la asignación presupuestaria del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras



**Francisco Sánchez Chavarría,
Secretaría de Finanzas**

**Clarisa Mata Lemus,
Administración Forestal
del Estado,
Corporación Hondureña de
Desarrollo Forestal
AFE -COHDEFOR**



Las asignaciones presupuestarias de las áreas protegidas, han sido insignificantes, si se comparan con el resto de instituciones (Salud, Educación, Seguridad, Comunicaciones), por ser prioridades de los planes de gobierno.

Introducción

Honduras actualmente cuenta con cien áreas protegidas, sesenta y dos con Decreto Legislativo, dieciocho con Acuerdo Gubernativo y veinte en proceso de obtener su legalidad. La vinculación de éstas con otros sectores de la economía, como el forestal, agropecuario, turístico e hidrológico, se consideran un factor fundamental para el desarrollo sostenible del país, contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad ambiental.

Dentro de las áreas protegidas existen categorías de manejo como: Parque Nacional, Reserva Biológica, Refugio de Vida Silvestre, Reserva Marina, Áreas de Manejo de Hábitat o Especies, Áreas de uso Múltiple, Monumento Natural y Cultural, Zonas Forestales Protegidas, Reserva de la Biosfera, Áreas Productoras de agua, Jardín Botánico, Reserva Natural y Antropológica y Zona de Reserva Ecológica. De estas áreas, la mayor parte no cuenta con planes de manejo, el que debe ser un proceso participativo de la sociedad civil, gobiernos locales y el Estado.

Se consideran en el país treinta y seis áreas protegidas prioritarias con una extensión superficial de 2.3 millones de has., Participan en su protección instituciones públicas y privadas a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), creado en el Artículo 36 de la Ley General del Ambiente, que se organiza en tres niveles administrativos: Estratégico, Gerencial y Operativo bajo la responsabilidad de la Administración Forestal del Estado, Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE – COHDEFOR), cuyo objetivo es obtener el óptimo aprovechamiento de los recursos forestales, asegurar su protección, conservación e incremento de los mismos.

Financiamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-

1. Políticas presupuestarias para asignar recursos

Corresponde al Estado conforme a las leyes la conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales, a través de organismos del poder Ejecutivo, gobiernos municipales, sector privado, ONG's, quienes tienen definido su competencia en coordinación con la Secretaría del Ambiente.

Corresponde a la Secretaría de Finanzas de acuerdo a las disponibilidades financieras del Estado, definir los presupuestos que deben asignarse conforme a objetivos institucionales y metas propuestas.

Para la definición de los presupuestos se consideran supuestos macroeconómicos entre ellos crecimiento del PIB, tasa de inflación y tipo de cambio, base de las proyecciones de acuerdo al plan de gobierno y de los aspectos cuantitativos y cualitativos del presupuesto de Ingresos y Gastos.

Dentro de las políticas y prioridades presupuestarias, el Gobierno de Honduras considera a la protección y conservación del ambiente, en vista de que pretende romper el fuerte círculo que existe entre degradación y mitigación de desastres naturales. En este sentido, es clave impulsar el ordenamiento territorial, modernizar la evaluación y licenciamiento ambiental y el manejo de cuencas prioritarias bajo el mecanismo participativo a nivel local.

2. Leyes Nacionales que establece la asignación presupuestaria del Estado para el manejo de áreas protegidas

Las asignaciones presupuestarias a las áreas protegidas están dentro del presupuesto institucional definido, en este caso el de AFE-COHDEFOR, institución descentralizada del Estado.

Según artículo No.266 de la Constitución de la República, debe someterse al Gobierno Central el plan operativo y presupuesto correspondiente al ejercicio de que se trate, acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas. La Secretaría de Finanzas elaborará por separado dictámenes con el objeto de determinar la congruencia de tales documentos con los planes de desarrollo aprobados.

La Ley Orgánica y Las Disposiciones Generales de Presupuesto son, entre otras, las normas para asignaciones presupuestarias a las instituciones del Estado.

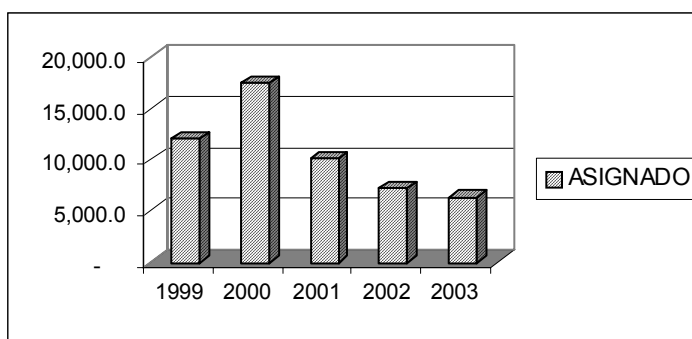
3. Presupuestos asignados a las áreas protegidas

Las áreas protegidas de Honduras son responsabilidad de la AFE – COHDEFOR, cuya misión es administrar el recurso forestal del país. De su presupuesto institucional aprobado, en los últimos cinco años, el programa de área protegidas y vida silvestre ha recibido las asignaciones siguientes:

Cuadro 1. Presupuestos asignados a la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal – AFE-COHDEFOR- (1999 – 2003). En miles de dólares

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003
Asignado	35,820.8	34,314.2	23,230.2	12,252.8	15,439.3
Ejecutado	20,846.9	14,925.3	15,871.0	11,716.9	5,933.9

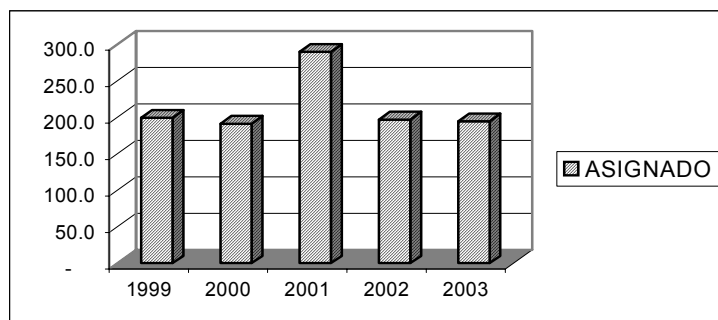
Nota: Las cifras ejecutadas del 2003, están actualizadas al mes de junio.



Cuadro 2. Presupuestos Asignados al Programa de Áreas Protegidas de AFE-COHDEFOR, 1999 –2,003. En miles de dólares

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003
Asignado	199.4	191.1	289.9	197.1	194.5
Ejecutado	91.2	109.0	226.3	143.8	147.6

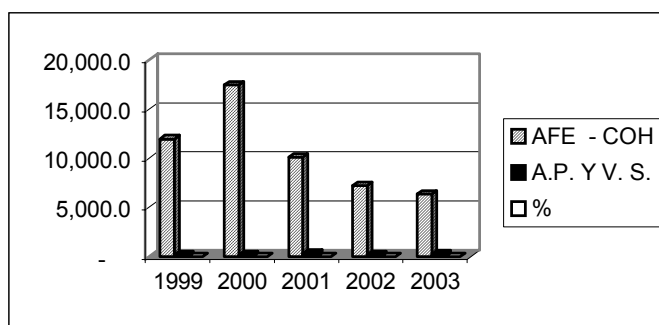
Nota: Las cifras ejecutadas del 2003, están actualizadas al mes de junio.



Cuadro 3. Relación Porcentual entre el Presupuesto Asignado a la AFE-COHDEFOR, orientado al Programa de Áreas Protegidas y Vida Silvestre en el periodo 1999 –2,003. En miles de dólares.

PERIODO	PRESUPUESTADO			EJECUTADO		
	AFE - COH	A.P. Y V. S. *	%	AFE - COH	A.P. Y V. S.	%
1999	35,820.8	199.4	0.6	20,846.9	91.2	0.4
2000	34,314.2	191.1	0.6	14,925.3	109.0	0.7
2001	23,230.2	304.8	1.3	15,871.0	238.0	1.5
2002	12,252.8	222.2	1.8	11,716.9	162.1	1.4
2003	15,439.3	226.2	1.5	5,933.9	171.5	2.9

Nota: Las cifras ejecutadas del 2003, están actualizadas al mes de junio.

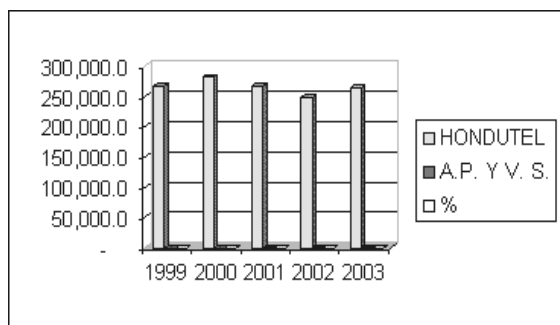
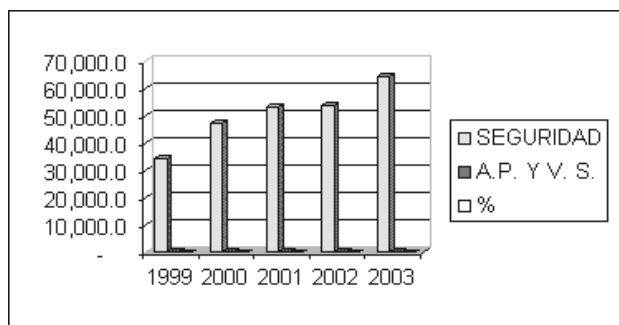
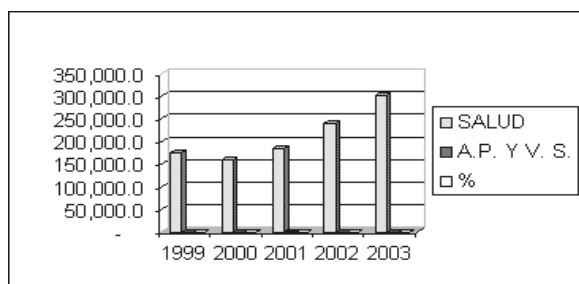
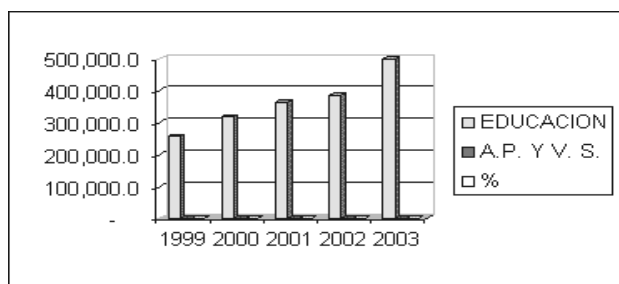


Cuadro 4. Relación Porcentual del Presupuesto destinado a Áreas Protegidas y Vida Silvestre con otras asignaciones del Estado (Educación, Salud, Seguridad y Hondutel) en el periodo 1999 –2,003. En miles de dólares.

(En miles de dólares)

PERIODO	PRESUPUESTADO			PRESUPUESTADO			PRESUPUESTADO			PRESUPUESTADO		
	EDUCACION	A.P. Y V. S.	%	SALUD	A.P. Y V. S.	%	SEGURIDAD	A.P. Y V. S.	%	HONDUTEL	A.P. Y V. S.	%
1999	256,351.7	199.4	0.0008	175,256.3	199.4	0.0011	34,590.7	199.4	0.0058	266,011.2	199.4	0.0007
2000	317,818.9	191.1	0.0006	159,312.3	191.1	0.0012	47,487.9	191.1	0.0040	281,103.3	191.1	0.0007
2001	363,384.5	304.8	0.0008	183,089.9	304.8	0.0017	53,217.8	304.8	0.0057	267,068.7	304.8	0.0011
2002	386,555.4	222.2	0.0006	238,863.5	222.2	0.0009	53,778.6	222.2	0.0041	248,113.6	222.2	0.0009
2003	499,039.8	226.2	0.0005	300,465.9	226.2	0.0008	64,340.9	226.2	0.0035	263,818.2	226.2	0.0009

Nota: Las cifras ejecutadas del 2003, están actualizadas al mes de junio.



Según las cifras presentadas en los cuadros presentados anteriormente, se observa que el presupuesto destinado para áreas protegidas es insuficiente. Sin embargo, no se cuantifica en este momento la participación que tienen todos los demás actores involucrados en la protección de éstas. El Estado de Honduras considera necesario definir mecanismos de financiamiento, para poder manejar sosteniblemente las áreas protegidas y conservar su biodiversidad.

4. Distribución del presupuesto con relación al número de áreas y superficies protegidas.

Las áreas protegidas son administradas a través de once Regiones Forestales en todo el país a cargo de AFE - COHDEFOR, quienes ejecutan cuatro programas (Manejo de Bosques, Sistema Social Forestal, Protección Forestal y Áreas protegidas). No existe un presupuesto definido para las áreas y superficie protegidas por que este se realiza a nivel de programa.

5. Tendencia de crecimiento o disminución del presupuesto en los últimos años.

La tendencia se ha mantenido en forma horizontal. A excepción del año 2001 que hubo un pequeño crecimiento debido al accionar de la Administración Superior a este programa.

6. Relación con otros recursos del Estado (Fondos Nacionales, Fideicomisos).

La institución ejecuta una serie de variados proyectos, que de alguna manera brindan apoyo a las áreas protegidas, éstos se conforman de 2 componentes: nacionales y externos. Los nacionales son una proporción financiera que aporta el Gobierno de acuerdo a convenios con organismos cooperantes (contrapartida), que puede ser entre 10 y 15% (mayoría son recursos valorados en especies).

7. Mecanismos de recaudación (impuestos, tarifas concesiones)

De un total de 100 áreas protegidas, solamente 5 áreas cobran el ingreso. Dichos montos captados no son significativos, en relación a los requerimientos de estas. Actualmente se está diseñando una política para estandarizar el cobro de tarifas de estas áreas.

8. Asignación de los recursos financieros a los sistemas nacionales de áreas protegidas.

Se destina aproximadamente un 7% del presupuesto institucional para la conservación de las áreas protegidas y vida silvestre. Esta es una política de la institución en la asignación del presupuesto para este programa por ejercicio fiscal.

9. Relación porcentual del presupuesto de las áreas protegidas con otras asignaciones del Estado.

No existe una relación que tienda a focalizar el interés en las áreas protegidas ya que como política de Gobierno, se le da prioridad a las áreas de Salud, Educación, Seguridad, y en el caso de comunicaciones existe una participación significativa debido a la generación de ingresos al aparato estatal, como se puede observar en el cuadro no 4.

Los obstáculos que dificultan el planteamiento y obtención de mayores presupuestos básicos para el desarrollo de los Sistemas de Áreas protegidas son:

a. Político / Legal :

Marco jurídico de las áreas protegidas no es aplicable por falta de respaldo de las instituciones involucradas

Muchas áreas protegidas carecen de respaldo jurídico, por lo tanto su conservación y manejo no tiene soporte.

b. Institucional:

Las Instituciones involucradas en el manejo de los recursos naturales incluido los gobiernos locales, es débil su participación en el manejo de las áreas protegidas.

Intereses encontrados entre sectores productivos por la falta de valorización de los bienes que proveen las áreas, permiten distorsiones en la búsqueda de alternativas sostenibles.

c. Sostenibilidad

El Manejo de las áreas protegidas no integra actores que reciben mayor beneficio de los servicios ambientales que estas proveen.

Las propuestas de manejo de áreas protegidas no toman en cuenta las potencialidades de su autofinanciamiento total o parcial.



5.4.6 Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Nicaragua y su financiamiento con recursos del Tesoro



Nancy Alvarado Alarcón, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ricardo Sáenz Herrera, Ministerio de Recursos Naturales -MARENA-

Presentación

El presente da a conocer de manera breve, el estado actual del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Nicaragua. Este documento presenta los diversos problemas que enfrentan las pequeñas naciones para salvaguardar sus Recursos Naturales bajo el marco de los ajustes estructurales .

Aunque Nicaragua en el mes de Marzo del 2003 celebró exitosamente el I Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas y logró presentar a nuestra nación y a los miembros participantes de toda el área Centroamericana y México, la búsqueda de nuevos enfoques, lineamientos y compromisos para la gestión de las áreas protegidas en función del desarrollo sostenible de la región.

Antecedentes

El desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Nicaragua se ha fundamentado en la visión e intenciones de diversos científicos y gobernantes, a lo largo de las últimas cuatro décadas de nuestra historia, tiempo durante el cual los criterios, perspectivas y posibilidades fueron variando. Sin embargo, al igual que en todos los países del mundo, el concepto fundamental que ha prevalecido es que las áreas protegidas constituyen una línea de política institucional y nacional que pone de manifiesto una forma de implementación tangible y viable para la conservación efectiva de hábitats, especies silvestres y la riqueza genética de nuestro país.

Legislación en áreas protegidas

En materia de áreas protegidas los aspectos jurídicos están disgregados en diferentes instrumentos, que datan desde el año 1958, cuando se declaró la Península de Cosigüina como una zona de refugio de fauna silvestre. Desde esa fecha y hasta la actualidad, la declaración y gestión de las áreas protegidas se ha realizado al amparo de diversos instrumentos legales, entre los que resaltan decretos ejecutivos, resoluciones ministeriales y decretos-ley. Estos instrumentos han proporcionado un marco legal apropiado aunque con algunos vacíos, sobre todo en lo que respecta a acceso al uso y aprovechamiento de los recursos naturales y la gestión de los servicios ambientales en general.



Nicaragua no cuenta, hasta el momento, con una ley específica sobre áreas protegidas, por lo que su gestión se basa en los preceptos de la Ley General del Ambiente, que establece una sección específica de Áreas Protegidas, y en el Reglamento de Áreas Protegidas, así como, por otros instrumentos jurídicos de más bajo rango.

En 1996 Nicaragua aprueba la **Ley 217: Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales**, que tiene por objeto establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales que lo integran, asegurando su uso racional y sostenible de acuerdo a lo señalado en la Constitución Política.

Dicha Ley estableció en el Título II De la Gestión Ambiental, Capítulo II de los Instrumentos para la Gestión Ambiental, una Sección (III) denominada De Las Áreas Protegidas. Esta sección consta de ocho artículos; a través de ellos se crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, conformado por las áreas declaradas a la fecha y las decretadas en el futuro. Se definen los objetivos que deben cumplir las áreas protegidas y se establecen los mecanismos que deben seguirse para la declaración de las mismas.

Este articulado también define como instancia responsable de la normativa y control de las áreas protegidas, al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. De igual manera, establece como

instrumento rector para el manejo de las áreas protegidas, al plan de manejo, que orienta el desarrollo de todas y cada una de las actividades que se implementen en las áreas y también definir un área de amortiguamiento. También anota que el Ministerio podrá autorizar la construcción de estaciones de servicios e investigación, así como otorgar la administración de las mismas a terceros, siempre y cuando sean organizaciones sin fines de lucro.

Finalmente, la sección estipula que todas las tierras de propiedad privada situadas en áreas protegidas, están sujetas a las condiciones de Manejo establecidas en las leyes que regulan dicha materia.

Posteriormente, en 1999, el Poder Ejecutivo aprobó un decreto específico denominado, **REGLAMENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS DE NICARAGUA, Decreto 14-99**, publicado en La Gaceta No. 42 y 43 del 02 y 03 de Marzo de 1999. Todo en cumplimiento al mandato establecido por el Decreto 9-96, Reglamento de la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en su Arto.23.

Además del Reglamento de Áreas Protegidas, en la legislación nacional existen otros instrumentos que también son aplicables a las áreas protegidas, tales como el Decreto 45-94, Reglamento de Permiso y Evaluación de Impacto Ambiental, y el Decreto 33-95, Disposiciones para el Control de la Contaminación proveniente de las descargas de Aguas Residuales Domésticas, Industriales y Agropecuarias y otros, como:

- Criterios, requisitos y procedimientos administrativos para ceder la administración de un área protegida bajo la figura de manejo participativo o co - manejo.
- Criterios y procedimientos administrativos para el reconocimiento y aprobación de las reservas silvestres privadas.
- Resolución Ministerial de declaración de área demostrativa a la Reserva Natural Miraflores-Moropotente.
- Resolución Ministerial de aprobación del manual general de operaciones del guardaparques.
- Resolución Ministerial para la confección y uso de uniformes de guardaparques.
- Resolución Ministerial para la prestación de servicios turísticos en áreas protegidas.
- Manual de criterios técnicos para declarar Parques Ecológicos Municipales.

- Procedimiento administrativo para la acreditación y registro de guardaparques funcionarios del SINAP.
- Procedimiento administrativo para la devolución a su hábitat de animales vivos y muestras botánicas extraídas ilegalmente de las áreas protegidas.
- Criterios, requisitos y procedimiento administrativo de la planificación física para el desarrollo del turismo sostenible en el SINAP.
- Procedimiento administrativo para el otorgamiento del permiso ambiental para actividades en áreas protegidas.
- Normas de rotulación para áreas protegidas.

Asimismo, todas las áreas protegidas han sido oficializadas a través de Decretos Creadores. Sin embargo, generalmente estos son limitados en sus propósitos y la mayoría son simplemente declarativos. Muchas áreas declaradas únicamente son protegidas por su decreto, carecen de límites precisos y el Estado no ha tenido la suficiente capacidad para su administración.

Evolución histórica del SINAP

En la década de los cincuenta, el razonamiento fundamental para adoptar medidas de conservación se centraba en la necesidad de proteger la fauna silvestre; salvo aquella que afectaba los cultivos y el ganado. Con este objetivo se declaró en el año de 1958 la primera área protegida: *Península de Cosigüina*, como la primera área protegida, bajo la categoría de Refugio de Fauna Silvestre.

En los años setenta, se incorporó el concepto de los parques nacionales, como áreas libres de asentamientos humanos dedicados a la preservación de hábitats donde se prohibía la caza, la pesca y la tala de bosques.

Antes de 1979 solamente existían tres áreas protegidas legalmente establecidas, no había una estrategia ni estructura administrativa legal definida para velar por la conservación y manejo de las áreas protegidas del país.

Entre 1979 y 1987 se dieron los primeros pasos para ordenar y crear un sistema nacional de áreas protegidas. Se emitió la Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales (IRENA),

mediante el Decreto No. 112 de 1979 correspondiéndole la planificación, administración, control, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales como patrimonio exclusivo del Estado.

A partir de los años ochenta se reconoció explícitamente que una razón importante para establecer áreas protegidas, era el hecho de que se tratara de hábitats que habían sufrido la depredación de sus riquezas naturales, la destrucción de sus bosques y de la fauna nativa, con la clara implicación de trabajar en su restauración. Esta ampliación de la lista de criterios elevó significativamente el número de áreas protegidas de 3 a 16, incorporando la categoría de “áreas naturales protegidas de interés nacional”.

En 1984 se continuó con la designación legal de nuevas áreas silvestres protegidas destacando la creación del Parque Nacional Archipiélago de Zapatera (Decreto No. 1194 de 1984). Posteriormente en el mes de septiembre del mismo año se declararon 17 Áreas Protegidas en la cadena volcánica del Pacífico (Decreto No. 1320 de 1983).

En los años noventa, el número de áreas protegidas del SINAP aumentó a 76. Una vez más, los criterios y conceptos se ampliaron y se tornaron más complejos. Surgieron áreas “especializadas” dedicadas a la protección de ciertos recursos genéticos, de los recursos forestales, de la vida silvestre, e incluso de los recursos culturales. De notable trascendencia internacional fue la incorporación de la Reserva BOSAWAS a la lista de Reservas de la Biósfera de UNESCO; y la inscripción del Refugio de Vida Silvestre Los Guatuzos, a la Lista de Humedales de la Convención de Ramsar.

También, en forma muy importante, se incorporó el sistema de áreas protegidas a la tarea nacional de contribuir al desarrollo sostenible, no sólo en razón de su capacidad de protección de los recursos naturales y la biodiversidad, sino también por su potencial para ofrecer bienes y servicios que ayudasen a la población humana a mejorar su nivel de vida y contribuir al bienestar socioeconómico de todo el país. Esta innovación, históricamente crucial, está complementada por la intención explícita del Gobierno de Nicaragua de incorporar la participación ciudadana en el esfuerzo de conservación de los recursos naturales.

Situación actual del SINAP

Actualmente, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP- está integrado por 76 áreas clasificadas en ocho categorías de manejo (cuadro siguiente), que abarcan una superficie de 2,242,193 hectáreas, equivalentes al 17% del territorio nacional.

Categorías de manejo reconocidas por el SINAP	Nº de Áreas	Correspondencia con categorías de UICN (1994)
Reserva Biológica	2	I. Reserva Natural Estricta
Parque Nacional	3	II. Parque Nacional
Monumento Histórico	3	III. Monumento Natural
Monumento Nacional		
Refugio de Vida Silvestre	4	IV. Área de Manejo de Hábitat
Reserva Recursos Genéticos	2	
Reserva Natural	60	
-	0	V. Paisaje Terrestre y/o Marino Protegido
Reserva de Biosfera.	2	VI. Área Protegida con Recursos Manejados
TOTALES	76	

Las áreas han sido agrupadas en tres regiones ecológicas que corresponden a tres divisiones geográficas del país: Pacífico, Central y Atlántico. Son zonas bien diferenciadas entre sí, tanto por su especificidad orográfica, climática, hidrológica y vegetal como por algunos rasgos históricos y culturales que han sido determinantes en su desarrollo socioeconómico.

A continuación un detalle de las áreas por categoría y por región territorial.

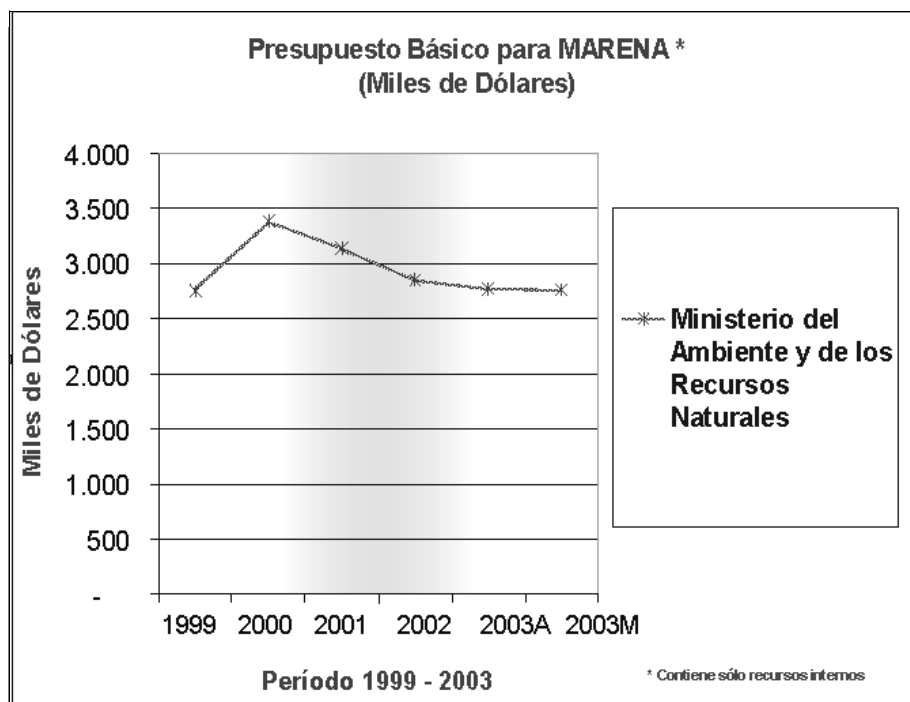
Región Pacífica		Región Central		Región Atlántica	
Área	Has	Área	Has	Área	Has
Reservas de Biosfera					
				Bosawas	800,000
				Sureste de Nicaragua	767,710
Refugio de Vida Silvestre					
La Flor	800			Los Guatuzos ***	43,750
Río Escalante–Chacocente	4,800			Río San Juan ***	43,000
Parques Nacionales					
Volcán Masaya	5,100			Cerro Saslaya **	15,000
Archipiélago de Zapatera	5,227				
Reservas Naturales					
Chocoyero El Brujo	184	Cerro Apante	1,230	Cerro Silva ***	339,400
Complejo Volcánico Momotombo	8,500	Cerro Cumaica-Cerro Alegre	5,000	Cerro Wawashan	231,500
Complejo Volcánico Pilas-El Hoyo	7,422	Cerro Datanlí-El Diablo	2,216	Cerro Alamikamba	2,100
Complejo Volcánico San Cristóbal-Casitas	17,950	Cerro El Arenal	575	Cabo Viejo-Tala Sulamas	37,200
Complejo Volcánico Telica-Rota	9,088	Cerro Kilambé **	10,128	Cerro Cola Blanca **	22,200
Delta del Estero Real	55,000	Cerro Kuskawás	4,760	Cerro Bana Cruz **	10,130
Estero Padre Ramos	8,800	Cerro Mombachito–La Vieja	940	Cerro Klingna	1,000
Isla Juan Venado	4,600	Cerro Musún	4,142	Laguna Bismuna-Raya	11,800
Laguna de Apoyo	3,500	Cerro Pancasán	330	Laguna Pahara	10,200
Laguna de Asososca	140	Cerro Quiabuc-Las Brisas	3,630	Laguna Kukalaya	3,500
Lagunetas de Mecatepe	1,200	Cerro Tisey-Estanzuela	6,400	Laguna Layasiksa	1,800
Laguna de Nejapa	220	Cerro Tomabú	850	Laguna Yulu Karatá	25,300
Laguna de Tiscapa	40	Cordillera Dipilto y Jalapa	41,200	Cerro Limbaika	1,800
Laguna de Tisma	10,295	Fila Cerro Frío-La Cumplida	1,761	Llanos de Karawala	2,000
Península de Chiltepe	1,800	Fila Masigüe	4,580	Makantaka	2,000
Río Manares	1,100	Cerro Guabule	1,100	Yulu	1,000
Volcán Concepción	2,200	Macizo Peñas Blancas **	11,308	Punta Gorda ***	54,900
Volcán Maderas	4,100	Mesas de Moropotenté	7,500		
Volcán Cosigüina	12,420	Miraflor	5,674		
Volcán Mombacho	2,487	Salto Río Yasica	445		
		Sierra Amerrisque	12,073		
		Sierra Quirragua	8,087		
		Tepesomoto-Pataste	8,700		
		Volcán Yalí	3,500		
Reserva Biológica					
				Río Indio Maíz ***	263,980
				Cayos Miskitos	50,000
Reserva de Recursos Genéticos					
Apacunca		Yúcul			
Monumento Nacional					
En Memoria a las Víctimas del Huracán Mitch *	1,658			Archipiélago Solentiname	18,930
Monumento Histórico					
				Fortaleza La Inmaculada ***	375

Políticas presupuestarias

En materia del medio ambiente no hay una política específica para la asignación de recursos, este sector debe regirse con la política presupuestaria general adoptada para todo el gobierno central. A continuación se presenta el presupuesto básico anual para el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

**Presupuesto Básico Anual para el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales.
Presupuesto Total con Recursos Internos. (Miles de Dólares)**

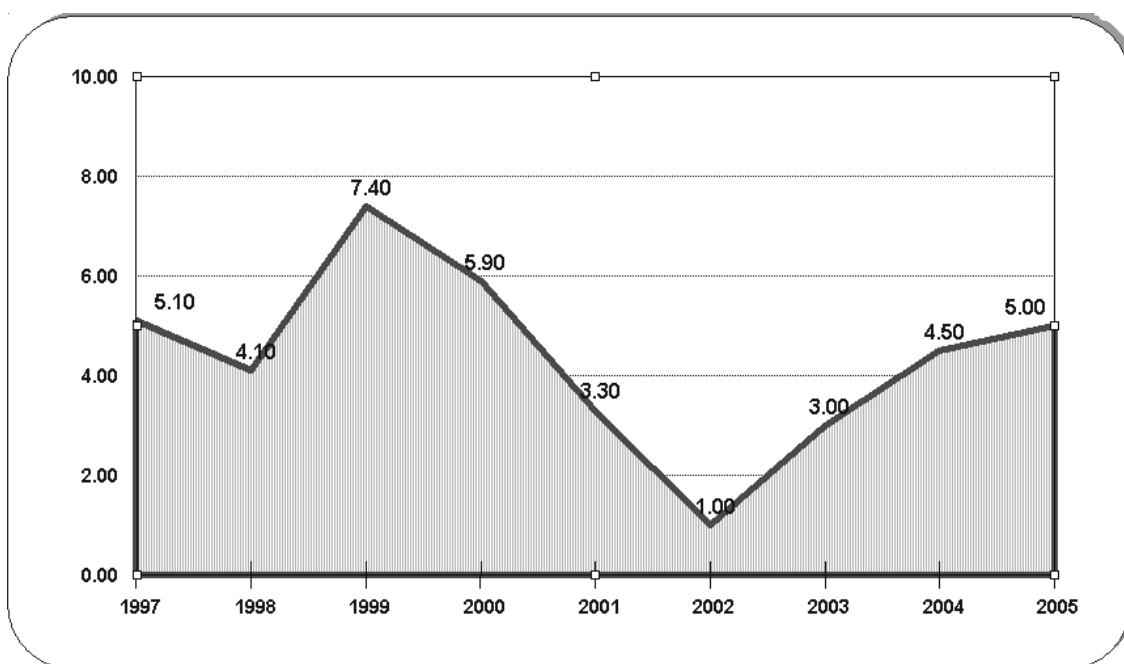
Año	Monto US\$
1999	2.754
2000	3.383
2001	3.141
2002	2.851
2003 A	2.775
2003 M	2.762

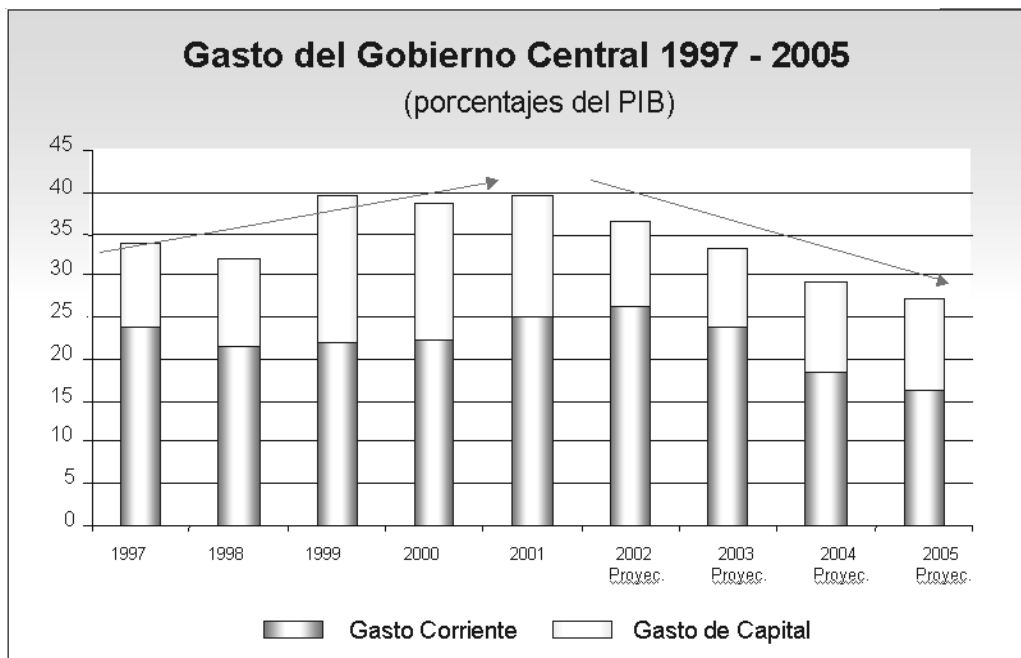
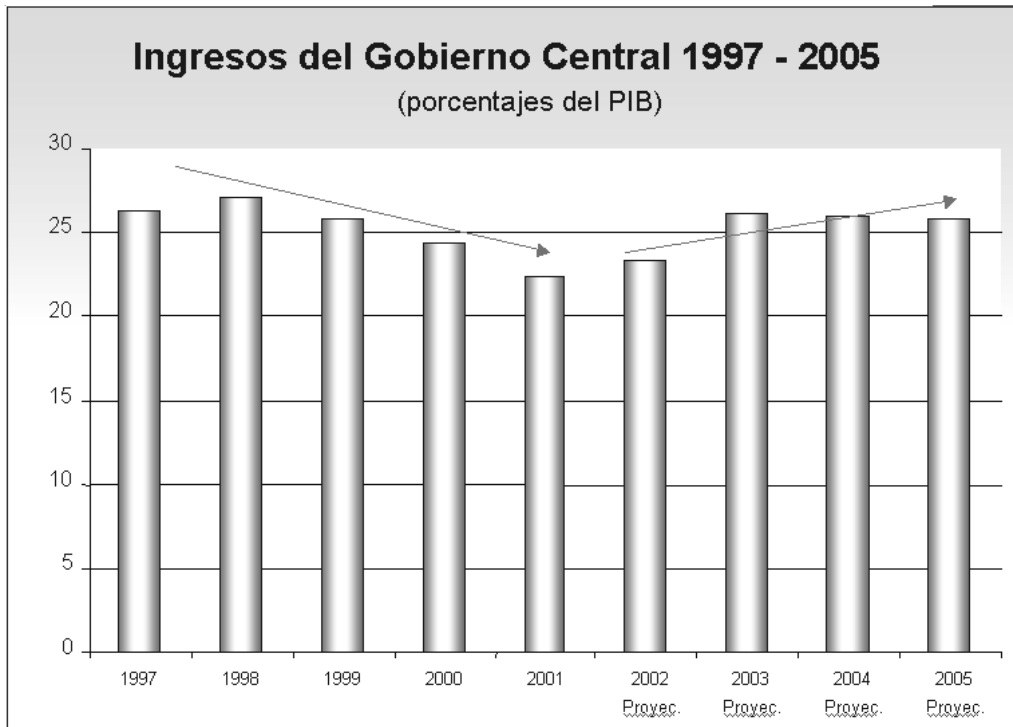


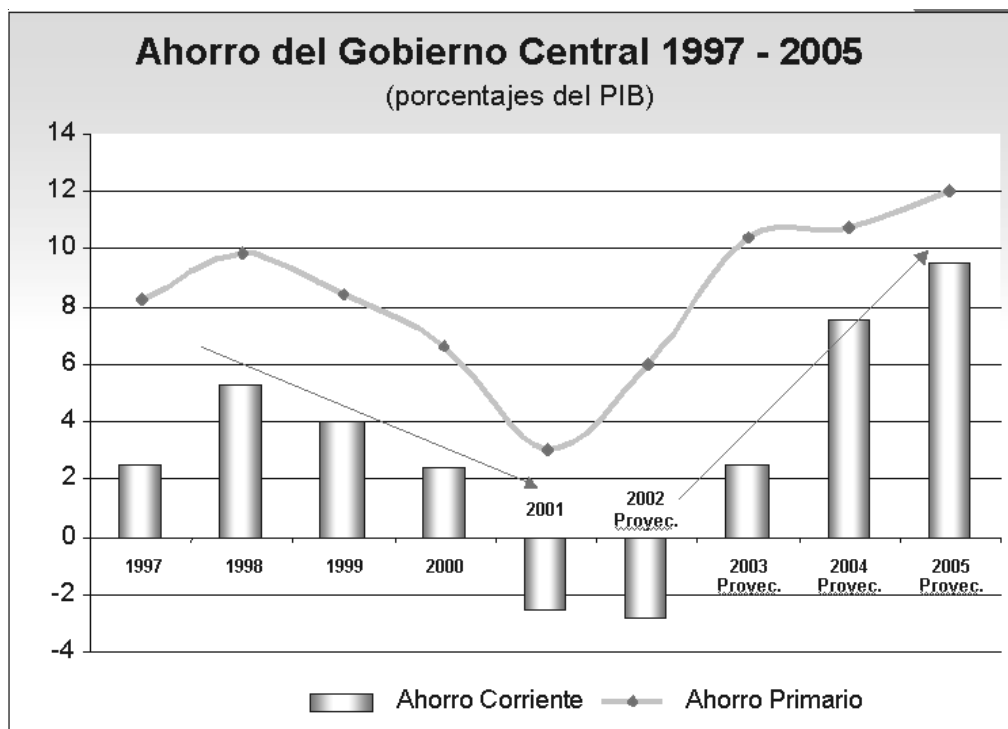
**Tendencia de Crecimiento del Presupuesto en los últimos años.
Algunos Indicadores**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
PIB Nominal (Millones C\$)	30,858.0	34,241.6	36,646.1	40,204.4	44,511.0	49,067.6
PIB Real (Tasas)	5.9	3.3	1.0	3.0	4.5	5.0
Inflación (Acumulada)	9.9	4.6	6.0	6.0	4.0	4.0
Tipo de Cambio (Promedio)	12.68	13.44	14.25	15.10	15.96	16.41
PIB Percápita (Tasas)	7.0	2.0	(1.6)	0.8	2.7	3.8
Población (Tasas)	2.8	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6

**Crecimiento Anual Producto Interno Bruto Real, Período 1997 – 2005
(Cifras en Porcentajes)**







Procedimiento para la asignación de los recursos financieros a los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas - SINAP -

A principios de 1999 se inicia en Nicaragua un proceso de consulta que se ha traducido en estrategias, planes y programas en salud, educación y medio ambiente y que se encuentran en marcha, no como programas de Gobierno, sino como una estrategia de nación.

El presupuesto como instrumento administrativo y de política económica se convierte en una herramienta importante para decidir la producción de bienes y servicios públicos que el Gobierno debe ofrecer para satisfacer parte de las necesidades insatisfechas de la colectividad.

En las economías de países como el nuestro, el financiamiento exige un alto grado de priorización de las necesidades que han de ser atendidas en el período de un año, con los escasos recursos con que el Gobierno pueda contar provenientes de los ingresos tributarios y no tributarios y de la ayuda de los Gobiernos y Organismos donantes, así como manteniendo un prudente nivel de endeudamiento público debemos encaminarnos hacia horizontes que nos alejen de los primeros lugares como una de las naciones altamente endeudadas.

Estos son los parámetros con los que se asignan los recursos financieros a los sistemas de áreas protegidas.

Se da una conjugación de disciplina fiscal con los objetivos nacionales en donde a pesar de que hemos avanzado significativamente en la comprensión de los problemas ambientales debemos abordarlos más eficazmente en el futuro.

La asignación de los recursos en la etapa de la formulación del presupuesto, cumple con los procesos descendentes y ascendentes. Por ser el medio ambiente un eje transversal dentro de la estrategia de crecimiento económico y reducción de la pobreza, el Gobierno está fortaleciendo capacidades para la reducción y el manejo de riesgos.

El Huracán Mitch expuso una vez más las vulnerabilidades ante desastres naturales, por lo que se han venido adoptando medidas para reducir los riesgos y evitar el deterioro ambiental. En el año 2001 se da la aprobación del Plan Ambiental de Nicaragua.

Entre los avances el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), desarrolla a partir de 2001 en coordinación con instituciones como el Ministerio Agropecuario y Forestal un plan de acción quinquenal sobre los recursos hídricos, forestales, pescas y minas.

A pesar de la reducción de las áreas boscosas naturales y el deterioro ecológico que surgen de la invasión humana y los fenómenos naturales, Nicaragua todavía tiene un potencial sustancial de recursos naturales para mejorar los niveles de vida y atacar la pobreza.

En esa dirección se han adoptado medidas para reducir la vulnerabilidad ecológica. Estas medidas conllevan al establecimiento de mejores políticas, cambios institucionales y proyectos y programas específicos que protejan los recursos naturales y del ambiente.

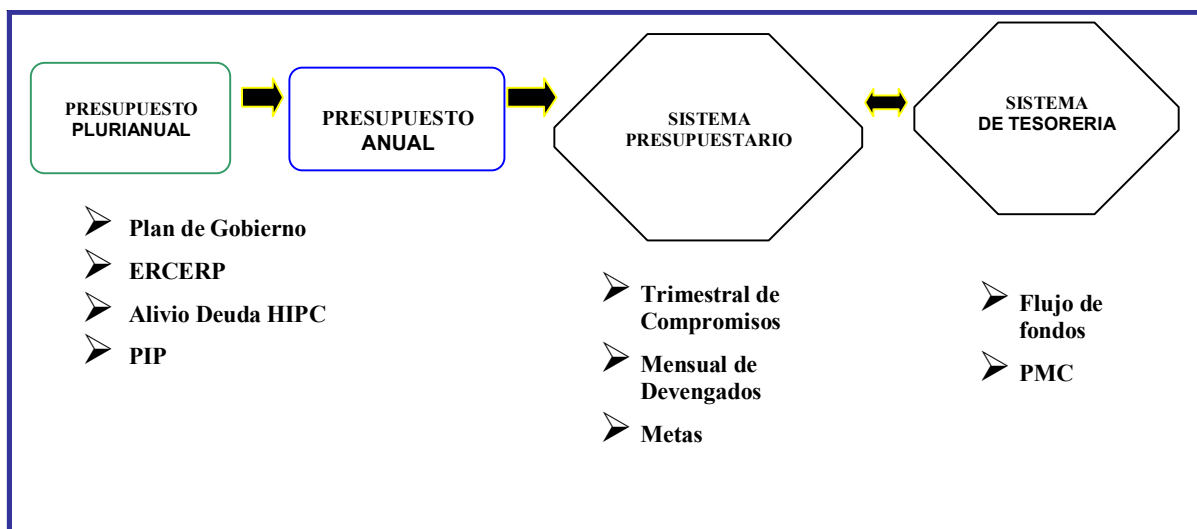
En la ejecución del presupuesto 2002, en el campo del medio ambiente se destacan los programas de conservación forestal, el mantenimiento del corredor biológico mesoamericano y de la Reserva de Bosawas, a parte que también se atendió el gasto recurrente del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.

Mediante el proceso de planificación financiera, se pretende corregir los efectos no deseados en otros campos de la actividad económica que pueden repercutir negativamente en las metas previstas de desarrollo económico y social. Aún cuando la programación de la ejecución debe hacerse en términos físicos y financieros el mayor esfuerzo se ha realizado sobre las actividades de programación financiera, la física ha sido incipiente.

Con la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera y Auditoría (SIGFA) se prevé el registro de la ejecución física de objetivos y metas con sus respectivas programación y reprogramación trimestral y mensual similar al utilizado en la programación financiera.

Los insumos básicos para la planificación financiera que se toman en consideración es la demanda institucional en función de los objetivos y metas contenidos en el Presupuesto General de la República y la disponibilidad de la Tesorería General de la República, tanto de los recursos internos como externos, ya que en última instancia se impone el límite de caja.

El gráfico siguiente muestra el proceso que se sigue para la asignación de los recursos financieros y su entrega mediante la programación de la ejecución.



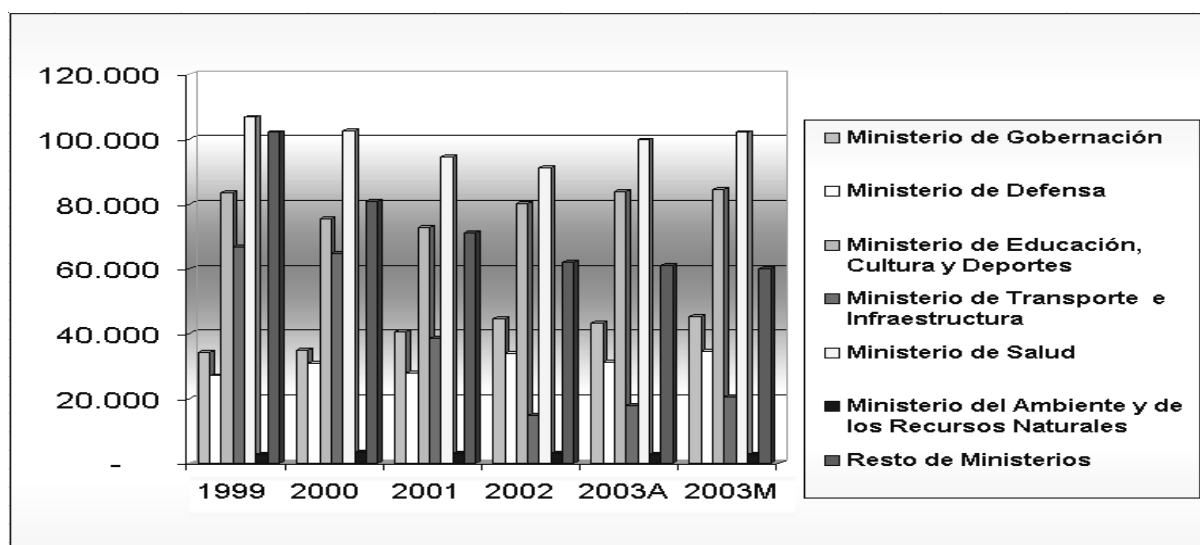
El siguiente cuadro muestra la participación del SINAP dentro del presupuesto ejecutado por el MARENA en los últimos tres años, para los Gastos Corrientes.

GASTO CORRIENTE ASIGNACION DE RECURSOS FINANCIEROS INTERNOS MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES (Miles de Córdoba)									
Programa	2000		2001		2002		2003		
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Conservación de Areas Protegidas	2.389	13	3.130	17	3.039	14	3.148	16	
Resto de Programas	15.585	87	15.642	83	18.876	86	16.454	84	
Total	17.974	100	18.772	100	21.915	100	19.602	100	

Relación del presupuesto del MARENA con otras asignaciones de Ministerios.

A continuación se observa la participación del MARENA en los presupuestos asignados para los ministerios del gobierno considerando el gasto total financiado con recursos ordinarios, es decir, no contiene financiamiento de préstamos y donaciones externas.

Relación del Presupuesto del MARENA con Otras Asignaciones de Ministerios.
(Miles de Dólares)



Obstáculos para la obtención de mejores presupuestos que apoyen los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas

A partir de 1997, los gastos del Gobierno Central Nicaragüense mostraban una tendencia decreciente que fue interrumpida en 1999, a causa de los gastos extraordinarios que tuvieron que realizarse en la reconstrucción de los daños ocasionados por el Huracán Mitch. En el año 2000 retomó su senda decreciente, sin embargo, para el 2001 se elevaron los gastos a un nivel comparable con la tasa alcanzada en 1986.

Ante la magnitud de este desequilibrio, la corrección del déficit público de Nicaragua, ha tenido que pasar primero por la contracción del gasto público y segundo por la ampliación de la base tributaria.

Sin embargo el aumento del servicio de la deuda pública ha significado una rigidez adicional para el buen desempeño de la política fiscal, que se ha visto forzada a profundizarse para hacerle frente a la deuda originada por las quiebras bancarias, recayendo el mayor peso del ajuste sobre el gasto de inversión.

Por el lado de los gastos, los objetivos de la reforma presupuestaria pretende hacer más consistentes los niveles del gasto con los niveles reales de los ingresos, afectados por la recesión económica y por los menores ingresos de privatización y recursos externos, establecer las prioridades del Gobierno y hacer consistentes el presupuesto con las metas de reservas internacionales, crecimiento económico y estabilidad.

Lo anterior implicó considerar los efectos de la elevada deuda interna y la débil situación de las reservas internacionales del Banco Central de Nicaragua.

Sin embargo, si logramos alcanzar el principal objetivo de la estrategia macroeconómica para el período 2003-2005 que es revertir la desaceleración de la economía reflejada durante el período 1999-2002, manteniendo al mismo tiempo una baja inflación, esperamos poder garantizar un mayor desarrollo en la asignación de recursos para la protección del medio ambiente.

Conclusiones y Recomendaciones

- Promover la incorporación del SINAP en la definición y ejecución de políticas sectoriales y planes de desarrollo del país, considerando las potencialidades del sistema.
- Promover programas, planes y acciones tendientes a la realización de una efectiva valoración de los servicios ambientales generados por las áreas protegidas, en función de su visualización a nivel nacional, su inclusión en el sistema de cuentas nacionales y la propia sostenibilidad financiera de las áreas.
- Promoción de una ley específica de Áreas Protegidas.
- Formulación de planes y estrategias institucionales para atender las necesidades de capacitación, de financiamiento y de descentralización y desconcentración administrativa del SINAP.
- Determinación de escenarios de manejo del SINAP, con el fin de establecer necesidades reales en cuanto a requerimientos de personal. Esta acción debe ir acompañada de la definición de un sistema de gerencia de recursos humanos de manera tal que se posibilite un crecimiento profesional del cuerpo de guardaparques, de manera particular.



5.4.7 Situación actual de la asignación presupuestaria del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Panamá



Marcela Iglesias Sánchez, Autoridad Nacional del Ambiente - ANAM-

Angel Rangel, Ministerio de Economía y Finanzas -MEF-



Se presenta un mapa de la geografía panameña, en el cual se asigna la distribución de los porcentajes de las asignaciones según áreas según las áreas protegidas según el Fondo de Fideicomiso Ecológico.

En cuanto al financiamiento se presenta en un cuadro la distribución de la asignación de las áreas protegidas por fuente de financiamiento. De acuerdo al aporte local y al aporte externo.

En la parte final se presenta un gráfica que demuestra el dramatismo de cómo se distribuyen las asignaciones presupuestarias de acuerdo a los sectores de justicia, educación, salud, agropecuario, deuda interna y externa entre otros y aparece sin porcentaje comparable la asignación asignada a las protegidas, que es una manera de proyectar la distribución de los fondos presupuestarios del presupuesto general del Estado.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo principal buscar un acercamiento entre las partes involucradas en recomendar el presupuesto de la Autoridad Nacional del Ambiente y la contraparte que ejecuta el presupuesto del ambiente.

Se presenta una breve explicación de cuales son las funciones de la Autoridad Nacional del Ambiente, cual es su misión, visión y su política institucional y cuales son las diferentes leyes que la amparan en el ejercicio de sus operaciones. De igual forma se establece cuales son las funciones y actividades específicas en las áreas protegidas.

El trabajo presenta un bosquejo de cuantas son las áreas protegidas en Panamá, como se distribuyen la asignación de los recursos, la ejecución de los recursos a través de los proyectos. Se realiza una comparación de cuanto es la relación porcentual de la asignación del presupuesto general del Estado con la asignación del presupuesto del sector del ambiente, la cual es una relación que oscila de un 0.41% a un 0.36% de 1999 al 2003 respectivamente. De igual forma se realiza una comparación de cuanto es la relación porcentual de la asignación del Presupuesto General del Estado con la asignación de los programas que manejan las áreas protegidas, la relación varía de un 0.19% que es la asignación más alta de 1999 a un 0.11%, que es la asignación porcentual más baja del año 2003. Estas relaciones porcentuales sirven como guía práctica y evaluadora de cuanto son los porcentajes asignados por año a las áreas protegidas.

Antecedentes

El Istmo de Panamá está localizado en la región biogeográfica Neotropical con dos dominios: el dominio Caribe y el dominio Amazónico. En cuanto al estado de conservación por categoría de manejo, en términos generales los Parques Nacionales mantienen (según la Estrategia Nacional del Ambiente, Volumen 4/7, sobre Áreas Protegidas de Panamá) superficies boscosas por encima del 80%. Contrario a lo anterior, son los Parques Nacionales Sarigua y Altos de Campana con coberturas aproximadas de 23% y 41% respectivamente. En estos casos se puede afirmar que las condiciones naturales de los ecosistemas que albergan, tales como albinas y llanuras volcánicas, no son aptos para el desarrollo de masivas formaciones boscosas.

La acelerada pérdida de la cobertura boscosa pese, así como la fragmentación del bosque, están provocando el confinamiento de las poblaciones de especies silvestres a estos remanentes.

En este sentido, la Sociedad Audubon de Panamá, en su estudio sobre Áreas Importantes para Aves, indica que la deforestación en la Costa Pacífica del país ha dejado parches de bosques que han resultado en el aislamiento progresivo de poblaciones de aves como el

trogón de Baird, reportada en el área propuesta de Chorogo en Punta Burica, provincia de Chiriquí y en un pequeño remanente en el otro lado de la frontera con Costa Rica (Ridgely y Gwynne, 1993).

Actualmente el Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sistema de Información Geográfica de la ANAM, apoyado por la OIMT, tiene como objetivo realizar acciones encaminadas a fortalecer al sector forestal de Panamá, en temas como evaluación y monitoreo de los recursos forestales, fortalecer la capacidad del personal de la ANAM en el uso de sensores remotos en apoyo a la planificación y manejo sostenible de los recursos forestales de Panamá; crear las bases de datos y cartografía en base para una evaluación inicial del recurso.

Trabajos de parcelas permanentes en la reserva forestal La Yeguada, son un ejemplo de muestreo, que luego se repitieron en las áreas boscosas de todo el territorio del país con ayuda de un mapa preliminar producido. Se establecieron tres tipos de parcelas para diferentes áreas de manejo: áreas protegidas, áreas no protegidas, comarcas y plantaciones.

➤ **Competencia Institucional para el manejo de las áreas protegidas**

Con el propósito de fortalecer apropiadamente las áreas protegidas, se creó en 1992 el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), mediante la Resolución de Junta Directiva N° 022-92, del INRENARE (ahora ANAM). Seguidamente con la Resolución de Junta Directiva N° 09, de 1994, se definen 17 categorías de manejo de áreas protegidas en Panamá.

Específicamente para el manejo de las áreas protegidas se estableció la Resolución 07-96 y 015-97 sobre cobros por servicios prestados en el SINAP, la legislación sobre la construcción de infraestructura en áreas protegidas, entre otras.

Actualmente se realizan esfuerzos para el desarrollo de la Reglamentación relacionadas al manejo del SINAP, como son el reglamento técnico y administrativo, el procedimiento de concesiones administrativas y de servicios, el comanejo, la administración de áreas de traslapes con comarcas, entre otras.

➤ **Ley específica de las áreas protegidas**

Recientemente, mediante la Ley N° 41 General del Ambiente se crea la ANAM, entidad rectora de los recursos naturales y el ambiente. A través, del Artículo 66, se crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas todas las declaradas por Resolución, Acuerdos Municipales, Decretos y Leyes, y se establece que en éstas podrán otorgarse concesiones administrativas y concesiones de servicios públicos.

➤ **Política Institucional en áreas protegidas**

La expresión de las políticas públicas que establece el marco coherente de políticas nacionales sectoriales y regionales, orientado hacia la protección, conservación y recuperación del ambiente, lo constituye la Estrategia Nacional del Ambiente; formulada por la ANAM, con la participación del sector público y la sociedad civil en el año 1999, y adoptada como política del Estado mediante Resolución de Gabinete N° 36 del 31 de mayo de 1999.

Otra iniciativa complementaria es la Estrategia Nacional de Biodiversidad elaborada en 1999, con amplia participación de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, empresas privadas, comunidad científica y representantes de comunidades locales. La misma es parte de las decisiones de la Segunda Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica.

➤ **Estado de la gestión institucional**

La gestión institucional, está directamente relacionada a varios aspectos, principalmente, a la presencia institucional en 36 áreas protegidas (totalizando 300 funcionarios). Por ejemplo, Parque Nacional Darién, cuenta con 13 guardaparques para manejar 579,000 has, con cuatro estaciones biológicas.

Las limitantes en el número de guardaparques, se representa en la efectividad de manejo, así como influye también la falta de recursos, tanto de equipamiento como financiero (presupuesto suficiente). Por eso se han identificado las alianzas estratégicas como una oportunidad de acceder a apoyo para el manejo de las áreas protegidas y la priorización de la inversión.

➤ **Funciones Específicas de Orden Nacional**

Dirección Nacional de Patrimonio Natural:

- Definir políticas y normas,
- Administrar los recursos naturales.

Servicio Nacional de Administración de Áreas Protegidas y Vida Silvestre:

- Apoyar a los departamentos de Conservación de la Biodiversidad y Uso Sostenible de Recursos Naturales,
- Administrar el SINAP,
- Establecer requisitos y otorgar: concesiones de servicios, de administración de áreas protegidas y permisos de vida silvestre,
- Otras funciones: Ley, Reglamentos, y funciones que se asignen.

➤ **Proyectos que inciden en el SINAP**

AECI: Conservación y Manejo del Parque Nacional Coiba

ANCON: Conservación y Manejo del Parque Nacional Coiba

BID: Desarrollo Sostenible del Darién (Ordenamiento Territorial, Producción Sostenible, Mejoramiento de Infraestructura, Planificación de AP's).

BM/GEF: Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, Pobreza Rural y Recursos Naturales (Planificación, Capacitación, Construcción de Infraestructura, Fideicomiso Ecológico, Infraestructura, Equipo, Materiales, Mantenimiento, Capacitación, otros).

GTZ: Protección del Parque Nacional Cerro Hoya y Desarrollo Agroforestal en Zonas de Amortiguamiento.

PRONAT: Programa Nacional de Administración de Tierras en las Áreas Protegidas PN Portobelo, PN Cerro Hoya, H Laguna de Volcán, entre otras.

JICA: Proyecto de Desarrollo Sostenible Comunitario en el PN Chagres.

TNC/PROARCA: Investigación, Planificación y Organización Comunitaria (Plan Manejo PNMI Bastimentos y Costas el Programa de la Efectividad del Manejo de Las AP's).

RAMSAR: Levantamiento de Información y en Proceso Plan de Manejo del HII Golfo de Montijo. Centro de Capacitación en Panamá.

The Peregrine Fund: Mejorar la Conservación, el Conocimiento y la Situación del Águila Harpía en su Área de Distribución.

USAID: Manejo de Recursos Naturales, Planificación, Capacitación, Infraestructura, Reforestación.

OIMT: Sistema de Información Ambiental Investigación Vegetación (Capacitación, Planificación SINAP)

UICN: Definición del Marco Lógico y Actividades a Realizar (Capacitación).

Temas a desarrollar

➤ **Políticas presupuestarias usadas para asignar recursos al tema ambiental.**

No hay una política presupuestaria para la asignación de fondos en cuanto al tema ambiental.

Existen reglas o patrón de conducta administrativa para la asignación de fondos presupuestarios:

La política para la asignación de fondos en el presupuesto general del Estado depende de los lineamientos de la política económica que dicta el Ejecutivo.

Asignación de fondos para el sector ambiente:

- a. La primera regla es que se asigna expeditamente todo lo pactado en los convenios de los proyectos.
- b. Todo lo relacionado con los cambios de categoría de las Leyes Especiales de los profesionales de las ciencias agrícolas se asigna expeditamente, previa evaluación.
- c. El resto del presupuesto es evaluado de acuerdo a prioridades establecidas con los insumos.

- d. La Ley No.51 de 22 de noviembre de 2003 “Por la cual se dicta el presupuesto General del Estado. Establece en el Artículo 157, lo relacionado a las asignaciones que: Las asignaciones mensuales serán aprobadas para cada partida por el Ministerio de Economía y Finanzas en base a los programas de trabajo, cronogramas de actividades y la prevención del comportamiento de los ingresos.

➤ **Presupuesto básico o fiscal anual para los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y actividades afines. Entre 1999 y el 2003 (en dólares).**

El Presupuesto de Funcionamiento de la institución lo constituye: pago de salarios a funcionarios y gastos operativos.

El Presupuesto de Inversión o de Capital, esta constituido por los proyectos.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar cifras del periodo citado.

Ministerio de Planificación y Política Económica

Dirección de Presupuesto de La Nación

Total de Presupuesto de Funcionamiento y de Inversión del 1999 al 2003

DESCRIPCIÓN	1999	2000	2001	2002	2003
Total del Presupuesto de Funcionamiento	7,623,200	7,842,000	8,073,400	8,159,570	7,766,200
% Relación Porcentual Asignada a la ANAM- VS- El Presupuesto General del Estado	0.41	0.36	0.44	0.39	0.36
Total del Presupuesto de Inversión	12,422,700	10,867,100	14,070,400	16,867,567	12,005,800
%Relación Porcentual Asignada a Areas Protegidas -VS- Presupuesto de Funcionamiento	4.85	4.85	8.96	8.36	8.07

Fuente: Ministerio de Planificación y Política Económica /Dirección de Presupuesto de la Nación

Ministerio de Planificación y Política Económica
Dirección de Presupuesto de La Nación
Asignación Mensual del Presupuesto de Ingresos: 2000

DESCRIPCIÓN	1999		2000		2001		2002		2003	
	Aporte Nacional	Aporte Externo	Aporte Nacional	Aporte Externo	Aporte Nacional	Aporte Externo	Aporte Nacional	Aporte Externo	Aporte Nacional	Aporte Externo
Programa de Recursos Naturales										
Marena	300,000	1,500,000	239,000	705,000	239,000	705,000	239,000	289,000	239,000	289,000
Conservación de la Biodiversidad en el Darién	200,000	656,000	317,400	656,000	270,000	700,000	270,000	700,000	270,000	353,000
Cerro Hoya	130,000	316,400	111,600	314,400	111,600	264,800	111,600	264,900	111,545	454,600
Manejo Vida Silvestre	8,500	20,000								
Pobreza Rural	550,000	3,570,600	300,000	1,330,500	300,000	1,330,500	300,000	1,330,500	1,786,300	449,800
Parque Nacional Darién	110,000	68,400	90,100	68,400	90,100	68,400	90,100	68,400	90,100	68,400
Parque Internacional La Amistad	90,900	68,000	79,200	51,100	792,000	51,100	79,200	51,100	79,200	51,100
Parque Nacional Portobelo	60,000	105,000	48,600	70,000	48,600	70,100	48,600	70,100	48,600	70,100
Parque Nacional Isla Bastimento	95,000	59,200	79,100	55,200	79,600	55,200	79,100	51,100	79,100	51,100
Parque Nacional Isla Coiba	80,000	105,000	80,000		67,800	338,000	67,800	316,000	67,800	316,000
Áreas Silvestres Protegidas (FIDECO)		750,000		750,000		750,000		450,000		450,000

Fuente: Dirección de Planificación y Política Ambiental de la ANAM (Informe de Presupuesto 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003)

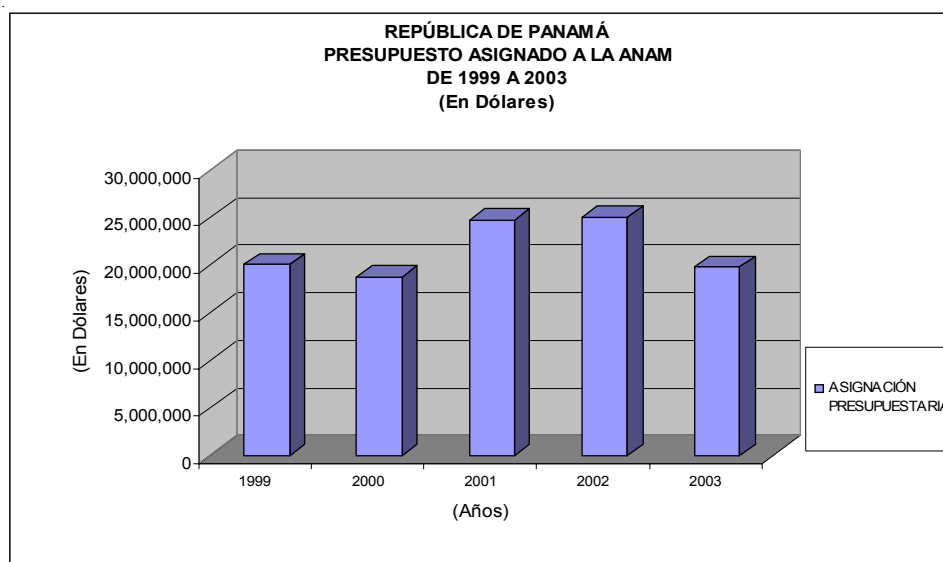
La gestión de la ANAM y del SINAP en particular, se financia con recursos del Estado, ingresos propios generados por turismo, concesiones y otros servicios; y el aporte de organismos de apoyo a través de proyectos. El aporte estatal cubre básicamente los salarios del personal y parte de la gestión operativa; en tanto que a través de los proyectos se financian infraestructuras, estudios, vehículos, equipos y otras inversiones.

El apoyo en referencia ha estado conducido principalmente hacia los parques nacionales de la cuenca del canal de Panamá y de la zona fronteriza. La gestión presupuestaria a nivel provincial está a cargo de las Administraciones Regionales de la ANAM, que dan este soporte a los centros de gestión de los recursos hídricos, forestales y de áreas protegidas y vida silvestre.

➤ **Distribución del presupuesto básico con relación al número de áreas y superficie protegida del sistema nacional de áreas protegidas.**

En la actualidad no se distribuye el presupuesto como lo indica este punto. Pero hemos hecho un ejercicio con relación a la distribución que ha dando FIDECO a las áreas protegidas.

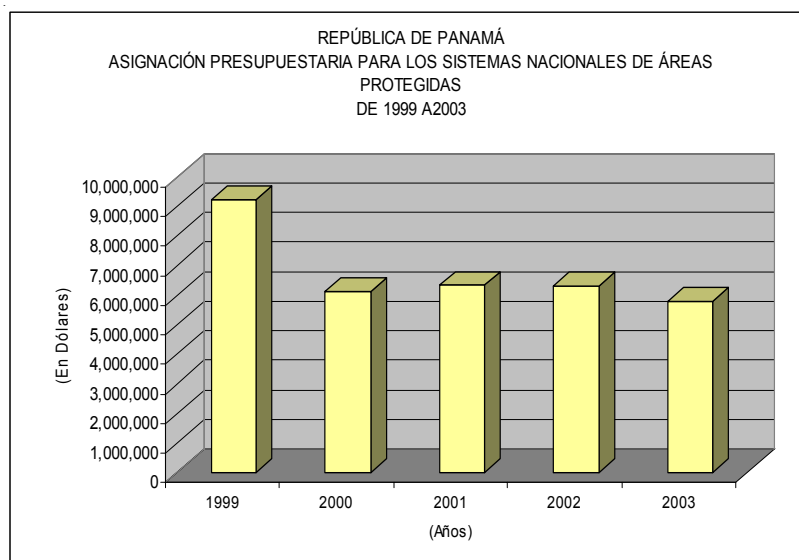
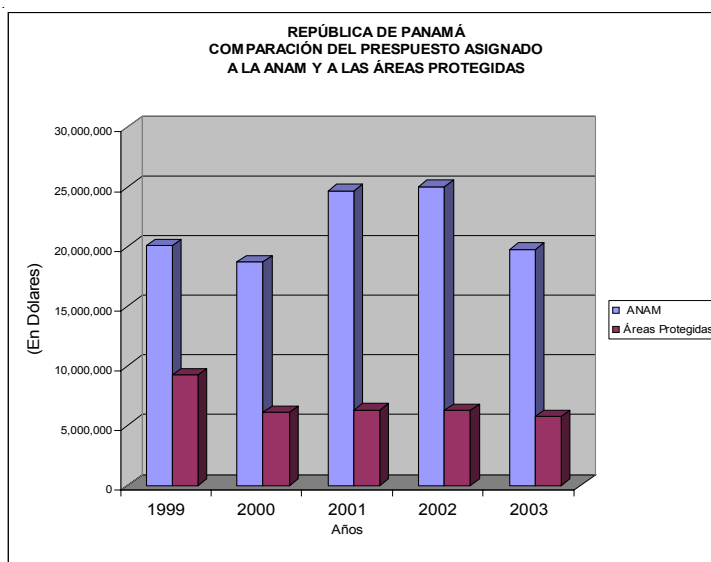
Tendencia de crecimiento o disminución del presupuesto en los últimos años.



Ante la actual reducción del presupuesto del Estado, es necesario identificar y/o fortalecer estrategias financieras para que la ANAM logre estar en capacidad de garantizar el personal necesario en cantidad y calidad suficiente para suplir las demandas de los trabajos y proyectos existentes.

Además, se cuenta con apoyo financiero externo para aquellos parques nacionales fronterizos, como el Parque Internacional la Amistad y las áreas protegidas que se encuentran en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (Parque Nacional Soberanía, Parque Nacional Chagres, Parque Nacional Camino de Cruces, Parque Nacional Alto de Campana y el Área Recreativa Lago Gatún).

En los últimos años se ha incrementado la participación de organismos financieros no tradicionales, como los Bancos Internacionales, para el financiamiento de actividades conservacionistas, a través de donaciones y préstamos. Como ejemplo se puede mencionar el Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial.



➤ **Relación con otros recursos del Estado (fondo nacionales, fideicomisos)**

Otro elemento de financiamiento interesante es la creación de Fideicomiso Ecológico (FIDECO), que ha agilizado considerablemente la compra de equipo, consultorías para la elaboración de planes de manejo y el financiamiento de infraestructuras. La mayor parte de los RVS y las RF que no cuentan con apoyo internacional, se han visto beneficiadas con la existencia de este fondo.

La creación del Fondo FIDECO (Fideicomiso Ecológico), se fundamenta en la Ley N° 1 del 5 de enero de 1984, y posteriormente se suscribe el 25 de enero de 1995 el Convenio entre el Ministerio de

Planificación y Política Económica (MIPPE) por la República de Panamá como Fideicomitente, y The Nature Conservancy (TNC) como Fiduciario. El fondo patrimonial de FIDECO es de 25 millones de balboas de los cuales la USAID aporta 8 millones, TNC 2 millones y el Gobierno de Panamá 15 millones. Dichos fondos son administrados por la Fundación NATURA.

El objetivo de FIDECO es financiar de manera permanente inversiones en apoyo a la conservación de los recursos naturales y a la protección del medio ambiente de la República de Panamá, con énfasis en las áreas protegidas.

Se benefician un total de 36 áreas protegidas, distribuidas en las 11 administraciones regionales, establecidas bajo diversas categorías de manejo, las cuales pueden observarse en el cuadro siguiente:

Autoridad Nacional del Ambiente Presupuesto anual ANAM FIDECO 1996–2003 por área protegida Dirección Nacional de Patrimonio Natural

DIRECCIONES NACIONALES Y AREAS PROTEGIDAS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Total
DIRECCIONES NACIONALES	180,080	145,236	40,000	37,500	37500	37500	22500	22500	522,816
Administrativa	40,520	16,000	5,500	5,775					67,795
Adm. Forestal	12,765	14,000	4,500	4,000					35,265
Cuencas Hidrog.	24,720	16,000	7,500	2,000					103,060
Áreas Protegidas y Vida Sil.	24,450	18,000	7,500	7,300			17500	17500	35000
Planificación				9,125	5,000				14,125
Finanzas		16,000	15,000	9,300					49125
Proyecto MARENA	77,625	65,236							142,861
Patrimonio Natural					27,500	32,500			60,000
Educación Ambiental					5,000	5,000	5000	5000	202,861
AREAS PROTEGIDAS	533,002	855,059	710,000	712,500	712,500	712,500	427,500	427,50	4,663,489
CHIRIQUI	38,619	98,264	77,813	78,940	84,603	94,750	52000	52000	576,989
P.N. Volcán Barú	23,362	57,400	38,109	38,640	15,774	31,975	20000	28000	253,260
P.N. Golfo de Chiriquí	3,115	20,780	16,621	16,500	35,125	17,175	10,000	7000	126,316
PILA Pacífico	12,142	20,084	14,583	14,500	13,675	34,925	15000	10000	134,909
RVS La Barqueta			8,500	9,300	20,029	10,675	7,000	7000	62,504
BOCAS DEL TORO	24,632	130,023	98,950	71,066	24,481	51,950	34000	40700	475802
PNM Isla Bastimentos	17,613	27,540	21,820	15,000	3,855	10,675	10000	20000	126,503
PILA Atlántico		37,281	29,736	20,340	6,801	13,675	10000	10000	127,833
RVS San San Pond Sac	6,477	28,484	20,567	15,000	7,675	16,925	7000	5700	107,828
RF Palo Seco	542	36,718	26,827	20,726	6,150	10,675	7000	5000	113,638
COCLE	14,397	44,350	33,125	46,187	69,416	20,675	20,000	20,000	268,150
PN Omar Torrijos	14,397	44,350	33,125	46,187	69,416	20,675	10,000	10,000	248,150
Monum. Natural Gaital							10,000	10,000	20,000
VERAGUAS	128,773	97,770	57,377	57,834	40,175	60,525	35000	35000	512454
PN Coiba	90,447	52,270	38,913	30,000	15,375	28,675	20000	23000	298,680
Humedales G. De Montijo	24,344	23,800	10,364	13,634	10,425	11,175	5000	6000	104,742
RF La Yeguada	13,982	21,700	8,100	14,200	14,375	20,675	10000	6000	109,032
HERRERA	20,896	63,050	46,686	53,926	59,190	63,200	42,500	42,500	391,948
PN Sarigua	6,322	10,060	7,670	12,000	20,195	10,675	10,000	15,000	91,922
RF El Montuoso	11,336	50,690	32,072	20,626	19,535	30,675	17500	15000	197,434
RVS Cenegón del Mangle	3,238	2,300	1,944	8,000	10,625	11,175	5,000	5,000	47,282
AUM Las Macanas			5,000	13,300	8,835	10,675	10000	7500	55,310
LOS SANTOS	21,582	72,010	52,346	46,061	50,560	55,700	36000	38300	372559
PN Cerro Hoya	9,161	29,010	17,568	15,420	22,295	25,675	15000	15,000	149,129
RF La Tronosa	8,146	14,800	12,237	10,641	12,125	13,675	8000	4000	83,624
RVS Isla Caña	1,418	15,600	12,559	10,000	6,295	6,675	6000	4,300	62,847
RVS Isla Iguana	2,857	12,600	9,982	10,000	9,845	9,675	7000	15000	76,959
PANAMA OESTE	18,031	15,523	12,311	46,066	11,915	15,675	10000	10000	139521
PN Campana	18,031	15,523	12,311	46,066	11,915	15,675	10000	10,000	139,521
PANAMA ESTE	0	8250	10,772	25,617	18,045	21,350	15,000	12,000	111,034
RH Majé			1,282	15,000	11,800	10,675	8,000	6,000	52,757
RH Tapagra		8,250	9,490	10,617	6,245	10,675	7000	6000	58,277
COLON	52,612	62,792	58,590	57,251	176,295	122,700	65,000	65,000	660,240
PN Portobelo	9,310	26,732	41,950	29,646	45,825	27,175	20,000	25,000	225,638
AR Lago Gatún	43,302	36,060	16,640	15,490	47,425	26,325	15,000	12000	212,242
AP San Lorenzo				12,115	58,045	21,215	15,000	13,000	119,375
Isla Galeta				25,000	47,985	15,000	15,000	15,000	102,985
PANAMA METROPOLITANA	100,433	168,025	181,716	153,935	128,295	155,950	83000	78000	1,049,354
PN Chagres	24,040	78,095	72,685	60,980	54,825	56,925	30,000	30,000	407,550
PN Soberanía	73,000	39,330	52,032	30,490	35,690	40,675	25,000	25000	321,217
PN Camino de Cruces	3,393	25,600	25,011	46,675	21,280	20,675	15000	13,000	170,634
RVS Taboga-Uraba		25,000	31,988	15,790	7,825	25,675	10000	7000	123,278
P.Nat. Metropolitano					8,675	12,000	3000	3,000	26,675
DARIÉN	113,027	95,002	80,314	75,617	49,525	50,025	35000	34000	532,510
PN Darién	77,448	47,985	41,390	29,072	22,175	23,675	20000	22,000	283,745
RH Filo del Tallo	14,579	34,785	10,368	37,392	17,975	15,675	10000	7000	147,774
RF Canglón	21,000	12,232	28,556	9,153	9,375	10,675	5000	5000	100,991
GRAN TOTAL	713,082	1,000,295	750,000	750,000	750,000	750,000	450,000	450,000	5,613,377

Fuente: Programa de Donaciones Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO)

El cuadro anterior presenta la distribución del presupuesto desde 1996 al 2003, del presupuesto de FIDECO a las direcciones nacionales y áreas protegidas a nivel regional.

A consecuencia de fluctuaciones inesperadas en el mercado de valores, los fondos disponibles en el “Fideicomiso Ecológico” experimentaron una dramática disminución, en un elevado porcentaje de los recursos destinados a la conservación de las áreas protegidas. Así, de B/750,000.00 disponibles anualmente en los últimos años, se redujo a B/450,000.00, lo que significa, que se tienen que hacer grandes recortes en los gastos, de los que no escapará ninguna de las áreas beneficiadas. Tampoco hay que olvidar que dichos recortes coinciden con severas medidas de austeridad económica decretada por el gobierno central, de las cuales no escapa la ANAM.

Actividades orientadas hacia el autofinanciamiento son todavía incipientes, no obstante, el Fondo de Vida Silvestre ofrece una oportunidad a largo plazo (Monitoreo, Bioseguridad, Centro Ramsar).

➤ **Mecanismos de recaudación (impuesto, concesiones, tarifas, etc.)**

Departamento de Finanzas, Sección de Contabilidad
Ingresos recaudados, por administración regional de los años 1999 al 20
 (áreas protegidas)

ACTIVIDAD	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
BOCAS DEL TORO	5,355.00	10,267.00	18,368.00	7,951.00	5,248.00	47,189.00
COCLE	954.20	2,272.00	4,067.00	4,298.00	2,646.00	14,237.20
COLON	799.00	5,983.60	1,479.90	1,339.00	762.00	10,363.50
CHIRIQUI	5,525.00	8,823.00	12,803.00	14,961.00	13,317.65	55,429.65
DARIEN	473.00	856.00	1,332.00	1,744.00	864.00	5,269.00
HERRERA	822.00	3,549.00	3,571.00	3,145.00	1,583.00	12,670.00
LOS SANTOS	257.00		982.81	1,487.86	49.60	2,777.27
NIVEL CENTRAL	30,984.53	22,412.54	26,257.62	28,156.18	20,481.85	128,292.72
PANAMA ESTE	120.00	4,081.00	150.00	159.00	35.00	4,545.00
PANAMA METRO	9,073.35	10,292.00	19,616.39	23,054.87	16,402.47	78,439.08
PANAMA OESTE	1,148.00	1,926.00	2,384.00	3,500.00	2,046.00	11,004.00
VERAGUAS	89,319.00	107,000.00	61,400.50	58,830.00	38,930.00	355,479.50
	144,830.08	177,462.14	152,412.22	148,625.91	102,365.57	725,695.92

De igual manera, se presenta el siguiente cuadro, en el cual se pueden observar los ingresos recaudados desde 1999 al 2003 a nivel de actividad. Con esta información puede hacerse una comparación con el cuadro anterior y poder determinar por ejemplo:

- El comportamiento de las actividades por región administrativa y de allí partir para la planificación presupuestaria para el mejoramiento, y
- Control de actividades por región.

De igual manera, pueden identificarse cual o cuales son las actividades más importantes del país o a cual hay que ponerle mayor atención.

Departamento de Finanzas

Ingresos recaudados, por actividad de los años 1999 al 2003

(áreas protegidas)

Actividad	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Custodia y traspaso de animales	952.00	1,404.00	1,009.00	1,381.00	1,339.00	6,085.00
Exportación e importación de animales	26,527.00	21,285.00				47,812.00
Permiso de colecta científica	1,085.00	870.00	3,065.62	2,910.00	2,195.00	10,125.62
Permiso comercial	1,750.00		22,510.00	22,170.00	13,425.00	59,855.00
Permiso personales de tránsito		185.00	100.00	1,240.00	1,855.00	3,380.00
Inscripción de animales	1,305.00	145.00	65.00	65.00		1,580.00
Inscripción de flora y fauna			180.00	120.00	200.00	500.00
Renovación de permisos			60.00	35.00	93.00	188.00
Filmaciones	500.00	7,500.00				8,000.00
Uso de instalación y otras zonas	4,196.00	13,189.00	2,942.00	20,777.00	16,333.00	57,437.00
Multa de flora y fauna		2,075.00	2,005.00	332.65	640.00	5,052.65
Sanción en áreas protegidas			512.50	1,024.00	375.00	1,911.50
Otros servicios				124.05	357.85	481.90
Concesión de servicio publico	3,707.35		4,432.89	4,396.00	353.65	12,889.89
Servicio de anclaje y fondeo	19,705.00	45,367.00	13,752.00	15,846.00	13,846.00	108,516.00
Entrada al parque	83,229.00	78,697.00	78,330.50	72,133.00	49,379.47	361,768.97
Otras actividades de áreas protegidas	1,873.73	6,745.14	23,447.71	6,072.21	1,973.60	40,112.39
Totales	144,830.08	177,462.14	152,412.22	148,625.91	102,365.57	725,695.92

Es importante señalar que se cuenta con un Manual de Procedimiento y Clasificación de los ingresos por tipo de actividad, en donde se detalla la actividad, su descripción, tarifa y base legal.

➤ **Procedimiento de asignación de los recursos financieros a los sistemas nacionales de áreas protegidas.**

Comparación del Presupuesto General del Estado con la Asignación Presupuestaria de la Autoridad Nacional del Ambiente y las Áreas Protegidas de 1999 al 2003

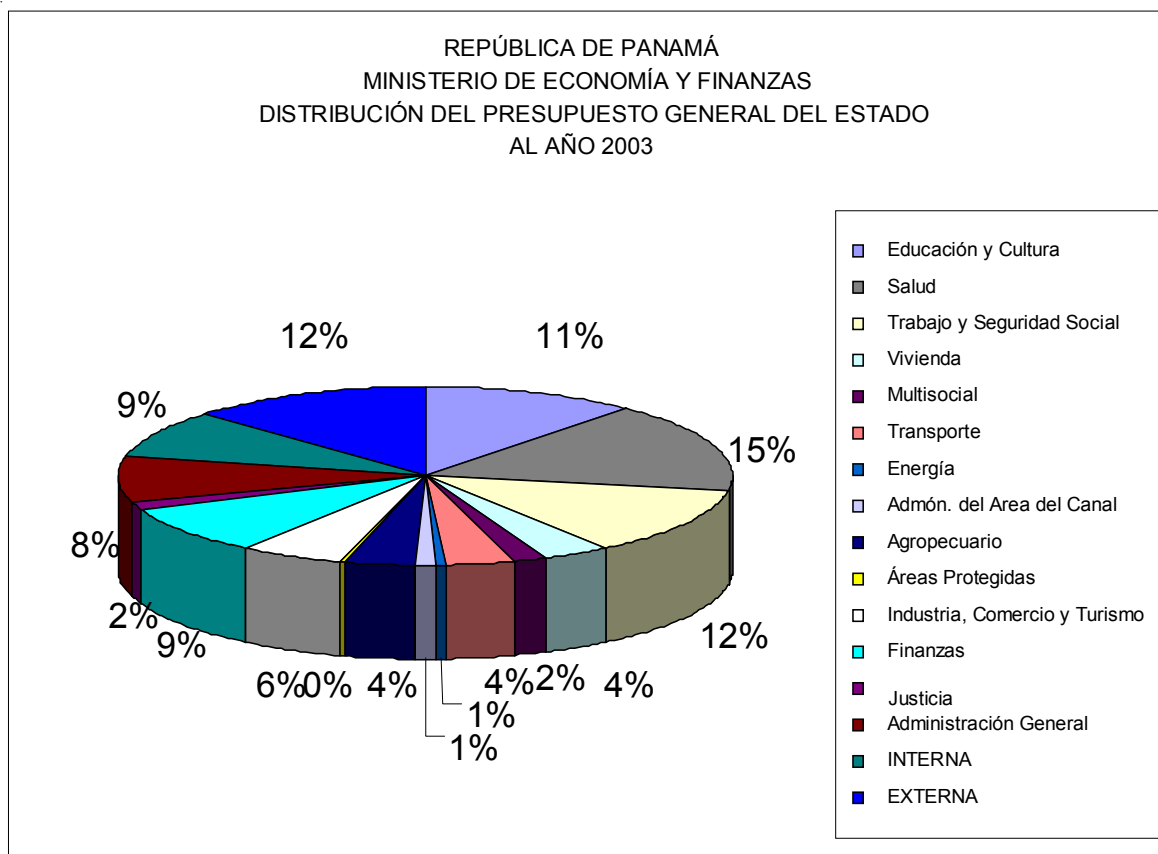
Comparación del Presupuesto General del Estado con la Asignación Presupuestaria de la Autoridad Nacional del Ambiente y las Áreas Protegidas de 1999 al 2003

DESCRIPCIÓN	1999	2000	2001	2002	2003
Presupuesto General del Estado	4,940,607,000	5,147,142,500	5,612,668,500	6,422,907,800	5,493,485,400
Presupuesto de la ANAM	20,045,900	18,709,100	24,691,400	25,027,128	19,772,000
a.) Funcionamiento	7,623,200	7,842,000	8,073,400	8,159,570	7,766,200
b.) Inversiones	12,422,700	10,867,100	16,618,000	16,867,558	12,005,800
% Relación Porcentual Asignada a la ANAM- VS- El Presupuesto General del Estado	0.41	0.36	0.44	0.39	0.36
% Relación Porcentual Asignada a las Áreas Protegidas- VS- El Presupuesto General del Estado	0.19	0.12	0.11	0.10	0.11
Presupuesto de la ANAM	20,045,900	18,709,100	24,691,400	25,027,128	19,772,000
Presupuesto Total de Áreas Protegidas	9,228,479	6,131,885	6,341,577	6,300,320	5,803,151
% Relación Porcentual del Presupuesto Total de la ANAM - VS- Asignación Total a Áreas Protegidas	46.04	32.77	25.68	25.17	29.35
a.) Total del Presupuesto de Funcionamiento	7,623,200	7,842,000	8,073,400	8,159,570	7,766,200
Conservación de los Recursos Naturales, Dirección y Admón.General	6,576,481	6,595,931	2,105,326	2,165,229	1,791,325
Manejo de Recursos Naturales	926,719	943,269	958,289	931,883	839,306
Manejo de Parques Nacionales y Áreas Protegidas /Administración de los Recursos Naturales	369,579	380,385	723,077	681,820	626,651
%Relación Porcentual Asignada a Areas Protegidas -VS- Presupuesto de Funcionamiento	4.85	4.85	8.96	8.36	8.07
Gestión Ambiental			448,476	472,532	474,271
Administración Regional			4,226,209	4,396,726	4,139,198
Operaciones Financieras	120,000	302,800	335,100	193,200	522,100
b.) Total de Presupuesto de Inversiones	12,422,700	10,867,100	14,070,400	16,867,567	12,005,800
Proyectos de Inversiones de Áreas Protegidas	8,858,900	5,751,500	5,618,500	5,618,500	5,176,500
%Relación Porcentual Asignada a Proyectos de Áreas Protegidas -VS- Presupuesto de Inversiones	71.31	52.93	39.93	33.31	43.12

En el proceso de evaluación de los procedimientos para la asignación de recursos financieros vale la pena señalar lo siguiente:

1. Que los Proyectos sean de continuidad.
2. Que la asignación sea igual o parecida a la tendencia de años anteriores. Sino, es importante buscar una justificación de los gastos.
3. Si es necesario un incremento del gasto, es importante una razón justificada para incrementarlo, la cual debe estar basada en leyes, convenios u acuerdos pactados.
4. Los incrementos presupuestarios pueden ser muy amplios pero deben ser debidamente sustentados.

➤ **Relación porcentual del presupuesto destinado a áreas protegidas con otras asignaciones del Estado (salud, educación comunicaciones, seguridad pública)**



Comentarios

Finalmente, luego de un análisis detallado de la información estadística presentada en el presente acápite sobre Panamá, se considera que para fortalecer el SINAP, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

1. Elaborar e implementar una estrategia de captación de recursos financieros para fortalecer las capacidades del SINAP, ONG's y comunidades locales para integrarse al desarrollo del Corredor Biológico Mesoamericano.
2. Desarrollar un programa de ecoturismo en las áreas protegidas que cuenten con infraestructuras básicas, como alternativa para lograr el autofinanciamiento de las actividades de protección y educación ambiental, involucrando a las comunidades de las zonas de amortiguamiento y a la empresa privada.
3. Capacitar a las autoridades y a los sectores involucrados en el manejo de las áreas protegidas, en temas que fortalezcan los convenios de comanejo establecidos.
4. Continuar los estudios de biodiversidad en el Panamá e implementar los programas de monitoreo de biodiversidad en las áreas protegidas, donde se han realizado inventarios de flora y fauna.
5. Mejorar las infraestructuras de las áreas protegidas y sus capacidades de atención al público.
6. Actualizar los planes de manejo existentes y elaborar los planes de manejo de otras áreas protegidas.
7. Revisar los criterios de selección de las áreas protegidas y las categorías de manejo existentes.
8. Fortalecer y desarrollar la capacidad técnica del sector indígena e involucrarlo en el manejo de los recursos naturales en áreas comunes o de traslape.
9. El SINAP representa la mejor oportunidad que tiene Panamá para utilizar sosteniblemente sus recursos y su riqueza biológica
10. El SINAP cuenta con 263 funcionarios a nivel nacional, lo que significa que un guardaparque maneja 8,000 has del 26 % de áreas protegidas
11. Falta de mecanismos para orientar aspectos como las concesiones de administración y servicios.
12. Existe voluntad por algunos pobladores en áreas protegidas.
13. Se debe revisar los objetivos del SINAP y evaluar las categorías de manejo.
14. Internalizar nuevos conceptos y acciones de manejo en el SINAP.
15. Elaborar estrategias para la búsqueda, administración, evaluación y ejecución de los fondos destinados al SINAP.
16. Aprobar y dar seguimiento al PMEMAP.
17. Realizar estudios de capacidad de carga para proyectos de ecoturismo en las áreas protegidas.
18. Establecer alianzas estratégicas con comunidades, ONG's, otros.

5.5 Desarrollo de talleres de grupos

5.5.1 Relatoría de las presentaciones

Lic. Juan Carlos Godoy, PROARCA-APM

En el presente acápite se presenta la información sistematizada, resultado del análisis realizado al final del primer día, luego de las dos primeras fases del evento. Este proceso fue apoyado por PROARCA-APM, y desarrollado con la participación de los expertos de todos los países, quienes se identificaron una serie de fortalezas y debilidades de la situación actual del financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas. Asimismo, a nivel regional, se compartieron opiniones muy acertadas sobre los desafíos, oportunidades y algunas amenazas que se pueden enfrentar en el proceso de incidencia y fortalecimiento a la gestión de mejores presupuestos para el manejo y conservación de las áreas protegidas.

A continuación, se presentan los temas principales y de mayor relevancia identificados en las 2 primeras fases del evento. Estos temas, además, fueron utilizados para enriquecer las conclusiones finales del trabajo de grupo, la Agenda Inicial Regional para el Mejoramiento del Financiamiento a Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y se constituyeron en elementos para la Declaración de Antigua Guatemala 2003.

1. Se identificó y reconoció la gran importancia del patrimonio natural y de los bienes y servicios que generan las áreas protegidas, tomando en cuenta elementos como la alta biodiversidad neártica y neotropical con que cuenta la región centroamericana, su biodiversidad endémica por los variados tipos de ecosistemas, la alta cantidad de áreas protegidas legalmente declaradas (550 representando el 25% de la región), la nueva visión de las áreas protegidas como propuestas de ordenación del territorio y desarrollo rural.

Se enfatizó en los propósitos de las áreas protegidas, que deben estar enfocados a restaurar y mantener el capital natural. Además, contribuir al desarrollo de la economía rural (manejo forestal, producción de agua para el riego, y la energía, el desarrollo del turismo, pesca, protección del patrimonio cultural, base para la agroindustria). En este tema, se mencionó la importancia de que los recursos destinados para el manejo de las áreas protegidas se vean como una inversión y no como un gasto.

2. Fortalecimiento de la agenda ambiental en la región

Dentro de este tema, se identifica la necesidad de realizar mayores esfuerzos entre socios locales para mejorar las acciones de gestión ambiental. Esto significa, trabajar en el combate de las amenazas locales, regionales y globales tales como incendios forestales, plagas y enfermedades, explotación petrolera, incremento de la ganadería en tierras de vocación forestal, el proceso de la desertificación, cacería y extracción forestal ilegal, entre otras. Asimismo, aprovechar oportunidades que presentan como generadoras de empleo, barreras para la minimización de desastres, suministro de materia prima, productos de consumo familiar, medicina, agua para consumo, energía y cultivos, etc.

3. Uso adecuado de la información para preparar y justificar mejores presupuestos

Se determinó que existe mucha información estratégica a nivel de la región que puede ser utilizada para preparar y justificar mejores presupuestos a nivel de cada país. En el tema de oportunidades, el invertir en áreas protegidas puede reducir significativamente los gastos que los países deben afrontar en situaciones de desastres naturales. De igual manera, un presupuesto se justifica o se prioriza si ofrece mejor calidad de vida a nivel rural (agua de calidad y cantidad, materias primas accesibles, etc).

4. Responsabilidad estatal en facilitar medios de aplicación

Se determinó que, en general, los recursos financieros del presupuesto básico que manejan los gobiernos de la región son escasos. Además, el sector ambiental debe competir con otros sectores, a lo interno de cada país, por conseguir el mínimo vital para su funcionamiento, y también competir con otras regiones del planeta, a nivel internacional, para conseguir proyectos de financiamiento que complementen los precarios presupuestos para el manejo de las áreas protegidas. Con base a lo anterior, en la región se debe transparentar la gestión y la inversión, para mejorar los mercados con la participación del sector privado.

5. Claridad en la inversión

Se concluyó que es importante conocer la distribución de la inversión en los diferentes programas contenidos en los planes maestros de las áreas protegidas, es decir, cómo es el comportamiento del flujo financiero en temas específicos como educación ambiental, extensión, protección forestal o animal, aprovechamiento de recursos naturales, investigación y monitoreo; administración, mantenimiento, infraestructura, etc.

6. Tendencias en los ingresos

Salió a relucir que la tendencia general de los ingresos para los sistemas de áreas protegidas ha sido a la baja con respecto al Producto Interno Bruto -PIB-, y al porcentaje del presupuesto general de la nación en todos los países de la región. Revisando la información presentada, se identificaron asimetrías en las asignaciones presupuestarias destinadas hacia el manejo de las áreas protegidas con relación a los presupuestos generales de cada país, porcentajes que oscilan entre el 0.05% y 0.5%.

7. Mecanismos nuevos de generación de fondos

Se determinó que debe existir una decisión política, valiente y fuerte, para generar facilidades de mejorar los ingresos financieros; se debe continuar con la inversión en instrumentos de política ambiental, que propicien condiciones socioeconómicas que mejoren y posibiliten la participación de la sociedad en el mercado de bienes y servicios ambientales.

Algunas iniciativas para incrementar el presupuesto para las áreas protegidas podrían ser:

a.) Fondo de Parques con timbre de Parques Nacionales y Vida Silvestre, b.) tarifas de entrada a los parques, c.) permisos de uso (torres, salinas, anclaje, etc.), c.) impuesto madera aserrada, entre otros.

8. Elementos para un proceso de asignación de recursos

Se enfatizó en la necesidad de augmentar las asignaciones fiscales para la inversión en áreas protegidas. Asimismo, se mencionó que el

presupuesto es una expresión del Estado en la búsqueda del bien común. El presupuesto público es el mecanismo de aplicación de recursos financieros para el cumplimiento de sus metas y objetivos. Ante esto, no se ha logrado transmitir claramente a la sociedad la importancia de las áreas protegidas en función del bienestar común, que sería un elemento clave para mejorar el proceso en la priorización del presupuesto para el tema ambiental.

9. Aspectos estratégicos en la gestión presupuestaria

Se determinó que es importante conocer las rutas para diseñar y asignar presupuestos. Esto requiere de un análisis estratégico con un plan que identifique, por ejemplo, ¿cuáles son las puertas a tocar?, ¿qué contactos se deben hacer?, hacia dónde ir?. Hay que asegurarse un contenido técnico superior en las propuestas de presupuesto.

10. Espacios de participación social para la descentralización de recursos

De alguna manera, en una estrategia regional, es importante definir una figura de administración participativa, en la cual se puedan tener decisiones consensuadas y se vincula directamente a los interesados en el manejo y conservación de las áreas protegidas. Con esto, se minimizan intereses particulares o personales y se comparte la responsabilidad en los procesos de gestión financiera a lo interno y externo. Un ejemplo interesante de participación social es la figura de concesiones forestales comunitarias. En otros casos, los acuerdos de comanejo y concesión de servicios en áreas protegidas.

11. Descentralización de la distribución del financiamiento

Debe haber un esfuerzo para hacer incidencia, no sólo en las instituciones del gobierno central, sino también en los gobiernos locales (consejos municipales).

5.5.2 Presentaciones de grupos

En el presente acápite se describen de manera resumida los resultados del trabajo de grupos. En el anexo 9.4 se pueden realizar las consultas específicas a las matrices utilizadas en el desarrollo de este trabajo. En dicha matriz se plasman los resultados detallados de cada proceso discutido y desarrollado en el taller. Es importante enfatizar que los grupos fueron conformados con base a la metodología descrita en el presente documento (acápites 4.3). Seguidamente, los resultados relevantes de los tres grupos conformados:

A. Propuesta del grupo 1 sobre mecanismos y acciones a realizar en el mediano y largo plazo

Integrantes del grupo:

Osmany Salas	Belice
Angel Rangel	Panamá
Fidel Magaña	El Salvador
Francisco Sánchez	Honduras



A continuación se presentan 3 cuadros, donde se describen los mecanismos y acciones propuestas por el grupo para realizar en el corto, mediano y largo plazo:

Corto plazo

Mecanismo	Actividades / Acciones
Reunión y coordinación de las personas y organizaciones involucradas	Revisar inmediatamente la situación y los procedimientos legales en el tema de financiamiento a las áreas protegidas.
	Crear un marco regulatorio regional.
	Definir el ente que administrará los fondos asignados.
	Revisar los procesos de recaudación de fondos en las áreas protegidas.
	Coordinar esfuerzos entre las instituciones del Estado que tienen asignación presupuestaria para las áreas protegidas y establecer los procedimientos de ejecución y transparencia de dichos fondos.
Capacitación a las personas y organizaciones involucradas	Lograr la participación de todas las municipalidades como entes determinantes en el fortalecimiento de las áreas protegidas.

Mediano plazo

Mecanismo	Actividades / Acciones
La comisión regional, los Ministros de Ambiente y Finanzas, Hacienda y Crédito Público y los Presidentes	Promover el pago de servicios ambientales en cada país.
	Una evaluación y auditoria de recursos existentes (tangibles e intangibles)
	Concienciar y convencer a los tomadores de decisiones de las políticas del Estado sobre la necesidad de apoyar las áreas protegidas
	Formar una comisión de trabajo regional para apoyar integralmente a las áreas protegidas.
	Coordinar esfuerzos con organismos internacionales.

Largo Plazo

Mecanismo	Actividades / Acciones
SICA → CCAD → Países	Crear un fondo regional para la conservación de las áreas protegidas.
	Dar seguimiento a la implementación del CBM
	Dar seguimiento a las legislaciones o normativas que estén en marcha para apoyar las áreas protegidas.
	Considerar y fortalecer los esfuerzos a nivel regional en apoyo a las áreas protegidas.
	Dar el seguimiento de asignación y ejecución presupuestaria eficiente.
	Buen uso de los recursos.

- En los cuadros se hace referencia a la importancia de las áreas protegidas en la conservación de sus recursos naturales (bienes y servicios ambientales) en general, con el objetivo de asegurar a las generaciones futuras (proveerlas de agua, aire, biodiversidad en calidad y cantidad).
- Es importante que se defina una agenda regional a partir de los resultados del evento y posteriormente darle seguimiento para obtener avances medibles en el corto plazo.
- Se evidenció que en la región centroamericana son necesarias mayores asignaciones de recursos financieros para el fortalecimiento de las áreas protegidas, ya que éstas, por sí solas, no son autosostenibles.
- Se considera importante estandarizar o uniformizar, a nivel de todos los países de Centro América, la ubicación más efectiva de la institución rectora de las áreas protegidas. Esto, principalmente, para poder seguir directrices técnicas uniformes. Se recomienda que sea un organismo adscrito al Ministerio de Ambiente para que la transferencia de fondos sea más ágil.
- Es importante poner en marcha una estrategia de transparencia de la ejecución financiera, con el objetivo de ganar mayor confianza por parte del Gobierno y asegurar la óptima asignación de fondos.
- Es urgente realizar una revisión de la legislación para que exista común acuerdo y coherencia en el tema de áreas protegidas.
- Dentro de los mecanismos que se consideran efectivos para la obtención de fondos para el manejo y conservación de los SINAPS se pueden mencionar: concesiones turísticas, usufructos, impuestos de salida, venta de bienes y servicios, entre otros.
- Es vital e imprescindible la integración regional, con el objetivo de hacer incidencia permanente en el tema de fortalecimiento financiero para los SINAPs. Esta integración debe elevarse a instancias de toma de decisiones (Ministros de Hacienda, Comisiones del Congreso) para que se den resultados sólidos en los procesos de gestión.
- Es necesario definir estrategias para evaluar marco regulatorio, consolidar bienes de las instituciones para dar soporte a las áreas protegidas y, de ser posible, reunirnos en cumbre regional para apoyo a las áreas protegidas.

Según la matriz de análisis, el grupo 1 sugiere al proyecto PROARCA/APM, con relación al mejoramiento del proceso de incidencia presupuestaria en la región centroamericana, lo siguiente:

Lograr convocar a los Ministros de Ambiente, Hacienda, Finanzas y comisiones de técnicos especialistas en el tema de las áreas protegidas, con el propósito de lograr mayores incrementos en las asignaciones necesarias para el manejo de las áreas protegidas. Además, establecer y apoyar una agenda de seguimiento a los acuerdos pactados.

B. Propuesta del grupo 2 sobre mecanismos y acciones a realizar en el mediano y largo plazo

Integrantes del grupo:

Marnix Pérez	Belice
Verónica De La Cruz	Guatemala
Leonel Villatoro	El Salvador
Nancy Alvarado	Nicaragua
Sandra Jiménez	Costa Rica



A continuación se presentan dos cuadros, donde se describen los mecanismos y acciones propuestas por el grupo 2 a realizar en el corto, mediano y largo plazo:

Corto plazo

Mecanismo	Actividades / Acciones
Fondos de actividades especiales (recursos propios)	Emisión o modificación de una norma legal.
	Definir, revisar y actualizar los procedimientos para la captación y uso de los recursos.
	Divulgación efectiva de la normativa.
	Seguimiento periódico y evaluación de resultados.
	Transparencia en la ejecución y rendición de cuentas.
Fideicomiso	Emitir la normativa legal correspondiente.
	Buscar nuevas fuentes financieras.
	Identificar y determinar objetivos principales.

Mediano y largo plazo

Mecanismo	Actividades / Acciones
Fideicomiso	Identificar el objetivo del fideicomiso.
	Acercamiento con las autoridades.
	Emitir la norma legal correspondiente.
	Buscar fuentes financieras.
	Divulgación del fideicomiso.

Con base en los cuadros anteriores y al análisis de la matriz desarrollada en el taller, se describen las conclusiones y recomendaciones más importantes definidas por el grupo:

- Es relevante la importancia que tiene el tema de conservación del medio ambiente y biodiversidad como bienestar para el ser humano, así como la necesidad de proteger especies endémicas de nuestra región, como un recurso genético invaluable.
- El manejo y conservación de las áreas protegidas trae consigo, entre otros beneficios, la generación de fuentes de empleo, mejora de condiciones de salud, disminución de riesgo ante desastres naturales, cantidad y calidad de bienes y servicios ambientales, incremento de ingresos a través del turismo interno y externo.
- Es necesario mejorar la investigación en el tema de fuentes de financiamiento, es decir, dar a conocer algunos bienes o servicios ambientales que sean sujetos de comercialización. Paralelamente, es necesario mejorar el proceso de gestión, negociación e implementación de otras fuentes financieras, que incrementen el interés de los gobiernos de invertir en el tema ambiental (calidad y cantidad de agua para consumo humano puede ser un ejemplo de interés al Estado para mejorar su inversión en el manejo de áreas protegidas).
- Se determinó que no existe relación entre la inversión que se hace en las áreas protegidas y los bienes y servicios que se obtienen de éstas. Asimismo, los recursos financieros generados por los SINAPs no son totalmente revertidos a éstos. De igual manera, la sociedad no está consciente de la importancia de las áreas protegidas y aún no tiene cultura de pago por los servicios que obtiene de ellas.
- Tal como se describe en los cuadros anteriores, se consideran como opciones más confiables el uso de recursos propios y los fideicomisos, las cuales permitirían una asignación financiera segura y directa a los SINAPs.
- Es importante sensibilizar en el tema a los Ministros y Presidentes, lo cual podría lograrse paulatinamente con una agresiva campaña de divulgación y capacitación en temas ambientales.
- En la generación de fondos especiales, es importante modificar las normas y reinvertir fondos en las mismas áreas protegidas. La modificación de la normativa permitiría obtener, de manera legal, mayores recursos financieros e invertirlos en las áreas. Una recomendación en cuanto al cambio de la normativa es transformar a los SINAPs en instituciones autónomas y descentralizadas, administrativa y financieramente, lo que podría mejorar significativamente la credibilidad, transparencia y obtención de logros. Sin embargo, esto depende de la voluntad política y de la habilidad de negociación.
- No hay suficiente asignación presupuestaria para manejo del SICAP, por lo que deben diseñarse e implementarse otros mecanismos o fuentes financieras más seguras (recursos propios o fideicomisos, por ejemplo).
- Hay problemas de dilución de presupuesto, es decir, del total de presupuesto asignado al manejo y conservación de los SINAPs, un gran porcentaje va dirigido a funcionamiento en oficinas centrales y otros servicios, y sólo un pequeño porcentaje se invierte directamente en el campo.
- Los beneficios de las áreas protegidas se cuantifican a nivel del impacto en la economía (gasto por combate de incendios, escasez de agua, dragado por asolvamiento, inundaciones, epidemias, etc), es decir, normalmente la inversión en la protección de un área es mínima, lo que trae como consecuencia la pérdida de recursos naturales. Esto tiene un efecto directo en el área, lo que da lugar a incremento de incendios forestales, pérdidas de fuentes de agua o arrastre de suelo a la cuenca baja, etc. Es allí donde el Estado “invierte”, en controlar una serie de problemas que financieramente se contabilizan cada año como gastos en la economía del país.
- Se debe propiciar mayor flexibilidad en el uso de los recursos destinados a las áreas protegidas.

Según la matriz de análisis, el grupo 2 sugiere al proyecto PROARCA/APM, en relación al mejoramiento del proceso de incidencia presupuestaria en la región centroamericana, lo siguiente:

Elaborar una propuesta regional, con el propósito de solicitar formalmente el compromiso de los gobiernos, para incrementar la asistencia oficial y el apoyo financiero para las áreas protegidas dentro de los presupuestos nacionales,

Generar espacios de discusión y análisis de la situación financiera de las áreas protegidas, y;

Promover e incentivar para que otras instancias del Estado en cada país se unan y participen activamente otorgando apoyo para las áreas protegidas.

C. Propuesta del grupo 3 sobre mecanismos y acciones a realizar en el mediano y largo plazo

Integrantes del grupo:

Ricardo Sáenz	Nicaragua
Clarisa Mata	Honduras
Juan Carlos Sánchez	Costa Rica
Marcela Iglesias	Panamá



A continuación se presentan tres cuadros, donde se describen los mecanismos y acciones propuestas por el grupo para realizar en el corto, mediano y largo plazo:

Corto Plazo

Mecanismo	Actividades /Acciones
Legal	Generar una ley específica para el SINAP. Asignar personal del SINAP en la transferencia.
Financiero	Redistribuir recursos de entidades vinculadas en el tema de ambiente al SINAP. (Turismo, por ejemplo).
Transferencia de municipalidades a los SINAPs	Ingresos de los municipios compartidos con el SINAP.

Mediano Plazo

Mecanismo	Actividades /Acciones
Ley	Pago por servicios ambientales. Gravar facturas de servicios.
Educación	Capacitación a infantes sobre el SINAP.
Infraestructura	Mejorar las vías de comunicación, conexión eléctrica hacia el SINAP.

Largo Plazo

Mecanismo	Actividades /Acciones
Integrar al SINAP a nivel Centroamericano	Desarrollo de un sistemas de parques nacionales y corredores biológicos.

Con base en los cuadros anteriores y al análisis de la matriz desarrollada en el taller, se describen las conclusiones y recomendaciones más importantes definidas por el grupo:

- Se identifica que es necesaria una revisión exhaustiva de las legislaciones nacionales en el tema de las áreas protegidas. Partiendo de la revisión, se propone la modificación y operativización de una legislación específica que fortalezca directamente la asignación presupuestaria para el manejo y conservación de áreas protegidas, con lo cual se diseñaría e implementaría una estrategia local y/o regional de capacitación y divulgación a la sociedad y un componente específico para incidir en las autoridades o tomadores de decisiones en dar mayor soporte a este tema. Por otro lado, la legislación podría contemplar temas de descentralización y autonomía a las instituciones responsables del manejo y conservación de los SINAPs, que les permitiera manejar sus propios ingresos y diseñar instrumentos que mejoren los ingresos a las áreas protegidas (invertir en infraestructuras y servicios a los visitantes, por ejemplo).
- Tomando en cuenta que muchas instituciones tienen gran relación con las áreas protegidas (turismo, arqueología, energía, etc), se recomienda que se analice un proceso de redistribución de recursos financieros al SINAP. Con esto, los ingresos podrían mejorar para integrar las actividades de las instituciones vinculadas y se minimizarían los gastos (impactos en la economía) en la resolución de conflictos.
- Es evidente que la sociedad aledaña a las áreas protegidas está íntimamente vinculada al uso, manejo y conservación de los recursos naturales, es decir, la población obtiene ingresos directos e indirectos de las áreas protegidas y los gobiernos locales también tienen injerencia en la toma de decisiones y administración (en algunos casos). Por lo anterior, se recomienda que debería invertirse un porcentaje de recursos financieros de las municipalidades para fortalecer los SINAPs. Este porcentaje se determinaría en función de las condiciones específicas de cada país o de cada área en particular.
- Es necesario el diseño y generación de mecanismos financieros para la obtención de ingresos en beneficio de las áreas protegidas. Ante esto, se recomienda la implementación del pago por servicios ambientales por parte diferentes usuarios de los mismos (hidroeléctricas, grandes productores de cultivos de exportación, importadores de materias primas como papel y carbón), sin afectar al pequeño agricultor o comunidades indígenas.
- Es evidente que la región centroamericana mantiene un nivel muy bajo de educación a nivel general, lo que se ha reflejado en la poca valoración del bosque y los bienes y servicios que presta a la sociedad. Ante esta situación, es importante poner en marcha una estrategia o plan con una inversión financiera fuerte en el sector de la educación, principalmente en los niveles primario y secundario, con el objetivo que en el mediano plazo la población cuente con un grado de conciencia y valoración de los recursos naturales.
- En el corto plazo, se determinó que los SINAPs cuentan con condiciones precarias en infraestructura y servicios básicos, por lo que se recomienda a los gobiernos invertir en proyectos anuales de mejora en la infraestructura, servicios y materiales para soporte a los SINAPs.
- Se determinó que los SINAPs están integrados, pero, en términos operativos, esta integración no existe. Por tal razón, se recomienda fortalecer los procesos de integración de los SINAPs o el vínculo de las áreas protegidas de la región, con el objetivo de aprovechar el financiamiento externo a través de proyectos de soporte a las mismas. (por ejemplo: El triffinio es un área protegida en común entre tres países, Guatemala, El Salvador y Honduras; La Mosquitia es un área protegida entre dos países, Honduras y Nicaragua). El financiamiento externo podría ser un soporte en componentes como capacitación, educación ambiental o divulgación y no en rubros de funcionamiento (personal, etc).
- Sensibilizar y expandir a otros niveles o sectores el tema de importancia de los SINAPs

- Tomando en cuenta el poco conocimiento del valor de las áreas protegidas, se recomienda un encuentro de alto nivel, en el cual se reúna a Ministros de Haciendas, Finanzas y/o Crédito Público; a las Comisiones de Finanzas de los Congresos o Asambleas Legislativas, para continuar con el proceso de incidencia ambiental para el fortalecimiento financiero de los SINAPs.

Según la matriz de análisis, el grupo 3 sugiere al proyecto PROARCA/APM, en relación al mejoramiento del proceso de incidencia presupuestaria en la región centroamericana, lo siguiente:

Profundizar estos encuentros y preparar un evento a nivel de Ministros de la región, con el fin de establecer una coordinación en el proceso de incidencia presupuestaria en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas.



6. PLENARIA (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

En el presente acápite se presentan las principales conclusiones y recomendaciones identificadas en el Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas -SINAPs-, las cuales se detallan a continuación:

1. Se hace relevante a la importancia de las áreas protegidas en la conservación de sus recursos naturales (bienes y servicios ambientales) en general, con el propósito de asegurar a las generaciones futuras (proveerlas de agua, aire, biodiversidad en calidad y cantidad). Además, es indiscutible la necesidad de proteger especies endémicas de nuestra región, como un recurso genético invaluable.
2. Es evidente que la región centroamericana mantiene un nivel muy bajo de educación a nivel general, lo que se ha reflejado en la poca valoración del bosque y los bienes y servicios que presta a la sociedad. Ante esta situación, es importante poner en marcha una estrategia o plan con una inversión financiera fuerte en el sector de la educación, principalmente en los niveles primario y secundario, con el objetivo que en el mediano plazo la población cuente con un grado de conciencia y valoración a los recursos naturales.
3. Se identificó que el manejo y conservación de las áreas protegidas trae consigo la generación de fuentes de empleo, mejora de condiciones de salud, disminución de riesgos ante desastres naturales, mayor cantidad y calidad de bienes y servicios ambientales, e incremento de ingresos a través del turismo interno y externo. Por lo anterior, se recomienda poner en marcha una estrategia de ordenamiento territorial en la región, con el objetivo principal de hacer uso del suelo según su capacidad.
4. Es importante que se defina una agenda ambiental regional a partir de los resultados del evento y posteriormente darle seguimiento para obtener avances medibles en el corto plazo y mejorar las alianzas estratégicas con OGs, ONGs, empresas privadas, cooperativas y asociaciones, entre otras.
5. Se evidenció que en la región centroamericana son necesarias mayores asignaciones de recursos financieros para el fortalecimiento de las áreas protegidas, ya que éstas, por sí solas, no son sostenibles. Se determinó que las mismas presentan condiciones precarias en infraestructura y servicios básicos, por lo que se recomienda a los gobiernos invertir en proyectos anuales de mejora en la infraestructura, servicios y materiales para soporte a los SINAPs.
6. Tomando en cuenta que muchas instituciones tienen gran relación con las áreas protegidas (turismo, arqueología, energía, etc), se recomienda que se analice un proceso de redistribución de recursos financieros al SINAP. Con esto, los ingresos podrían mejorar para integrar las actividades de las instituciones vinculadas y se minimizarían los gastos (impactos en la economía) en la resolución de conflictos.
7. Existen problemas de dilución de presupuesto, es decir, del total de presupuesto asignado al manejo y conservación de los SINAPs, un gran porcentaje va dirigido a funcionamiento en oficinas centrales y otros servicios, y sólo un pequeño porcentaje se invierte directamente en el campo.
8. Se determinó que el manejo y conservación de las áreas protegidas es responsabilidad del Estado, por lo que se considera importante estandarizar o uniformizar, a nivel de todos los países de Centro América, la ubicación más efectiva de la institución rectora de las áreas protegidas. Esto, principalmente, para poder seguir directrices técnicas uniformes. Se recomienda que sea un organismo adscrito al Ministerio de Ambiente para que la transferencia de fondos sea más ágil. Otra opción, tomando en cuenta la sugerencia de modificar la normativa, es, transformar a los SINAPs, o a las instituciones responsables del manejo y conservación de las áreas protegidas, en instituciones autónomas y descentralizadas, administrativa y financieramente, lo cual mejoraría significativamente la credibilidad, transparencia y logros obtenidos. Sin embargo, esto depende de la voluntad política y habilidad de negociación.

9. Es importante poner en marcha una estrategia de transparencia de la ejecución financiera, con el objetivo de obtener mayor confianza por parte del gobierno y con eso propiciar mayor seguridad en la asignación de fondos.
10. Es urgente realizar una revisión de la legislación para que exista común acuerdo y coherencia en el tema de áreas protegidas. Es necesario definir estrategias para evaluar el marco regulatorio.
11. Es necesario incrementar la investigación en el tema de fuentes de financiamiento, así como mejorar el proceso de gestión, negociación e implementación de otras fuentes financieras. Dentro de los mecanismos que se consideran efectivos para la captura de fondos para el manejo y conservación de los SINAPs pueden mencionarse: concesiones turísticas, usufructos, impuestos de salida, venta de bienes y servicios, entre otros. Estas se consideran como opciones para una asignación financiera segura y directa a los SINAPs.
12. Es vital e imprescindible la integración regional, con el objetivo de hacer incidencia y sensibilización permanente en el tema de fortalecimiento financiero para los SINAPs. Esta integración debe elevarse a instancias de toma de decisiones (Ministros de Hacienda, Comisiones del Congreso) para que propicie resultados sólidos en los procesos de gestión; una agresiva campaña de divulgación y capacitación en temas ambientales sería una estrategia a poner en marcha.
13. Es evidente que las comunidades aledañas a las áreas protegidas están íntimamente vinculadas al uso, manejo y conservación de los recursos naturales, es decir, la población obtiene ingresos directos e indirectos de las áreas protegidas y los gobiernos locales también tienen injerencia en la toma de decisiones y administración (en algunos casos). Por lo anterior, se recomienda que un porcentaje de recursos financieros de las municipalidades debería de invertirse para fortalecer los SINAPs. Este porcentaje se definiría en función de las condiciones específicas de cada país o de cada área en particular. De igual manera, es necesario mejorar los espacios de participación social y de descentralización de la responsabilidad en la protección de las áreas protegidas.



7. AGENDA INICIAL REGIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO A SISTEMAS NACIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS

Uno de los productos principales del Encuentro, fue la concreción de la Agenda Inicial Regional para el Mejoramiento del Financiamiento a Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas. Esta pretende dar las directrices y sugiere una orientación para las acciones que se pudieran emprender a futuro con el propósito de mejorar las asignaciones presupuestarias estatales destinadas al manejo y conservación de las áreas protegidas.

7.1 Antecedentes

El Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental, PROARCA-APM, del Programa Ambiental para la Región Centroamericana de CCAD-USAID, tiene el propósito de mejorar la cobertura y los niveles de gestión del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas -SICAP-.

Este componente es ejecutado por The Nature Conservancy (TNC), con el acompañamiento del Fondo Mundial para la Naturaleza -WWF-, y Rainforest Alliance -RA-.

Una de las principales amenazas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de una serie de bienes y servicios ambientales, provenientes de las áreas protegidas, son los bajos niveles de gestión de las instituciones que tienen a su cargo la administración de los sistemas nacionales de áreas protegidas. Esta debilidad proviene, en mucho, de las restricciones presupuestales. Una muestra de ello es que de las 554 unidades legalmente declaradas en Centroamérica, solamente la mitad tiene un mínimo personal permanente en el campo. Peores estadísticas se pueden presentar cuando se habla de contar con infraestructura de movilización, comunicación o monitoreo biológico.

Uno de los mecanismos seleccionados para mejorar la gestión en las áreas protegidas en la región, y en particular en aquellos sitios prioritarios del Corredor Biológico Mesoamericano, es promover el aumento de los niveles de inversión pública (fiscal), en los sistemas nacionales de áreas protegidas.

7.2 Ejes de trabajo

Como resultado del taller se obtuvieron varios procesos y acciones que se deberían apoyar en los próximos 3 años. Estos se encuentran ubicados dentro de ejes principales de trabajo:

- a. Eje político-legal,
- b. Eje técnico, y
- c. Eje administrativo-financiero.

Para cada eje de trabajo, los participantes en el Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas definieron una serie de acciones que consideran debieran implementarse en el mediano plazo (3 años).

7.2.1 Eje político

1. Definición de una agenda ambiental regional a partir de los resultados del evento, para darle seguimiento y obtener avances medibles en el corto plazo; así como mejorar las alianzas estratégicas con OGs, ONGs, empresas privadas, cooperativas, asociaciones, entre otras.

Acciones:

- Incluir el tema dentro de las agendas de gobierno.
 - Diseñar convenios y acuerdos de cooperación con OGs, ONGs, empresas privadas, cooperativas y asociaciones vinculadas con el manejo y conservación de recursos naturales.
 - Organizar eventos de divulgación a nivel local, en los cuales se den a conocer los resultados de este Encuentro.
2. Diseño e implementación de una estrategia de ordenamiento territorial a nivel de cada país, con el objetivo principal de hacer uso del suelo según su capacidad (generación de fuentes de empleo, mejoramiento de las condiciones de salud, disminución del riesgo ante desastres naturales, entre otros).

Acciones:

- Diseñar normativas específicas para catastro y ordenamiento territorial.
 - Generar normativas legales para uso del suelo.
 - Diseñar programas de incentivos para la protección de recursos naturales.
 - Desarrollar políticas forestales en cada país.
3. Identificación, diseño, propuesta y facilitación, a través de la normativa, para el establecimiento de una mejor estructura administrativa y funcional que apoye al Estado en su responsabilidad ante el manejo y conservación de las áreas protegidas (ubicación más efectiva de la institución rectora de áreas protegidas, seguimiento de directrices y planes de manera permanente, agilidad en la transferencia de fondos, autonomía, descentralización administrativa y financiera, etc).

Acciones:

- Generar propuestas de ley o reglamento para la modificación o reestructura de las instituciones administradoras de áreas protegidas.
 - Modificar leyes y reglamentos relacionados a la conservación de áreas protegidas.
 - Modificar la estructura de las instituciones responsables de la administración de áreas protegidas.
 - Diseño y puesta en marcha de planes estratégicos institucionales.
 - Implementación de auditorías anuales que muestren la transparencia en el manejo de fondos.
4. Seguimiento al proceso de incidencia y sensibilización permanente en el tema de fortalecimiento financiero para los SINAPs. Este proceso debe elevarse a instancias de toma de decisión (Ministros de Hacienda, Comisiones del Congreso); una agresiva campaña de divulgación y capacitación en temas ambientales sería una estrategia a poner en marcha.

Acciones:

- Organizar foros ministeriales para dar a conocer los resultados del presente evento.
 - Llevar a cabo reuniones y presentaciones individuales con los Ministros y tomadores de decisión en la asignación financiera de recursos para los SINAPs.
 - Reproducir masivamente la memoria del Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas - SINAPs-.
 - Desarrollar talleres de validación de los resultados del encuentro.
5. Establecimiento de un proceso nacional y regional de participación social, incluyendo la municipal, para vincular a la sociedad aledaña a las áreas protegidas, en el manejo y conservación de los recursos naturales. Esto es urgente, debido a que la población obtiene ingresos de las áreas protegidas y los gobiernos locales también tienen injerencia en la toma de decisión y administración (en algunos casos), por lo que este proceso favorecería la descentralización de la responsabilidad en la protección de los recursos naturales.

Acciones:

- Desarrollar talleres conjuntos con las autoridades locales.
- Organizar seminarios con participación social de poblaciones aledañas a las áreas protegidas.
- Desarrollar mecanismos para la creación de proyectos locales de soporte financiero a las áreas protegidas.
- Elaborar normativos o leyes para concesionar servicios de las áreas protegidas a las comunidades aledañas.
- Realizar reuniones para el establecimiento de normativos de descentralización financiera de las municipalidades a las áreas protegidas

7.2.2 Eje técnico

1. Diseño e implementación de una estrategia de educación, capacitación y extensión ambiental, con el objetivo de mejorar los conocimientos sobre los recursos naturales y áreas protegidas, y así mejorar la valoración de los éstas y de los bienes y servicios ambientales que prestan a la sociedad.

Acciones:

- Implementar planes de capacitación a nivel nacional.
- Desarrollar planes de extensión rural en todos los países.
- Elaborar cartillas escolares.
- Insertar el tema en los *pensa* escolares.
- Desarrollar actividades educativas en las áreas protegidas, conjuntamente con las comunidades vecinas.

2. Diseño e implementación de un plan o programa de investigación en el tema de fuentes de financiamiento, así como puesta en marcha de planes para mejorar el proceso de gestión, negociación e implementación de otras fuentes financieras. Dentro de los mecanismos que se consideran efectivos para la recaudación de fondos para el manejo y conservación de los SINAPs se pueden mencionar: concesiones turísticas, usufructos, impuestos de salida, venta de bienes y servicios, entre otros. Estas se consideran como opciones más seguras para una asignación financiera y directa a los SINAPs.

Acciones:

- Identificar los temas técnicos que sirvan de base para definir fuentes financieras.
- Investigar las fuentes de financiamiento que pueden implementarse.
- Establecer un plan de gestión y negociación de fuentes financieras para soporte a las áreas protegidas.
- Diseñar una estrategia de incidencia que mejore el interés de inversión en las áreas protegidas con base a los mecanismos identificados.

- Validar y tratar de replicar a nivel regional los mecanismos implementados exitosamente en algunos países de la región.
- Hacer las gestiones legales para la implementación de mecanismos financieros en las áreas protegidas.

3. Diseño y puesta en marcha de una estrategia de divulgación, capacitación y extensión a todo nivel, con el objetivo de hacer incidencia en el tema de valoración de las áreas protegidas, los bienes y servicios que prestan y la necesidad de mejorar la inversión y asignación financiera para su manejo.

Acciones:

- Diseñar un programa de divulgación ambiental.
- Diseñar materiales divulgativos adecuados.
- Diseñar los medios a utilizar.
- Establecer las poblaciones objetivo.
- Establecer jornadas de capacitación y extensión ambiental.

7.2.3 Eje administrativo-financiero

1. Búsqueda de mecanismos, en el corto plazo, para asignar mayores recursos financieros que fortalezcan directamente a las áreas protegidas (no son autosostenibles). Estos mecanismos deben orientarse a mejorar las condiciones precarias en infraestructura y servicios básicos con las que actualmente cuentan (invertir en proyectos anuales de mejora en la infraestructura, servicios y materiales para soporte a los SINAPs).

Acciones:

- Organizar reuniones y talleres dentro de cada Ministerio e instituciones administradoras de áreas protegidas.
- Establecer acuerdos internos para descentralización financiera.
- Incrementar la transferencia de fondos para actividades de manejo y administración de áreas protegidas.
- Mejorar la infraestructura en todas las áreas protegidas
- Incrementar el proyecto de presupuesto para el año 2004.

2. Análisis de un proceso de redistribución de recursos financieros de las instituciones que tienen relación con las áreas protegidas (turismo, arqueología, energía, etc) al SINAP. Con esto, los ingresos podrían mejorar y de esa manera integrar las actividades de las instituciones vinculadas en el manejo de las áreas (inversión), minimizando de esa forma los gastos que se pudieran presentar (impactos en la economía) en la resolución de conflictos o combate de desastres naturales.

Acciones:

- Identificar las instituciones involucradas en cada área protegida.
 - Desarrollar talleres de sensibilización.
 - Distribuir material editado sobre los resultados del Encuentro.
 - Suscribir convenios de cooperación para el manejo del área.
 - Elaborar planes maestros generales.
 - Elaborar planes operativos anuales.
3. Poner en marcha una estrategia inmediata de transparencia de la ejecución financiera, para obtener mayor confianza por parte del gobierno y con ello ofrecer mayor garantía para la utilización de los fondos asignados.

Acciones:

- Definir una estrategia para mostrar transparencia financiera en las instituciones y Ministerios.
- Implementar auditorías anuales que supervisen, analicen y divulguen oficialmente el manejo de fondos de las instituciones.
- Dar a conocer los resultados técnicos y financieros a la opinión pública.

8 . DECLARACIÓN DE ANTIGUA GUATEMALA 2003

En el presente acápite se presenta una transcripción literal del documento “Declaración de Antigua Guatemala 2003”, que fue presentada, consensuada y suscrita por los participantes, como evento culminante del Encuentro. Dicho documento se presenta en el anexo 9.5 (CD), en el que, en formato JPG, se consignan las firmas de los participantes.

“DECLARACION DE ANTIGUA GUATEMALA 2003”

Centro América: En camino hacia el fortalecimiento financiero de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas

Desde hace varias décadas en Centroamérica la participación social y política ha sido centro de acción, pensando en una sociedad democrática, equitativa y sostenible. También ha sido y es preocupación de quienes creemos que los recursos naturales, los bosques, cuerpos de agua y las áreas protegidas, deben proveer bienes y servicios para beneficiar a la sociedad en su conjunto. Como producto de estas preocupaciones se hacen esfuerzos por reforzar la participación de la sociedad civil en general (urbana y rural) y fortalecer el papel de los actores vinculados en el tema financiero a los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, para mejorar el proceso de desarrollo, asegurar la gobernabilidad y el proceso más adecuado de financiamiento para el manejo y conservación de los recursos naturales y biodiversidad de las áreas protegidas.

Tomando en cuenta que nuestra región representa un puente biológico natural entre especies de ecosistemas de origen neártico y neotropical, así como sus propias especies endémicas, las cuales constituyen una amplia biodiversidad con más de 300 formas de paisaje. Muchos de estos ecosistemas estratégicos localizados en más de 550 unidades legalmente declaradas, las cuales representan un 25% del territorio de la región.

Conociendo que los recursos financieros estatales para el manejo y conservación de las áreas protegidas son escasos en toda la región, debido a un sinnúmero de situaciones particulares y por no tener claro el camino o rutas a seguir para mejorarla, teniendo muchas veces que competir con otros sectores para obtener asignaciones de funcionamiento básico.

Considerando que la tendencia regional en cuanto a asignaciones para los sistemas nacionales de áreas protegidas han venido a la baja con relación al producto interno bruto y al porcentaje del presupuesto general de la nación, propiciando debilitamiento en el cumplimiento de las responsabilidades derivadas de la conservación de las áreas protegidas.

Habiendo identificado en el presente encuentro que existe suficiente información en la temática ambiental, que ha sido utilizada eficientemente para la elaboración de planes estratégicos a largo plazo, que propician la sostenibilidad de la base de recursos en nuestras áreas protegidas, información que es de gran valor para la toma de decisiones acertadas en la región en pro de su desarrollo.

Ante ello, nosotras/os, participantes, trabajadores miembros de organizaciones gubernamentales de Economía, Finanzas, Hacienda Pública, Crédito Público y de organizaciones gubernamentales encargadas de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, participantes del **“Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, realizado en la ciudad colonial de Antigua Guatemala, Sitio de Patrimonio Mundial**, realizado los días 28 y 29 de Agosto de 2003, declaramos que:

- Es indiscutible e invaluable la importancia del patrimonio natural y cultural y de los bienes y servicios que brindan las áreas protegidas a la sociedad en general.
- El manejo y conservación de los recursos naturales en las áreas protegidas deben estar enfocados a contribuir al desarrollo de la economía rural (generación de empleo, manejo forestal, producción de agua para el riego y la energía, desarrollo del turismo, pesca , productos de consumo familiar, entre otros).

- La inversión en las áreas protegidas ya no debe verse como gasto, sino como inversión a largo plazo en la mejora de calidad de vida de la sociedad, y que es necesario mejorar los procesos de asignación de recursos financieros para el manejo y conservación de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.
- Es necesario fortalecer la agenda ambiental en la región, a través de mayor involucramiento de socios claves, de tal manera que se mejoren los procesos de gestión ambiental y asignación de recursos en los temas estratégicos como protección forestal, turismo, ordenamiento territorial, control de cacería, desertificación, comercio regional, entre otras.
- Es importante crear capacidades en los actores nacionales y locales, quienes deben tomar sus propias decisiones, orientadas a generar procesos de desarrollo que posibiliten la descentralización financiera del proceso de fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.
- Es fundamental desarrollar y consolidar espacios de participación y negociación de los actores involucrados en la asignación presupuestaria para el desarrollo de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.
- Es de vital importancia tomar decisiones políticas valientes y fuentes para promover y desarrollar nuevos mecanismos de generación de fondos (incentivos, gravámenes, impuestos a combustibles, tarifas por servicio de agua para riego, fondos patrimoniales, certificados ambientales, tarifas de ingreso a los parques, arrendamiento por espacio para antenas, anclaje, concesiones de servicios, entre otros) que fortalezca el manejo operativo y funcional de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.
- Debe ponerse en marcha un plan para hacer incidencia financiera no solo en las instituciones del gobierno central, sino también en los gobiernos locales (consejos municipales) con el objetivo de descentralizar y desconcentrar los procesos de asignación financiera o adquisición de ingresos en los sitios, a través de modernización tecnológica y administrativa del Estado

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de darle seguimiento y aplicar con ética profesional, en nuestros propios ambientes, mecanismos e instrumentos que tiendan a mejorar los procesos de fortalecimiento financiero a los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y así enfrentar los retos que conlleva el manejo y conservación de los recursos naturales y biodiversidad para brindar a nuestras generaciones futuras los bienes y servicios ambientales necesarios.

Manifestamos nuestro compromiso por llevar a cabo las acciones de incidencia necesarias, para procurar el cumplimiento a las actividades priorizadas en el “Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de los Sistemas de Áreas Protegidas”, a través de la divulgación y gestión de las mismas en los distintos países e instancias que se requiera. Agradecemos la oportunidad que el Programa Ambiental Regional para Centroamérica, PROARCA-APM, y el Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, FONACON, por habernos convocado y atendido en esta mágica y bella ciudad y haber propiciado y facilitado el espacio de intercambio a través de la realización del Encuentro.

Dada en la ciudad de Antigua Guatemala, el 29 de Agosto de 2003

Firmamos,

Marnix Pérez, Belice
Juan Carlos Sánchez, Costa Rica
Fidel Magaña, El Salvador
Allan Franco, Guatemala
Clarisa Mata Lemus, Honduras
Nancy Alvarado, Nicaragua
Marcela Sánchez, Panamá

Osmany Salas, Belice
Sandra Jiménez, Costa Rica
Mario Leonel Villatoro, El Salvador
Verónica de De La Cruz, Guatemala
Francisco Sánchez, Honduras
Ricardo Sáenz, Nicaragua
Angel Rangel, Panamá

9 . ANEXOS

- 9.1 Agenda del Evento
- 9.2 Listado de participantes
- 9.3 Términos de referencia para los participantes al evento
- 9.4 Matriz para el trabajo de grupos
- 9.5 Disco Compacto (CD) con presentaciones, en Power Point, de conferencistas y presentaciones en Power Point de los países; documentos presentados por cada país, en formato Microsoft Word; documento de Declaración de Antigua Guatemala (incluye imagen JPG de la página de firmas); perfil del participante; documentos del trabajo en grupos (3) y fotografías importantes del evento.

9.1 Agenda del Evento

ENCUENTRO CENTROAMERICANO SOBRE FINANCIAMIENTO DE SISTEMAS NACIONALES DE AREAS PROTEGIDAS - SINAPs -

Hotel Casa Santo Domingo
Salón Galería II

Agenda

Miércoles 27

19:45	Arribo de los participantes	
20:00	Traslado hacia Hotel Casa Santo Domingo, Antigua Guatemala	FONACON
21:00	Registro de ingreso en el hotel (Check-in)	Cada participante
21:30	Cena servida para el grupo en el restaurante del hotel	

Jueves 28

08:00	Inscripción de participantes y entrega de papelería Llenado de boleta de asistencia	FONACON
08:30	Bienvenida y acto de inauguración	<i>Yvonne Ramírez</i> FONACON <i>Néstor Windevoxhel Lora</i> Director PROARCA-APM <i>Glenn Edward Anders</i> Director de Misión AID <i>Noé Adalberto Ventura Loyo</i> Secretario Ejecutivo CONAP <i>Vladimir Bonilla Betancourt</i> Ministro de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala
09:00	Antecedentes y objetivos del evento	<i>Juan Carlos Godoy</i> PROARCA-APM
09:25	Explicación de la mecánica de desarrollo de las conferencias en la primera parte de la agenda	Francisco López Moderador/Facilitador
09:30	Conferencia 1 Las áreas protegidas y el desarrollo social y económico	<i>Juventino Gálvez Ruano</i> IARNA-URL
10:15	Conferencia 2 Gestión de áreas protegidas y las necesidades de inversión en los SINAPs	<i>Oscar Núñez</i> Defensores De la Naturaleza.
11:00	Receso Café y foto de grupo	

11:30	Conferencia 3 Elementos de incidencia para obtener mejores presupuestos fiscales para los SINAP's	<i>Raúl Maas</i> Instituto de Incidencia Ambiental – FIPA – USAID
12:15	Presentación especial	<i>Carlos Manuel Rodríguez</i> Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica
12:45	Conferencia 4 Oportunidades y mecanismos innovadores de financiamiento fiscal para apoyar las áreas protegidas y el CBM	<i>Alexandra Sáenz</i> FONAFIFO, Costa Rica
13:30	Almuerzo	
14:45	Entrega de documento sobre el “Tropical Forest Conservation Act” -TFCA-	<i>Carmen Aída González</i>
14:50	Explicación de la mecánica de desarrollo de las conferencias de cada país en la segunda parte de la agenda	<i>Francisco López</i>
15:00	Presentación por País 1 República de Belice	<i>Marnix Pérez</i> <i>Osmany Salas</i>
15:30	Presentación por País 2 República de Costa Rica	<i>Juan Carlos Sánchez</i> <i>Sandra Jiménez</i>
16:00	Presentación por País 3 República de El Salvador	<i>Fidel Magaña</i> <i>Mario Leonel Villatoro</i>
16:30	Presentación por País 4 República de Guatemala	<i>Allan Franco</i>
17:00	Receso para café	
17:30	Presentación por País 5 República de Honduras	<i>Clarisa Mata Lemus</i> <i>Francisco Sánchez</i>
18:00	Presentación por País 6 República de Nicaragua	<i>Nancy Alvarado</i> <i>Ricardo Sáenz</i>
18:30	Presentación por País 7 República de Panamá	<i>Angel Rangel</i> <i>Marcela Sánchez</i>
19:00	Síntesis y relatoría del día	<i>Juan Carlos Godoy</i>
19:30	Cena servida para el grupo en el restaurante del hotel	

Viernes 29

08:30	Explicación de la mecánica de desarrollo del taller en la tercera parte de la agenda	<i>Francisco López</i>
09:00	Establecimiento de 3 grupos de trabajo (2 grupos conformados por 5 integrantes y un grupo conformado por 4 integrantes) Desarrollo del taller	<i>Francisco López y equipo técnico FONACON</i> <i>Seleccionar un moderador/relator y un secretario</i> <i>Soporte logístico FONACON</i>
10:30	Receso para café	
11:00	Continuación del taller y elaboración del material necesario para la presentación de grupos	<i>Trabajo de grupos</i> <i>Soporte logístico FONACON</i>
13:00	Almuerzo	
14:30	Presentación plenaria de cada grupo	<i>Moderadores/ Relatores de grupo</i>
15:30	Plenaria General Priorización por consenso de los resultados del taller	<i>Juan Carlos Godoy - Francisco López</i>
16:30	Receso para café	
17:00	Lectura de la versión preliminar de la AGENDA REGIONAL	<i>Juan Carlos Godoy – Francisco López</i>
18:00	Lectura y firma de la “Declaración de la Antigua Guatemala 2003”	<i>Francisco López y participantes</i>
19:00	Clausura del evento Coctel en terraza del restaurante Cena servida para el grupo en el restaurante del hotel	

Sábado 30

Registro de salida en el hotel (Check-out) Traslado hacia el Aeropuerto Internacional La Aurora	<i>Cada participante FONACON</i>
--	----------------------------------

9.2 Listado de participantes

sector	nombre	cargo	dirección	télefono	fax	correo electrónico
BELIZE						
Financiero	Marnix Pérez	Financial Controller PACT	2 Mango St. Belmopán City	(501) 822 3637	(501) 822 3759	marnix@pactbelize.org
Forestal	Osmany Salas	Forest Department	23/25 Unity Blvd. Belmopán City	(501) 822 2079	(501) 822 1524	osalas@umich.edu
GUATEMALA						
Ministerio de Finanzas Públicas	Verónica de la Cruz	Subjefe de Fideicomiso, DCP,MFP	8a. Avenida 21 calle zona 1, Centro Cívico	(502) 251 1157, (502) 230 0316		sreyes@minfin.gob.gt rutz@minfin.gob.gt
CONAP	Allan Franco	Director Administrativo	5a. Avenida 6-06, Zona 1. Edificio IPM 6to. Nivel	(502) 253 2158 253 5579 220 8611	(502) 238 3118	dag@conap.gob.gt
EL SALVADOR						
Hacienda	Mario Leonel Villatoro	Subjefe División Desarrollo Económico y Empresas Públicas de la Dirección General del Presupuesto	15 Calle Pte # 300, Centro de Gobierno, San Salvador	(503) 244 4019 (of), 228 9759 (casa)	(503) 244 4004	mvillatoro@mh.gob.sv
Ministerio de Ambiente	Fidel Magaña	Unidad Financiera	Alameda Roosevelt y 57 Av. Norte, Edif. Torre El Salvador (IPSFA)	(503) 260 3098	(503) 260 3098	fmagana@mh.gob.sv
HONDURAS						
Secretaría de Finanzas	Francisco Sánchez Chavarría	Analista Empresas Públicas, Dirección General de Instituciones Descentralizadas	Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Frente Quinchón León	(504) 238 3611 (of), 246 4475 (casa)	(504) 238 3612	dqid@sefin.gob.hn
Recursos Naturales	Clarisa Mata Lemus	Planificador II, AFE-COHDEFOR	Barrio Carrizal, Comayagua, D.C.	(504) 223 4997	(504) 223 4997	leislaclarisa@yahoo.com.mx
NICARAGUA						
Hacienda	Nancy Alvarado	Subdirectora Gral de Presupuesto de la República, Ministerio Hacienda y Crédito Público	Frente Asamblea Nacional	(505) 222 7278	(505) 222 2934	nalvarado@mhcp.gob.ni
MARENA	Ricardo Sáenz	Director Administrativo Financiero	Km 12.5 Carretera Norte. Managua	(505) 263 2826	(505) 233 1323	roblesaenz@hotmail.com
COSTA RICA						
Hacienda	Juan Carlos Sánchez	Analista del Ministerio de Hacienda	San José, Costa Rica	(506) 256 7411		sanchezrj@hacienda.go.cr
SINAC	Sandra Jiménez	Directora del Area Funcional de Planificación del SINAC	Barrio Francisco Peralta. De la Casa Italia 250 al Sur. Carretera a Zapote a mano derecha	(506) 283 8004 Ext 132	(506) 283 7343 283 7118	sjimenez@minae.go.cr
PANAMA						
Economía y Finanzas	Angel Rangel	Analista de Presupuesto	Ciudad Panamá. Vía España, Edificio Prosperidad, 4to. Piso	(507) 269 5454 Ext 251	(507) 269 5935	anrangel@mef.gob.pa
ANAM	Marcela Iglesias de Sánchez	Analista de Presupuesto	Albrook, Panamá	(507) 315 0855 Ext. 328		misank67@hotmail.com

9.3 Términos de referencia para los participantes al evento

a. Perfil del Participante

1.-Este encuentro pretende reunir a funcionarios de nivel técnico, con formación universitaria, encargados del desarrollo presupuestario de los Sistemas Nacionales de áreas protegidas (en general dentro de las Autoridades de Áreas Protegidas o de los Ministerios de Ambiente correspondientes),

2.- Complementariamente, a funcionarios de los Ministerios de Finanzas, Hacienda y/o Crédito Público que se encargan de evaluar y aprobar frente a las autoridades del ejecutivo, y las respectivas comisiones de finanzas de las honorables Asambleas o Congresos Nacionales, el presupuesto fiscal o básico de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (dentro o independientemente de los presupuestos de los Ministerios de Ambiente y RRNN).

b. Responsabilidad del Participante

Para poder llevar a cabo la segunda fase del encuentro, requerimos que usted como autoridad máxima que ve el presupuesto del Sistema Nacional de áreas Protegidas identifique, seleccione y designe la participación de la persona mas adecuada (**oficial, encargado, sectorialista o director de presupuesto**), **para participar y contribuir con una charla de 20 minutos**, sobre la experiencia institucional **en preparar, negociar y asignar el presupuesto anual proveniente de recursos fiscales o básicos** (sin contar con los recursos provenientes de proyectos temporales con donaciones de la cooperación internacional bi o multilateral).

Durante esta segunda fase del encuentro, queremos contribuir a intercambiar información entre colegas para tratar de sistematizar una situación regional sobre el tema. Para ello se requiere que las presentaciones (en power point) tengan de preferencia, información que incluya:

1. Políticas presupuestarias usadas para asignar recursos al tema ambiental,
2. Articulado específico en el cual se establece o se norma la asignación presupuestaria del ESTADO para el manejo de Áreas Protegidas (Artículos de las leyes nacionales),
3. Presupuesto básico o fiscal anual en dólares entre 1999 y el 2003 para los sistemas nacionales de áreas protegidas y actividades afines,
4. Distribución del presupuesto básico en relación al número de áreas y superficie protegida del sistema nacional de áreas protegidas,
5. Tendencia de crecimiento o disminución del presupuesto en los últimos años,
6. Relación con otros recursos del estado (fondos nacionales, fideicomisos, psa, etc.),
7. Mecanismos de recaudación (impuestos, concesiones, tarifas, etc.) y
8. Asignación de los recursos financieros a los sistemas nacionales de Áreas Protegidas,
9. Relación porcentual del presupuesto de áreas protegidas con otras asignaciones del estado (salud, educación, comunicaciones, seguridad pública)

De ser posible, la presentación debe también incluir información sobre los obstáculos o “cuellos de botella” identificados, que dificultan el planteamiento y obtención de mejores presupuestos para apoyar los sistemas nacionales de áreas protegidas. **Cada país participante deben entregar un CD que contenga la presentación en POWER POINT y una copia en MICROSOFT WORD.** El documento de WORD deberá contar con un esquema técnico, es decir, una caratula, introducción, antecedentes, desarrollo del contenido con los incisos mencionados anteriormente, breves conclusiones y recomendaciones.

9.4 Matriz para el trabajo de grupos

1. Por qué cree usted que son importantes las Áreas Protegidas y los recursos naturales y culturales que están en ellas?

Porque	

2. Usted, como ciudadano, qué bienes y servicios obtiene o puede obtener, directa e indirectamente del manejo de las áreas protegidas?

3. Cuáles son los alcances sociales y económicos más significativos de los bienes y servicios generados por las Áreas Protegidas que son homogéneos para la región centroamericana?

4. Cuántos puestos de empleos directos (programa de control de vigilancia, actividades de aprovechamiento de recursos naturales, programas educativos, programas de investigación), o indirectos (turismo, pesca, mitigación a desastres, generación eléctrica), se generan a partir de las Áreas Protegidas?. ¿Serán equivalentes a otros sectores de la producción que reciben más presupuesto del Estado?

5. Usted cree que los SINAPs tienen presupuestos adecuados para su manejo y conservación?

Si _____
No _____

Por qué?	

6. ¿Usted cree que la inversión que se hace en Áreas Protegidas equivale al alcance de los bienes y servicios que generan para la gobernabilidad y mejoramiento de la calidad de vida en su país y la región?

7. Dibuje el flujograma del proceso de asignación o transferencia presupuestaria que el ESTADO realiza hacia los SINAPs actualmente y cuál sería el recomendado eficientemente (del lado izquierdo el esquema y del lado derecho el tiempo en cada paso)

--	--

8. ¿Que debería suceder administrativamente o institucionalmente para que el esquema diseñado eficientemente funcione para la región? (a continuación se presentan algunos, si considera más al final de la pregunta 4.5 se dejará un cuadro libre para la propuesta del grupo)

- a. Habría que cambiar las legislaciones?

Si _____

No _____

Por qué?	

- b. Cuánto tiempo hay que esperar o negociar para obtener apoyo en legislaciones especiales?, se puede?

Poco (6 meses – 1 año)	Regular (1-2 años)	Mucho (3-4 años)	Imposible (> 4 años)

- c. Existen temas claves que pudieran ser útiles en el establecimiento de un impuesto / recarga / gravamen especial?

Si _____

No _____

Cuáles?	

- d. Otra (s)...(propuesta de la discusión de grupo)...agregar una hoja en blanco

9. ¿Cuáles son los mecanismos de recaudación o fuentes de financiamiento gubernamental (sin contar las donaciones), que alimentan el manejo de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas?

Fuente o mecanismo	Definición	Quién puede utilizarlo	Cómo se utiliza	Ventajas	Desventajas

Fuente: Adaptado de la propuesta de Norris, R. y Curtis, R. 2,002. Financiamiento de Áreas Protegidas en el Gran Caribe: Guía para encargados y Organizaciones Conservacionistas. (en revisión)

10. Seleccione las 2 opciones de mecanismos o fuentes financieras que usted considere más confiables.

1	
2	

11. ¿Cuáles son las ideas o propuestas más promisorias para mejora los mecanismos de internalización de costos que pudieran mejorar el flujo financiero del estado hacia la administración de las Áreas Protegidas?

12. Describa por lo menos 5 actividades / acciones a corto plazo (2-3 años) que cada país debería realizar para incrementar, ampliar o fortalecer los mecanismos o fuentes financieras gubernamentales más confiables

Mecanismo	Actividades / Acciones

13. Describa por lo menos 5 actividades / acciones a mediano plazo (7 años) que cada país debería realizar para incrementar, ampliar o fortalecer los mecanismos o fuentes financieras gubernamentales más confiables

Mecanismo	Actividades / Acciones

14. Describa por lo menos 5 actividades / acciones a largo plazo (> 12 años) que cada país debería realizar para incrementar, ampliar o fortalecer los mecanismos o fuentes financieras gubernamentales más confiables

Mecanismo	Actividades / Acciones

15. ¿Cuál es la tendencia en la región centroamericana en cuanto a la asignación de presupuestos por parte del ESTADO al manejo y conservación de los SINAPs

16. PROARCA-APM es un proyecto que podría mejorar el proceso de incidencia presupuestaria en la región centroamericana. ¿Podría sugerir cómo?

17. ¿Existen otras organizaciones o instancias que usted recomiende para trabajar en una agenda de incidencia presupuestaria para las Áreas Protegidas de Centroamérica?

18. ¿Considera que los SINAPs, además de los recursos básicos o fiscales centralizados, pudieran gozar de otros mecanismos de financiamiento sostenibles provenientes de venta directa de bienes y servicios a usuarios locales

Si
 No

Por qué?	
Cómo?	

19.

Conclusiones	Recomendaciones

20. Prioridades

1	
2	
3	
4	
5	

Organizaciones que forman parte del Consorcio de Ejecución de PROARCA/APM



En la Cumbre Presidencial de 1989 los Jefes de Estado firmaron el Convenio Centroamericano para la Protección del Medio Ambiente, y así constituyeron la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) como parte del SICA. Los principios que fundamentan los objetivos de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo son:

Darle valor y proteger el patrimonio de la región, el cual está caracterizado por la diversidad biológica y de ecosistemas. Además es llamada a ser el vínculo que establezca la colaboración entre los países de la región para buscar conjuntamente la adopción de estilos de desarrollo sostenible buscando la participación de todas las instancias concernidas por el desarrollo. Entre tanto debería promover acciones coordinadas entre las entidades gubernamentales e internacionales para utilizar de forma óptima y racional los recursos naturales del área, asimismo buscar acciones destinadas al control de la contaminación y búsqueda de esfuerzos para restablecer el equilibrio ecológico. Otro de sus objetivos es el de gestionar la obtención de recursos financieros regionales e internacionales necesarios para cumplir con las metas del presente régimen.



Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Desde su fundación por el Presidente John F. Kennedy en 1961 como una agencia federal independiente la Agencia para el Desarrollo Internacional – **USAID** – ha contribuido a países en vías de desarrollo a brindar oportunidad a su gente y a combatir hambruna, pobreza, enfermedad y degradación medioambiental. Los programas de asistencia internacional de los Estados Unidos tienen una larga y distinguida historia de logros alcanzados con la mitad de un porcentaje del presupuesto federal. A través de más de 40 años, los programas de USAID han contribuido significativamente a la gobernanación democrática, facilitación de crecimiento económico, manejo de recursos naturales y áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, reducción y manejo de conflicto, y la provisión de ayuda humanitaria en más de 200 países en el mundo.



The Nature Conservancy fue establecida en 1951, como una organización sin fines de lucro. Actualmente es la organización más grande no gubernamental dedicada a la conservación en los Estados Unidos. Su misión es:

Preservar las plantas, animales y comunidades naturales que representan la diversidad de la vida en el mundo, a través de la protección de las tierras y aguas que estos necesitan para sobrevivir. Desde 1980, la división latinoamericana y del Caribe de The Nature Conservancy ha trabajado con asociados en 20 países para proteger más de 22 millones de hectáreas de hábitats críticos.

Las metas básicas de The Nature Conservancy son:

- Conservar, con base científica. La organización fue creada por un grupo de ecologistas, por lo que la ciencia ha sido siempre la base de sus acciones.
- Obtener resultados en el sitio. TNC concentra sus esfuerzos en la conservación in situ, desde la adquisición de tierras hasta la delimitación y patrullaje de áreas protegidas, y el entrenamiento y equipamiento de guardaparques.

